

# Recorriendo Antonio Nariño

Diagnóstico físico y socioeconómico  
de las localidades de Bogotá, D.C.



*Recorriendo*

# Antonio Nariño

2004

**Diagnóstico físico y socioeconómico**  
de las localidades de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.  
Secretaría de Hacienda  
Departamento Administrativo de Planeación

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

### **Directora**

Carmenza Saldías Barreneche

### **Subdirector de Desarrollo Social**

Rafael Henao Morales

### **Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social**

Gerardo Camacho López

### *Equipo de trabajo*

#### **Recopilación y análisis de información**

Carmenza Orjuela Hernández

#### **Proyecciones de población**

Jorge Enrique León Téllez

#### **Sistema de Información Geográfica**

Luis Gabriel Duquino Rojas

## SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

### **Secretario de Hacienda**

Pedro Rodríguez Tobo

### **Subsecretario de Hacienda**

Héctor Zambrano

### *Equipo de trabajo*

#### **Director de Estudios Económicos**

Germán Nova Caldas

#### **Directora de Presupuesto**

Marta Hernández Arango

#### **Subdirector de Competitividad y Gobierno**

Harold Bondesiek Ángel

### *Profesionales*

#### **Elaboración y compilación**

Natalia Sofía Pérez Rojas

#### **Apoyo**

Pedro Nel Ramírez

#### **Edición**

Mario Villamor

ISSN 1794-3663

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. RESEÑA HISTÓRICA .....</b>	<b>9</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>
3.1. Ubicación de la localidad de Antonio Nariño .....	11
3.2. Caracterización geográfica .....	11
3.3. División territorial .....	12
3.4. Localidad de Antonio Nariño en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT .....	12
3.4.1. El suelo urbano .....	12
3.4.1.1. Operaciones estratégicas .....	12
3.4.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ .....	13
3.4.1.3. Barrios .....	14
3.4.1.4. Centralidades .....	15
3.4.1.5. Sistemas generales .....	15
3.4.1.6. Sistema de equipamientos .....	16
3.4.2. Suelo de protección .....	17
3.5. Riesgos .....	18
3.5.1. Contaminación atmosférica .....	18
3.5.2. Contaminación por ruido .....	19
3.5.3. Contaminación del suelo .....	19
3.5.4. Contaminación acuífera .....	20
3.5.5. Riesgo biológico por presencia de plazas de mercado .....	20
3.5.6. Riesgos biológicos por residuos patógenos .....	20
3.5.7. Riesgos biológicos por presencia de artrópodos y roedores .....	21
3.5.8. Riesgos químicos .....	21
<b>4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO EN LA LOCALIDAD .....</b>	<b>23</b>
4.1. Desarrollo local .....	23
4.2. Organización y estructura .....	23
4.3. Junta Administradora Local–JAL .....	25
4.4. Sistema Local de Planeación .....	26
4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana .....	27
4.5.1. Encuentros Ciudadanos .....	27
4.5.2. Organización social y comunitaria .....	28
4.5.2.1. Formas de organización .....	28

4.5.2.2.	Organizaciones sociales y comunitarias .....	29
4.5.3.	Distritos y Círculos de Paz .....	29
<b>5.</b>	<b>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO .....</b>	<b>31</b>
5.1.	Población de la Localidad de Antonio Nariño .....	31
5.2.	Densidad de población .....	31
5.3.	Población por grupos de edad .....	32
5.4.	Viviendas y hogares .....	33
5.5.	Desplazados .....	34
<b>6.</b>	<b>POBREZA .....</b>	<b>35</b>
<b>7.</b>	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>39</b>
<b>8.</b>	<b>SERVICIOS Y COBERTURA .....</b>	<b>43</b>
8.1.	Educación .....	43
8.1.1.	Equipamientos colectivos de educación .....	43
8.1.2.	Docentes .....	44
8.1.3.	Cobertura educativa .....	44
8.1.4.	Eficiencia interna .....	45
8.1.5.	Calidad .....	45
8.1.6.	Alfabetismo .....	46
8.2.	Salud .....	46
8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud .....	46
8.2.2.	Desnutrición .....	48
8.2.3.	Indicadores de atención .....	49
8.2.4.	Mortalidad general .....	50
8.2.5.	Mortalidad infantil .....	52
8.2.6.	Morbilidad por consulta externa .....	52
8.3.	Bienestar .....	53
8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social .....	53
8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad .....	53
8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS .....	54
8.3.4.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF .....	55
8.4.	Servicios públicos .....	56
8.4.1.	Acueducto .....	56
8.4.2.	Alcantarillado .....	56
8.4.3.	Energía eléctrica .....	56
8.4.4.	Aseo .....	57
8.4.5.	Telecomunicaciones .....	57
8.5.	Transporte .....	58

8.5.1.	Equipamiento de la malla vial .....	58
8.5.2.	Sistema de transporte .....	58
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y deporte .....	60
8.6.1.	Cultura .....	60
8.6.2.	Recreación y deportes, zonas verdes y parques .....	61
<b>9.</b>	<b>SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA .....</b>	<b>63</b>
9.1.	Seguridad .....	63
9.2.	Muertes violentas .....	63
9.2.1.	Homicidios .....	64
9.2.2.	Muertes por suicidio .....	65
9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito .....	66
9.2.4.	Otras muertes accidentales .....	67
9.3.	Delitos de alto impacto .....	68
9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar–VIF y delitos sexuales .....	68
<b>10.</b>	<b>FINANZAS PÚBLICAS .....</b>	<b>71</b>
10.1.	Fondos de Desarrollo Local .....	71
10.1.1.	Antecedentes .....	71
10.1.2.	La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales .....	72
10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002 .....	73
10.1.3.1.	Ingresos .....	73
10.1.3.2.	Gastos .....	75
10.2.	Inversión distrital en las localidades .....	76
10.3.	Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades .....	77
<b>11.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS</b>		
Anexo 1.	Barrios por UPZ de Antonio Nariño, 2002 .....	83
Anexo 2.	Desarrollos de origen clandestino de Antonio Nariño legalizados a enero de 2002 .....	85
Anexo 3.	Barrios por Círculo de Paz .....	87

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social<sup>1</sup>.

De otra parte y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 365 de 2001, mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD, se declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de la localidad de Antonio Nariño, que se encuentra ubicada en la zona pericentral del Distrito,

y limita, al norte, con las localidades de Los Mártires y Santa Fe; al oriente, con San Cristóbal, al occidente, con Puente Aranda y, al sur, con Rafael Uribe y Tunjuelito, por lo cual ocupa una posición privilegiada en el sur de la ciudad. Por extensión constituye la segunda localidad más pequeña del Distrito, después de La Candelaria, y por demografía se ubica como la tercera localidad con menor población, después de Sumapaz y La Candelaria.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial–POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para Antonio Nariño por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que respondan a la necesidad de conocer su contexto económico y social: su evolución demográfica, las características de su población, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

<sup>1</sup> En relación con este tema, pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Cepal–Ilpes.

---

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta, hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta, es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta, presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la

octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena, presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima sección analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yaker, y la directora del DAPD, Carmenza Saldías Barreneche. La elaboración y compilación del documento de la localidad de Antonio Nariño estuvo a cargo de Natalia Sofía Pérez, en la SHD; de Carmenza Orjuela, en el DAPD; la corrección editorial estuvo a cargo de Pilar Mendoza y su edición fue hecha por Mario Villamor. De la anterior administración también participaron la ex asesora de Política y Desarrollo Social, Ariane Ortiz Bichard; el ex director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez; la ex subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández.

La localidad tomó su nombre del precursor Antonio Nariño, traductor de los derechos del hombre, quien vivió una etapa de su vida en una hacienda ubicada en parte del terreno que actualmente conforma la localidad<sup>2</sup>. La historia de la misma tiene raíces a mediados del siglo pasado, a las orillas del río Fucha, donde se establecieron haciendas de los ciudadanos capitalinos para la recreación y el esparcimiento. Entre éstas se encontraban la quinta de Nariño, Osorio, La Fragüita, la Fragua, Llano de Mesa y otras haciendas distribuidas a lo largo de la ribera del río, donde se pescaba, nadaba y se mantenía un contacto estrecho con la naturaleza<sup>3</sup>. Este terreno fue un polo de desarrollo de la ciudad, debido principalmente a la abundante corriente de agua pura que regaba la zona, lo que hacía de sus tierras un fortín de esperanza para los habitantes de aquella Santa Fe de Bogotá<sup>4</sup>.

Según la referencia y las historias recogidas por antiguos habitantes, se reconoce el sector del barrio San Antonio como uno de los más antiguos asentamientos de la localidad. A su vez, se considera que este sector fue un centro de referencia del sur de la capital en los años treinta, al igual que San Cristóbal, y se desarrolló en torno a la comunidad de los padres terciarios franciscanos, quienes manejaban un asilo en lo que hoy son las instalaciones del colegio Interparroquial del Sur. Después del 9 de abril, dicha comunidad se trasladó a un sector denominado La Fiscala, ubicado en la localidad de Usme, debido a los saqueos de los cuales fue objeto.

También se ubicaba en la localidad el colegio de La Presentación, sobre la zona de la parroquia de San Antonio; actualmente el colegio se ha denominado La Presentación de Luna Park. El sector de Luna Park fue ampliamente conocido por los bogotanos durante los años treinta a cincuenta, debido a que el río

Fucha cubría humedales, lo cual favoreció la formación del Lago Luna Park, que fue un sitio de recreo en aquella época. Esta zona progresivamente fue desecándose y rellenándose, siendo canalizado el cuerpo de agua alrededor de 1969.

La localidad Antonio Nariño ha sido paso obligado para los inmigrantes hacia la zona centro y norte de la ciudad; es un punto de referencia agrícola de la zona del Tequendama y de los Llanos Orientales, de ahí la antigüedad de las plazas de mercados de los barrios Restrepo y del Santander<sup>5</sup>.

La expansión poblacional se da desde los barrios San Antonio, Santander, Restrepo y La Fragua. El barrio Restrepo data de 1935; según escritura pública, existía un terreno de una urbanizadora llamada La Urbana, que asignó los lotes para venta al sector popular, provistos para zona de huerta, en promedio de 200 metros cuadrados. En la zona del barrio Santander se evidencian algunos terrenos que no fueron construidos en su totalidad; actualmente están adecuados como talleres. Los barrios más recientes son Villa Mayor y Cinco de Noviembre, que datan de la década del setenta<sup>6</sup>.

Con el desarrollo de Chapinero y su acelerado progreso urbanístico, se puso en la mira la zona norte de la ciudad. Este factor fue por muchos años la causa del letargo de la zona, pese a sus condiciones urbanísticas. Posteriormente, se reinicia el crecimiento

<sup>2</sup> Cámara de Comercio de Bogotá, "Perfil Local", 1997.

<sup>3</sup> Secretaría Distrital de Salud-SDS, "Diagnóstico local con participación social – Localidad Antonio Nariño", 1997.

<sup>4</sup> Cámara de Comercio de Bogotá, *loc. cit.*

<sup>5</sup> Secretaría Distrital de Salud-SDS, "Diagnóstico local con participación social – Localidad Antonio Nariño", 1997.

<sup>6</sup> Secretaría Distrital de Salud-SDS, "Diagnóstico local con participación social – Localidad Antonio Nariño", 1997.

---

hacia el sur y se le imprime dinamismo al sector hasta convertirse en uno de los actuales polos de desarrollo de la capital<sup>7</sup>.

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías se destacan los siguientes: el Acuerdo 26 de 1972 crea dieciséis Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando Antonio Nariño a integrar, con otros barrios circunvecinos, la Alcaldía Menor de Antonio Nariño, administrada por el alcalde menor, correspondiéndole como nomenclatura el número 15, con límites determinados, y siendo ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1ª reglamentó las fun-

ciones de la Junta Administradora Local, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL.

Bajo esta normativa se constituyó la localidad de Antonio Nariño, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el alcalde local y la Junta Administradora Local, con un total de 9 ediles. Finalmente, el Decreto-Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del Distrito<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Cámara de Comercio de Bogotá, *loc. cit.*

<sup>8</sup> Cámara de Comercio de Bogotá, *op. cit.*

### 3.1. Ubicación de la localidad de Antonio Nariño

Antonio Nariño está ubicada en el sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Los Mártires y Puente Aranda; al sur, con las localidades de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; al oriente, con la localidad de San Cristóbal, y al occidente, con Puente Aranda.

Como se observa en el cuadro 1, Antonio Nariño tiene una extensión total de 493,6 hectáreas (ha),

todas ellas urbanas, de las cuales 21,3 corresponden a suelo protegido. Esta localidad no cuenta con terrenos catalogados como suelo de expansión ni suelo rural, y es la segunda localidad con menor extensión en el Distrito, precedida sólo por La Candelaria.

El plano 1 ubica la localidad de Antonio Nariño dentro del Distrito Capital de Bogotá y sus límites.

**Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo de las localidades de Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha) <sup>1</sup>	Área rural			Área urbana			Área de expansión		
		Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
<b>Antonio Nariño</b>	<b>494</b>	-	-	-	<b>472</b>	<b>21</b>	<b>494</b>	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>48.029</b>	<b>73.445</b>	<b>121.474</b>	<b>34.219</b>	<b>4.219</b>	<b>38.438</b>	<b>1.896,71+660,98*</b>	<b>1.106</b>	<b>3.664</b>

<sup>1</sup> Corresponde a la suma de área rural, área urbana y área de expansión.

\* Suelo de expansión ya desarrollado.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

### 3.2. Caracterización geográfica

La localidad de Antonio Nariño ocupa un terreno plano con ligero desnivel de oriente a occidente, y parte de su territorio actual se encuentra sobre áreas que

constituyeron humedales. La altura sobre el nivel del mar es de 2.600 m, con algunas variaciones, siendo más bajo hacia la zona occidental, y presenta una temperatura promedio aproximada de 14° C.

### 3.3. División territorial

Según la Secretaría Distrital de Salud, la localidad de Antonio Nariño cuenta con cuatro sectores ampliamente reconocidos: el área hospitalaria de La Hortúa, ubicada entre las calles primera y segunda sur, entre las carreras décima y la Avenida Caracas; el área del Cementerio del Sur, en los límites del barrio Eduardo Frey, el área de las Fosas Comunes, en el límite sur de los barrios San Jorge Central y Eduardo Frey; el área del hospital Santa Clara y Sena de la construcción, en el barrio San Antonio, y por último el área Sena de la carrera 30. En algunos documentos estos sectores aparecen discriminados como barrios pero realmente corresponden a áreas identificadas por la comunidad como puntos de referencia dentro de la localidad<sup>9</sup>.

### 3.4. Localidad de Antonio Nariño en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT

El Plan de Ordenamiento Territorial es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro y pretende consolidar la ciudad, su entorno, su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa.

En el plano 2 figuran los componentes primarios del Plan de Ordenamiento Territorial, que están constituidos por el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

#### 3.4.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación.

El cuadro 2 se refiere al suelo urbano de Antonio Nariño, que comprende un total de 493,59 hectáreas (ha), de las cuales hay 21,25 ha de áreas protegidas. En este suelo urbano se localizan 11,52 ha de áreas por desarrollar, que son terrenos que no han sido urbanizados. El suelo urbanizado son 482,07 ha, que resultan de restarle a la superficie de suelo urbano el

área de los terrenos sin desarrollar. En este suelo urbano se localizan 547 manzanas, que ocupan un total de 299,77 ha. De esta forma, Antonio Nariño constituye la tercera localidad, después de Sumapaz y La Candelaria, con menor suelo urbano dentro de las 20 localidades del Distrito.

**Cuadro 2. Suelo urbano, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha)	Suelo urbano		Total
		Suelo urbanizado (ha)	Suelo por desarrollar (ha)	
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235
Santa Fe	4.488	632	53	685
San Cristóbal	4.816	1.493	136	1.629
Usme	21.556	1.822	242	2.064
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028
Bosa	2.392	1.511	418	1.929
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606
Fontibón	3.326	2.557	486	3.053
Engativá	3.566	3.160	279	3.439
Suba	10.055	4.890	1.154	6.034
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421
Los Mártires	655	636	19	655
<b>Antonio Nariño</b>	<b>484</b>	<b>482</b>	<b>12</b>	<b>494</b>
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724
La Candelaria	184	184	0	184
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238
Sumapaz	78.096	0	0	0
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>34.112</b>	<b>4.325</b>	<b>38.438</b>

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica. Bogotá, D.C.

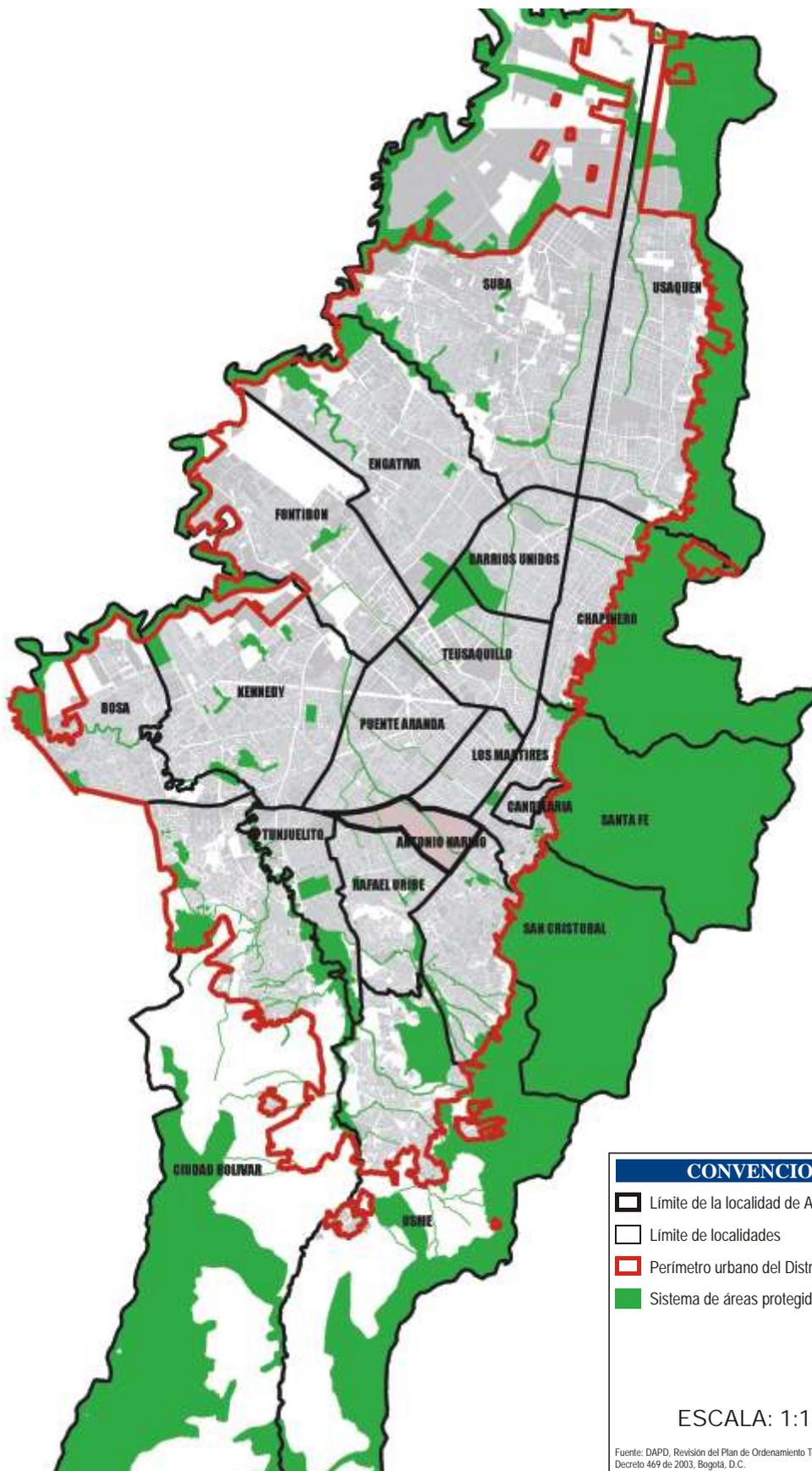
Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

En el plano 3 se observa la composición del suelo urbano de la localidad. El modelo territorial para el área urbana propone una estructura compuesta por las operaciones estratégicas, las centralidades y los sistemas generales, conceptos que se definirán a continuación.

#### 3.4.1.1. Operaciones estratégicas

Las operaciones estratégicas son un componente principal en la estructura socioeconómica y espacial dentro de la estrategia de ordenamiento del Distrito. Dichas operaciones vinculan actuaciones, acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas espaciales de la ciudad, que se consideran fundamentales

<sup>9</sup> SDS, "Diagnósticos locales con participación social", 1997.



**CONVENCIONES**

- ▬ Límite de la localidad de Antonio Nariño
- ▬ Límite de localidades
- ▭ Perímetro urbano del Distrito
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:175.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



para consolidar a corto, mediano y largo plazo la estrategia de ordenamiento formulada en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT.

Como objetivo principal, las operaciones tienen la finalidad de orientar recursos de inversión para que sean incluidos en el respectivo programa de ejecución de cada administración. La formulación, adopción y ejecución de cada una de las operaciones estratégicas implica enfocar recursos públicos y privados de manera concertada, en el marco de la estrategia general de gestión del POT. Por esta razón, son la base principal para la formulación de escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo en el POT.

El componente urbanístico de las operaciones estratégicas se formula mediante planes zonales. Las operaciones estratégicas priorizadas por el POT, son las siguientes:

- Operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro internacional)
- Operación estratégica anillo de innovación (Centralidad Salitre – Zona Industrial)
- Operación estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral
- Operación estratégica Nuevo Usme – Eje de integración Llanos
- Operación estratégica Río Tunjuelo – Centralidad Danubio
- Operación estratégica Delicias / Ensueño – Eje de integración sur
- Operación estratégica Eje de integración norte – Centralidad Toberín La Paz
- Operación estratégica Centralidad Suba
- Operación estratégica Centralidad Corabastos
- Operación estratégica Quirigua – Bolivia

Aunque no se ubica en el área de la localidad, la operación estratégica de mayor incidencia en Antonio Nariño es Centro (Centro histórico – Centro internacional), cuyas principales directrices de desarrollo son el fortalecimiento y posicionamiento del Centro como nodo internacional, nacional y regional, la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana (plano 4).

### 3.4.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal–UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios<sup>10</sup>. Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron, según sus características predominantes, en ocho grupos, que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4, desarrollo: son sectores poco desarrollados, con grandes predios desocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del Centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

<sup>10</sup> Tomado de: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296. Bogotá, D.C.

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

Como se observa en el plano 5, Antonio Nariño tiene dos UPZ: Ciudad Jardín, de tipo residencial consolidado, y Restrepo, con centralidad urbana. En el cuadro 3 se observa el área total de cada UPZ, su número de manzanas, el área total de las manzanas, el total de áreas sin desarrollar y la superficie del suelo urbano. La UPZ con la mayor extensión es Restrepo y es la única que tiene áreas por desarrollar, con un total de 11,5 ha.

**Cuadro 3. UPZ Antonio Nariño, 2002**

No.	UPZ	Clasificación	Extensión UPZ (ha)	% <sup>1/</sup>	No. manzanas	Superficie de manzanas (ha)	suelo urbano		
							Áreas protegidas (ha)	Áreas sin desarrollar (ha)	Suelo urbanizado (ha)
35	Ciudad Jardín	Residencial Consolidado	134,17	27,18	158	81,89	4,59	0,00	134,17
38	Restrepo	Con Centralidad Urbana	359,42	72,82	389	217,88	16,66	11,52	347,90
<b>Total</b>			<b>493,59</b>	<b>100,00</b>	<b>547</b>	<b>299,77</b>	<b>21,25</b>	<b>11,52</b>	<b>482,07</b>

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

La UPZ Ciudad Jardín se ubica en la zona oriental de Antonio Nariño, tiene una extensión de 134,17 ha, equivalentes al 27,2% del total del suelo de esta localidad. Ciudad Jardín no presenta áreas sin desarrollar y cuenta con 4,59 ha de zonas protegidas en suelo urbano. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida de La Hortúa (calle 1.<sup>a</sup>), por el oriente, con la avenida Fernando Mazuera (Carrera 10); por el sur, con la Avenida Primero de Mayo (calle 22 sur) y, por el occidente, con la Avenida Caracas (Carrera 14).

La UPZ Restrepo tiene una extensión de 359,42 ha, de las cuales 16,66 ha corresponden a suelo protegido y 11,52 ha a áreas sin desarrollar. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Fucha (calle 8<sup>a</sup> Sur) y la Avenida de La Hortúa (calle 1.<sup>a</sup>); por el oriente, con la Avenida Caracas carretera a Usme; por el sur, con la Avenida Primero de Mayo y la Avenida General Santander (carrera 27) y, por el occidente, con la Autopista Sur.

### 3.4.1.3. Barrios

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hasta el 2002, ha legalizado 1.259 desarrollos en todo el Distrito Capital. La localidad de Bosa cuenta con el mayor número de desarrollos legalizados, mientras que Antonio Nariño presenta un total de 3 desarrollos legalizados, que ocupan una superficie de 17,1 ha, en las que se encuentran un total de 846 lotes. Se estima que esta legalización benefició aproximadamente a 3.151 habitantes de la localidad (cuadro 4).

A 2002, Antonio Nariño tenía un total de 16 barrios, los cuales se relacionan en el Anexo 1 y en el plano 6. La UPZ Restrepo concentra la mayor cantidad de barrios, con un total de 10. En la localidad hay tres barrios que han sido legalizados por el DAPD hasta 2002, dos de los cuales se ubican en el Restrepo, aunque el barrio Policarpa Salavarrieta, que se encuentra en Ciudad Jardín, tiene la mayor área entre los barrios legalizados (cuadro 5).

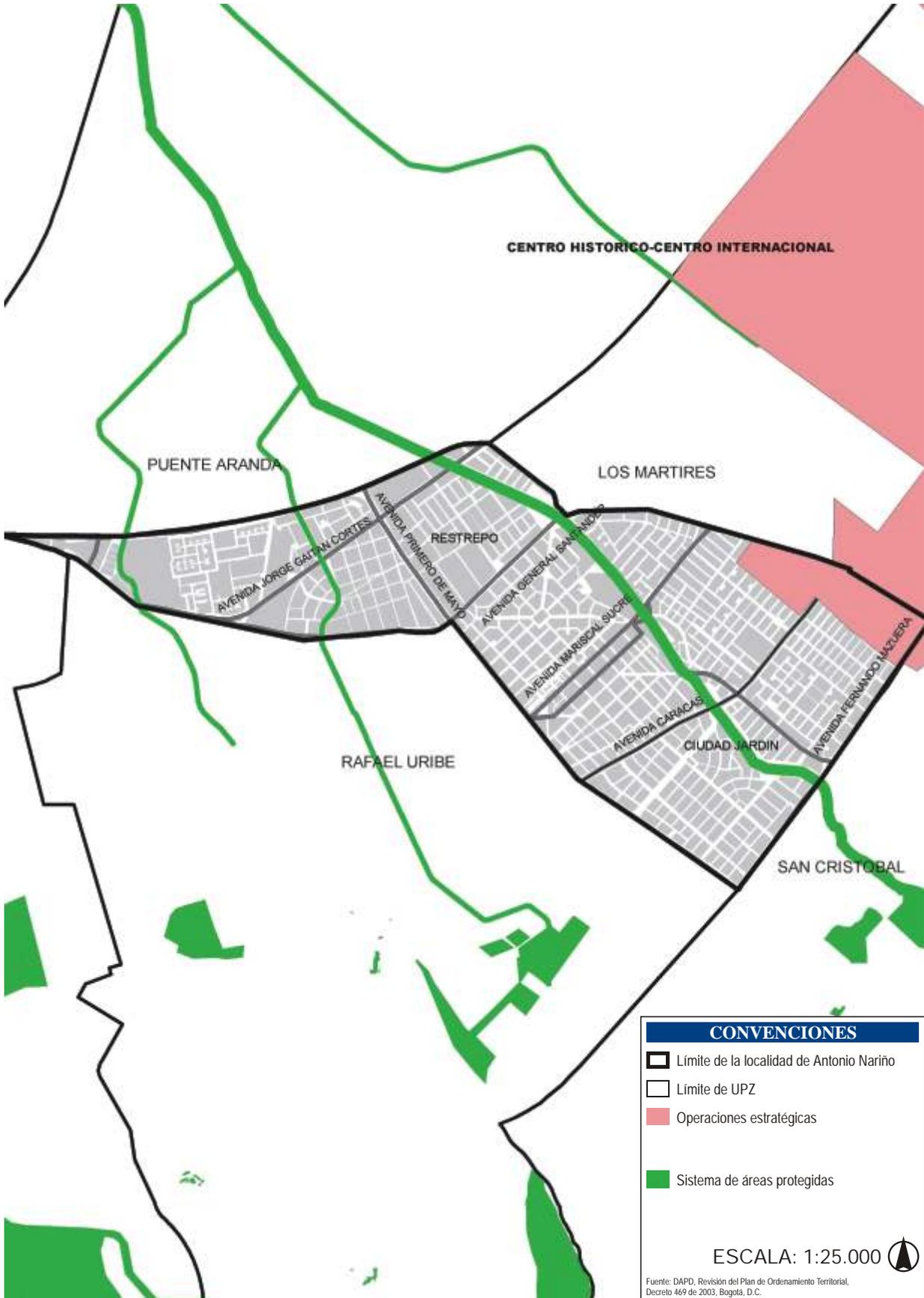


**CONVENCIONES**

- ▬ Limite de la localidad de Antonio Nariño
- Suelo urbano
- Suelo por desarrollar
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:25.000

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



**CONVENCIONES**

-  Límite de la localidad de Antonio Narino
-  Límite de UPZ
-  Operaciones estratégicas
-  Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:25.000



Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

**Cuadro 4. Barrios legalizados, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
Santa Fe	23	168	14	7.391	27.524
San Cristóbal	102	686	39	26.255	97.774
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	165	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
<b>Antonio Nariño</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>846</b>	<b>3.151</b>
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
<b>Total</b>	<b>1.259</b>	<b>6.499</b>	<b>451</b>	<b>362.835</b>	<b>1.351.205</b>

\* Los datos de población estimada son indicativos, ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

**Cuadro 5. Barrios legalizados por UPZ, Antonio Nariño, 2002**

UPZ	Número total de barrios	Barrios legalizados					
		Número de barrios	Nombre	Superficie (ha)	Superficie zona verde y comunal	Número de lotes	Población estimada*
Ciudad Jardín	6	1	Policarpa Salavarieta	12,93	6.949	667	2.484
Restrepo	10	2	La Fragueta (Zona Invasión)	3,55	0	140	522
			San Jorge Central Sector II	0,61	0	39	145
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>3</b>		<b>17,09</b>	<b>6.949</b>	<b>846</b>	<b>3.151</b>

\* Los datos de población estimada son indicativos: corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

**3.4.1.4. Centralidades**

El centro y las centralidades que conforman la estructura socioeconómica y espacial del Distrito Capital, se clasifican según el resultado de un conjunto de indicadores en función del papel que desempeñan tanto en la estrategia de integración de la ciudad y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional y urbano, de acuerdo con su papel frente a las políticas relacionadas con el equilibrio del Distrito Capital, como en términos sociales, de servicios urbanos y de integración de las localidades.

En Antonio Nariño se ubica la centralidad existente de integración urbana Restrepo-Santander, con una extensión de 143,60 ha. Su directriz principal de desarrollo es promover la localización de equipamientos de escala urbana (plano 7).

**3.4.1.5 Sistemas generales**

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas, lo que genera un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red, son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- Sistema de acueducto
- Sistema de saneamiento básico
- Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

En el plano 8 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de Antonio Nariño.

### 3.4.1.6. Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de servicios sociales con carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto religioso, de bienestar social, deportivo y recreativo; prestan también apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Los equipamientos se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: equipamiento colectivo, equipamiento deportivo y recreativo y servicios urbanos básicos.

Los equipamientos colectivos están relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

En el cuadro 6 se presenta la situación de las 19 localidades urbanas de Bogotá, la cantidad de equipamientos con los que cuentan, su población total y la relación que se establece entre la cantidad de equipamientos y la población beneficiada por éstos. Antonio Nariño figura con 2,94 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que resulta superior al indicador promedio de la ciudad (2,2).

**Cuadro 6. Equipamientos. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
Santa Fe	549	107.044	5,13
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
<b>Antonio Nariño</b>	<b>289</b>	<b>98.355</b>	<b>2,94</b>
Puente Aranda	634*	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
San Cristóbal	488	457.726	1,07
Usme	256	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
<b>Total</b>	<b>15.894</b>	<b>6.635.960</b>	<b>2,40</b>

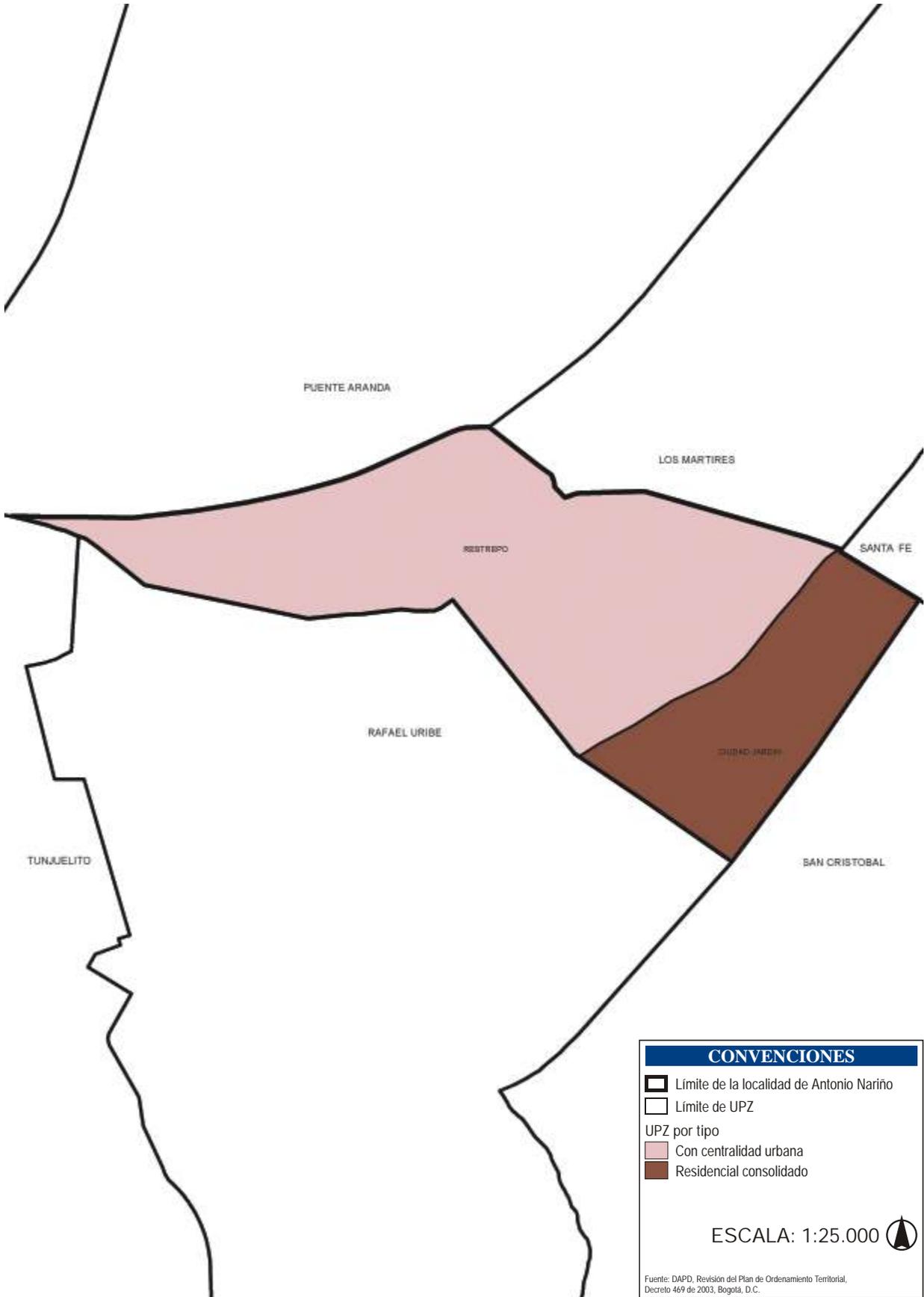
\* 263 Equipamientos colectivos y 26 servicios urbanos.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

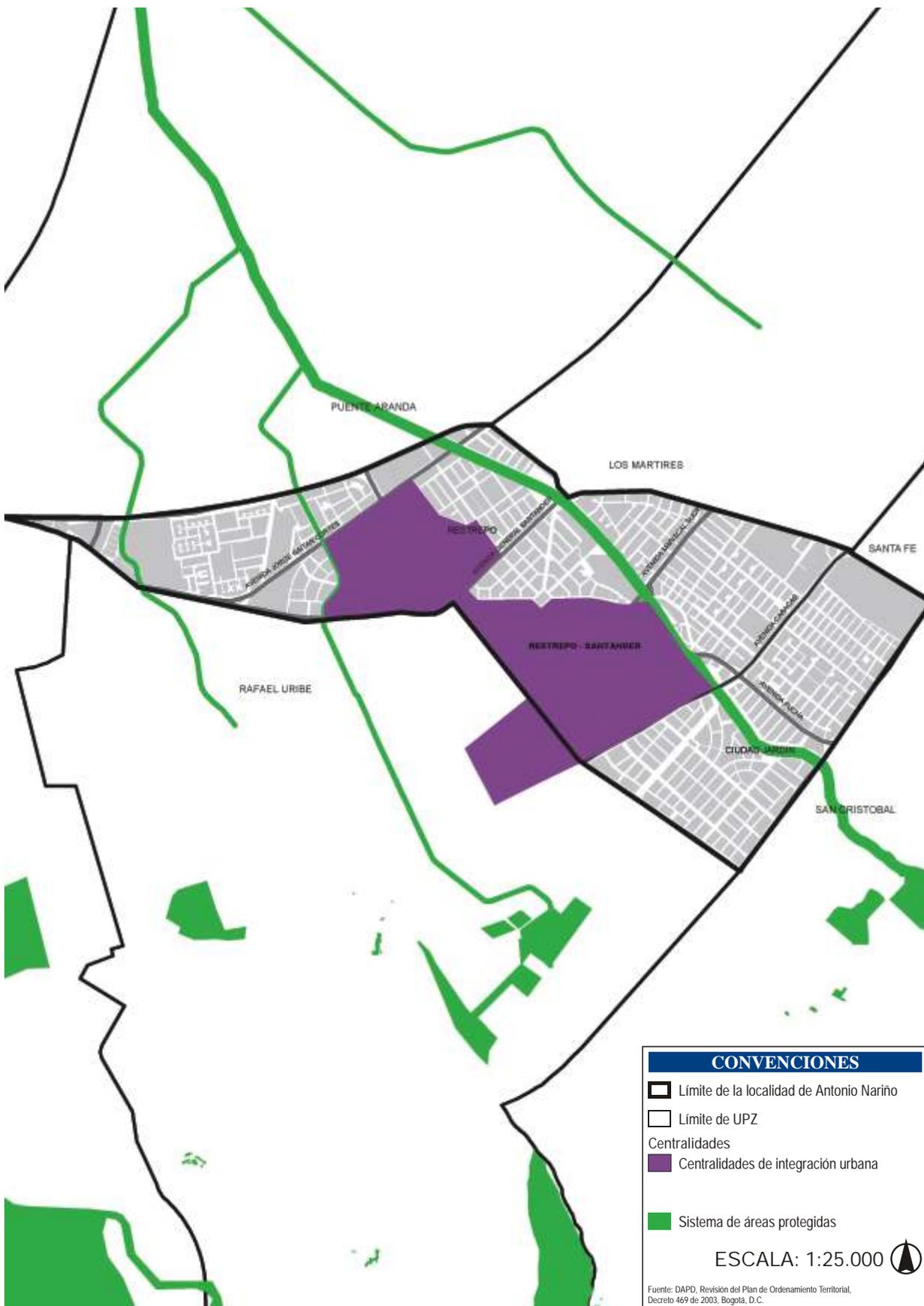
Con el propósito de presentar una visión más clara de estas afirmaciones, el gráfico 1 muestra la comparación entre la cantidad de personas por equipamiento para las diferentes localidades del Distrito. En él se observa que la concentración de personas por equipamiento que se presenta en Antonio Nariño, que equivale a 0,8 veces el promedio de la zona urbana del Distrito<sup>11</sup>, es decir 340 personas por equipamiento, frente a 418, que corresponde al pro-

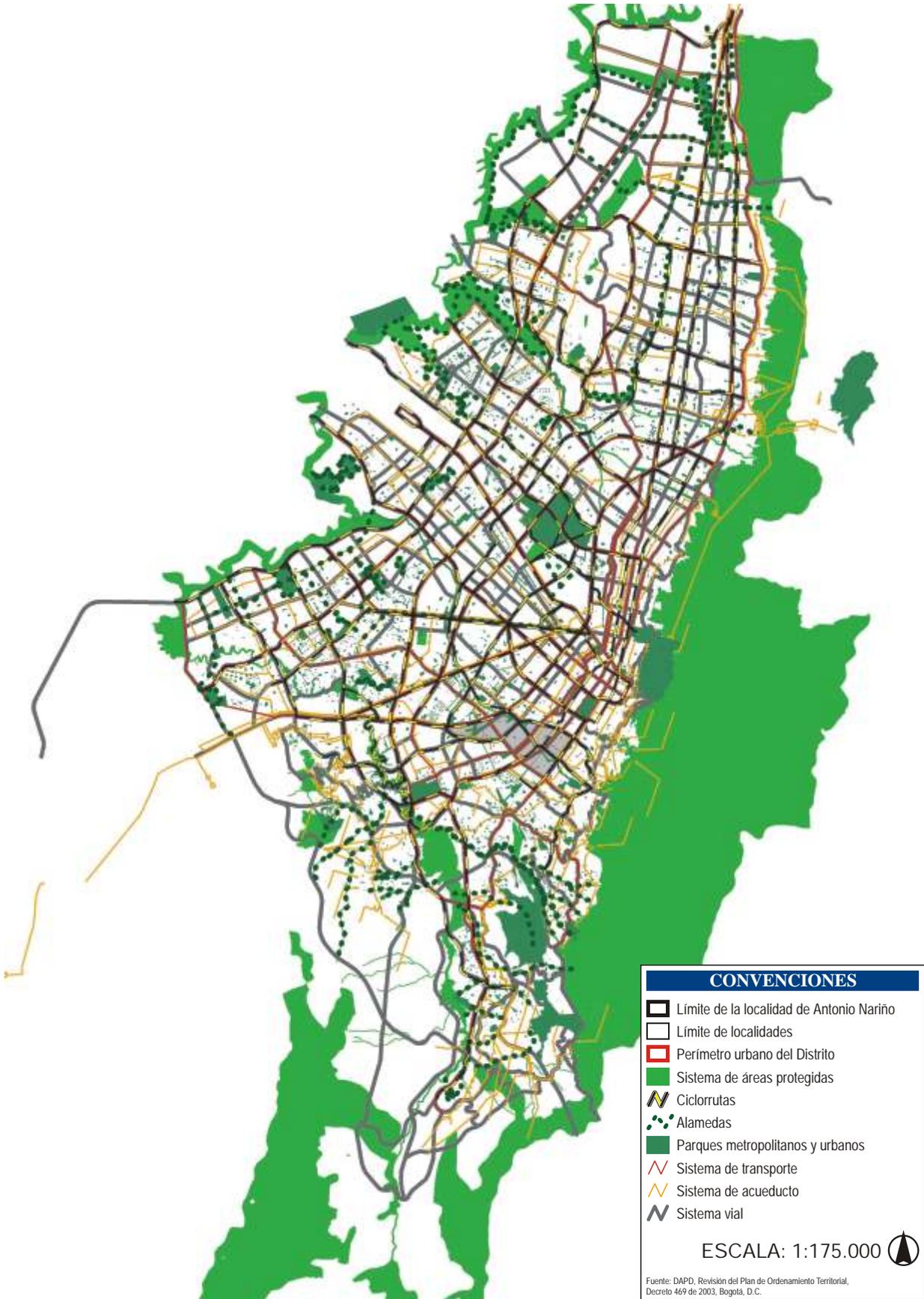
medio de la ciudad. Lo anterior ubica a la localidad en una posición privilegiada en la ciudad, ya que pertenece al rango de localidades con baja concentración de personas por equipamiento, al igual que Chapinero, Teusaquillo, La Candelaria, Usaquén, Santa Fe, Barrios Unidos y Los Mártires.

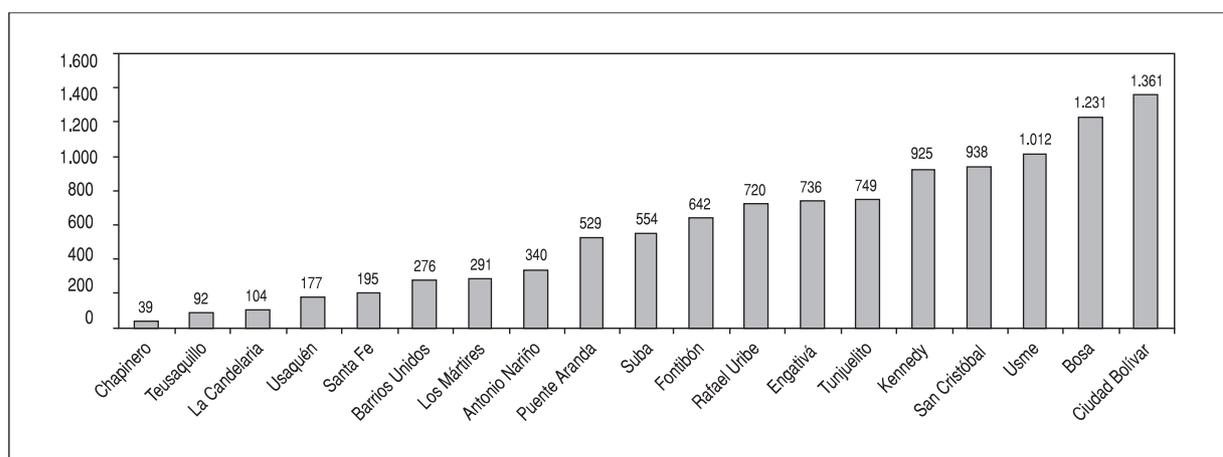
<sup>11</sup> La localidad rural de Sumapaz se excluye del análisis.









**Gráfico 1. Cantidad de personas por equipamiento. Bogotá, D.C., 2002**

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 7 se puede ver la relación que hay entre la población y los equipamientos existentes, así como el tipo de equipamientos con los que cuenta cada UPZ de Antonio Nariño. La UPZ Restrepo presenta 2,77 equipamientos por cada 1.000 habitantes, mientras que Ciudad Jardín presenta 3,35 equipamientos

por cada 1.000 habitantes. La mayor cantidad de equipamientos corresponde al sector de salud, que representa el 50,2% del total. Los indicadores de las dos UPZ que integran la localidad se mantienen por encima del indicador promedio de la ciudad, que se encuentra en 2,35 equipamientos por cada 1.000 habitantes.

**Cuadro 7. Equipamientos por UPZ. Antonio Nariño, 2002**

UPZ	Población	Total equipamientos*	Equipamiento por cada 1.000 habitantes	Tipo de equipamiento					
				Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Recreación y deporte	Servicios urbanos de escala zonal
Ciudad Jardín	28.639	96	3,35	32	13	45	2	0	4
Restrepo	69.716	193	2,77	46	16	100	8	1	22
<b>Total</b>	<b>98.355</b>	<b>289</b>	<b>2,94</b>	<b>78</b>	<b>29</b>	<b>145</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>26</b>
<b>Participación %</b>	-	<b>100,00</b>	-	<b>26,99</b>	<b>10,03</b>	<b>50,17</b>	<b>3,46</b>	<b>0,35</b>	<b>9,00</b>

Nota: En el sector de recreación y deporte, no se incluyen las áreas destinadas a los parques y zonas verdes, que se relacionan más adelante, en razón de que no se asumen como "edificaciones construidas" y, por ende, el análisis se hace por cantidad de metros cuadrados de parque y zonas verdes por habitante.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

### • 3.4.2. Suelo de protección

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Corresponden a esta categoría las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas

como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Cabe agregar que la estructura ecológica principal tiene tres componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta im-

prescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.

- Los parques urbanos.
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

Como figura en el plano 2, en Antonio Nariño se localizan los siguientes espacios ecológicos que hacen parte del suelo de protección del Distrito Capital: Ronda del río Fucha, Ronda del canal de La Albina y Ronda del canal de río Seco. El total de áreas protegidas en suelo urbano de Antonio Nariño suma 21,25 ha, que corresponde al 4,3% de la superficie total de la localidad (cuadro 1).

### 3.5. Riesgos

#### 3.5.1. Contaminación atmosférica

Según la Secretaría Distrital de Salud, las fuentes móviles, en especial el elevado tráfico automotor que tiene lugar en algunas zonas de congestión vial, ubicadas a lo largo de los principales ejes viales de la localidad, como Avenida Caracas, Avenida Primero de Mayo, Avenida 27, carrera 30, calle 1, Avenida 10 y las vías del barrio Restrepo, constituyen una fuente importante de contaminación atmosférica en la localidad<sup>12</sup>, aunque ha disminuido en los últimos años debido al control de gases que ha venido realizando el Dama en toda la ciudad.

A su vez, la alta concentración de microindustrias y de pequeñas y medianas empresas, que representan más de mil establecimientos de gran diversidad en cuanto al producto final, así como a los insumos empleados en el proceso productivo, genera gases y vapores de diversa índole, que constituyen una fuente importante de contaminación ambiental. De otra parte, la presencia de fosas comunes ubicadas al interior del Cementerio del Sur, generaba en el pasado gases y olores contaminantes; sin embargo, el cementerio cuenta actualmente con hornos crematorios que han reemplazado a las fosas comunes y cumplen con toda la reglamentación en materia ambiental, lo que ha minimizado los niveles de contaminación atmosférica por esta causa<sup>13</sup>.

Con el propósito de medir los niveles de contaminación atmosférica de Bogotá, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente–Dama dispone, desde 1999, de una Red de Calidad del Aire, que realiza monitoreos en distintos puntos de la ciudad a través de 14 estaciones automáticas que detectan, en forma continua, la concentración de los principales contaminantes en la ciudad. Desde estas estaciones se envían los datos a una estación central, en donde se evalúa la calidad de la información, se depura, se procesa, y posteriormente se elaboran informes periódicos que incluyen el análisis de los datos y la verificación del cumplimiento de las normas de calidad del aire. Lo anterior con el fin de detectar los puntos críticos tanto desde el punto de vista geográfico, es decir, las áreas o sectores que requieren atención prioritaria, como en relación con los contaminantes que alcanzan concentraciones de interés. En el territorio de la localidad se encuentra la estación de monitoreo 4, San Juan de Dios, ubicada en el hospital Olaya Herrera.

Según los registros obtenidos durante 2001<sup>14</sup>, en esta estación no se registran concentraciones máximas de ningún tipo de contaminante, puesto que las mayores concentraciones de la ciudad se presentan en especial en las áreas de influencia de las estaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Sony Music, ubicadas en el centro y suroccidente de la ciudad. En lo referente a la concentración de O<sub>3</sub><sup>15</sup>, la estación Hospital Olaya fue el único sitio en el que no se presentaron concentraciones superiores a la norma horaria. Por tanto, según los registros analizados, la localidad de Antonio Nariño presenta niveles de contaminación atmosférica inferiores a los establecidos por la norma<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>13</sup> Información proporcionada por el Dr. Miguel Francisco Navarrete, alcalde local de Antonio Nariño, vigencia 2001-2003.

<sup>14</sup> Dama. Síntesis de Resultados de la Red del Aire por Contaminante, 2001. En el caso específico de la estación Hospital Olaya el análisis abarca sólo el periodo comprendido entre enero y agosto de 2001, mes a partir del cual la estación se encuentra fuera de servicio.

<sup>15</sup> El O<sub>3</sub> u ozono es el contaminante más crítico de la ciudad.

<sup>16</sup> Los estándares o normas de calidad del aire, se refieren a concentraciones por encima de las cuales la salud humana se encuentra en riesgo. Los niveles o estándares no son, ni han sido, uniformes, pero todos obedecen a un mismo principio: niveles máximos de exposición considerados seguros para el hombre. En el caso de la ciudad, se toman en cuenta niveles exigidos por la ley colombiana y en algunos casos en que ésta es demasiado laxa, se aplican normas de la Organización Mundial de la Salud o la Agencia para la Protección Ambiental de Estados Unidos, EPA. Fuente: Veeduría Distrital, Vivir en Bogotá, un mejor aire, edición 3, diciembre de 2000.

### 3.5.2. Contaminación por ruido

Se considera que la contaminación por ruido ambiental es uno de los factores de deterioro de la calidad de vida de los habitantes de las grandes ciudades. Según la Secretaría Distrital de Salud, con el paulatino incremento del desarrollo comercial e industrial de algunos sectores de la localidad, se ha producido una proliferación en la aparición de tabernas y discotecas, así como la utilización de megáfonos y parlantes como recurso publicitario, lo que ha generado altos niveles de contaminación auditiva, con agravantes como el alto flujo vehicular y la industrialización de la zona. Se han realizado estudios por parte del hospital Olaya y el Dama en los que se encuentra que los niveles de ruido sobrepasan la norma establecida (75 db). Este tipo de contaminación es, además, motivo de queja frecuente por parte de la comunidad<sup>17</sup>.

Con el fin de prestar un apoyo técnico para reforzar la gestión de descontaminación sonora, el Dama llevó a cabo un monitoreo de ruido<sup>18</sup> en el sector comprendido entre las carreras 18 y 16, entre las calles 17 y 18 sur, así como en inmediaciones a la calle 22 sur, la Avenida primera, carrera 10<sup>a</sup>, calle 11 sur, carrera 27, carrera 24, calle 4<sup>a</sup> sur y calle 5<sup>a</sup> sur, a la altura de la localidad, sobre un total de 100 fuentes y 408 mediciones, a partir del cual encontró que más de un 70% de los establecimientos incumplen la norma, ya que no existen barreras de aislamiento sonoro entre el interior y el exterior del local. Existe en la actualidad una Unidad de Descontaminación Sonora del Dama, encargada de realizar los operativos tendientes a evitar que los niveles de ruido excedan la norma.

### 3.5.3. Contaminación del suelo

- **Disposición inadecuada de residuos sólidos:** según la SDS existe proliferación de basuras sobre las vías públicas, lotes vacíos y rondas de río, debido a la falta de educación de los habitantes. Estos sitios se convierten así en fuentes de malos olores y en focos de proliferación de artrópodos y roedores. Se han identificado sectores como la Avenida primera, desde la carrera 10<sup>a</sup> hasta la Av. 27, en la Avenida 1 a la altura del puente peatonal

del hospital San Juan de Dios, y a lo largo de la ronda del río Fucha, particularmente en los cruces con la Av. Caracas, Diagonal 12 sur, Cra. 22, Cra. 27 y Autopista del Sur, en donde el problema es permanente<sup>19</sup>.

- **Generación apreciable de residuos sólidos de tipo no doméstico:** la alta concentración de planteles educativos tanto públicos como privados en la localidad, la presencia de tres grandes instituciones hospitalarias como el hospital San Juan de Dios, el hospital Santa Clara y el Centro Dermatológico Federico Lleras, sumado a la actividad de más de 1.000 microempresas comerciales, industriales y de servicios, así como de industrias medianas y grandes, hace que en la localidad se genere un volumen importante de residuos sólidos de tipo no doméstico que en algunos casos requiere un tratamiento especial<sup>20</sup>.
- **Invasión de rondas e inundaciones:** la SDS identificó la presencia de por lo menos 17 cambuches<sup>21</sup> en las rondas del río Fucha y en los canales del río Seco y La Albina. Lo anterior evidencia que en algunos tramos de las inmediaciones de los canales hídricos que cruzan la localidad no se cumple la norma que prohíbe construir a menos de 30 m de distancia de la ronda del río.
- **Invasión del espacio público:** se genera principalmente en la zona de la centralidad del Restrepo que forma parte de la localidad<sup>22</sup>, tanto por parte de automóviles estacionados en la vía pública, lo que dificulta el tráfico<sup>23</sup>, como por parte de vendedores ambulantes.

<sup>17</sup> Op. Cit. Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>18</sup> Tomado de Alcaldía Local, Antonio Nariño: Polo de Desarrollo del Sur de Bogotá D.C., 2000.

<sup>19</sup> Op. Cit. Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Grupo Guillermo Ferguson. Documento preliminar. Diagnóstico de Salud con Participación Social, Localidad de Antonio Nariño. Diciembre de 1997

<sup>22</sup> Como se vio anteriormente, la Centralidad Urbana del Restrepo abarca territorios tanto de la localidad Antonio Nariño como de la localidad Rafael Uribe Uribe.

<sup>23</sup> Op. Cit. Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

### 3.5.4. Contaminación acuifera

Existe una situación crítica de contaminación alrededor de los canales del río Fucha, del río Seco y La Albina, tanto en las corrientes de agua como en su entorno, debido fundamentalmente al vertimiento de residuos domésticos, vertimiento de residuos industriales y disposición inadecuada de desechos sólidos en la ronda del río<sup>24</sup>. Adicionalmente, se presenta un fenómeno de invasión de los canales por pastizales que retienen los residuos y dificultan el flujo de las aguas.

Actualmente el río Fucha pertenece a la red principal de desagüe de la ciudad. Este canal cruza la localidad en dirección sureste-noroeste y a su paso se drenan las aguas residuales del sistema combinado de alcantarillado (aguas lluvias y negras), por lo cual sus aguas están altamente contaminadas<sup>25</sup>. Además de la localidad Antonio Nariño, el río Fucha atraviesa las localidades de San Cristóbal, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón, en las que también recibe descargas contaminantes.

Análisis químicos realizados por el Dama<sup>26</sup> cerca de la desembocadura del río, muestran que éste presenta una Demanda Bioquímica de Oxígeno de 353 mg/l, altos niveles de cadmio, cromo, plomo, fenoles y detergentes y una alta carga de material sólido insoluble, por vertimiento de aguas negras e industriales. A su vez, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), realizó un estudio sobre la composición de la carga orgánica, valores de DQO, demanda química de oxígeno total y fraccionada de los ríos de Bogotá, en los que se deduce que el río Fucha, junto con el río Salitre y el río Tunjuelito son verdaderas “alcantarillas abiertas”, ya que sus aguas poseen características similares a las aguas negras domésticas<sup>27</sup>.

En respuesta a esta problemática, la Alcaldía Local ha emprendido un programa de recuperación de la ronda del río Fucha, por medio del cual se han recuperado amplias zonas verdes de ronda y de preservación ambiental, que se utilizan para la recreación

pasiva<sup>28</sup>. El Dama, a su vez, ha realizado, durante los últimos años, talleres de sensibilización sobre el manejo integral de basuras, reciclaje, recuperación de las rondas, reforestación y florización, jornadas de aseo, semilleros de convivencia y actividades culturales, entre otras, que han sido dirigidos especialmente a las Juntas de Acción Comunal, líderes locales y cívicos, establecimientos educativos, estudiantes, comerciantes, amas de casa y a la comunidad en general<sup>29</sup>.

### 3.5.5. Riesgo biológico por presencia de plazas de mercado

Existen dos plazas de mercado en la localidad. La primera se encuentra en el barrio Restrepo, cerca de la Av. Primero de Mayo con Cra. 18, y la segunda está ubicada en el barrio Santander. La Secretaría de Salud<sup>30</sup> identificó estos lugares como puntos de gran generación de residuos sólidos orgánicos fácilmente putrescibles que, en caso de no ser bien manejados, pueden crear focos propicios para la proliferación de ratas y vectores, además de mal aspecto y malos olores. Así mismo, dependiendo de las condiciones de venta de alimentos, se puede estar deteriorando la calidad fisicoquímica y bacteriológica de los mismos.

### 3.5.6. Riesgos biológicos por residuos patógenos

La Secretaría de Salud<sup>31</sup> identificó como fuentes probables de residuos patógenos al hospital Santa Clara, así como al Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, instituciones que generan grandes cantida-

<sup>24</sup> Op. Cit. Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá. Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - Dama. Misión Siglo XXI. Epam. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. 1995.

<sup>27</sup> Tomado de Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, Polo de Desarrollo del Sur de Bogotá, 2000.

<sup>28</sup> Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, Polo de Desarrollo del Sur de Bogotá, 2000 y testimonio del Alcalde Local 2001-2003, Dr. Miguel Francisco Navarrete.

<sup>29</sup> Op. Cit. Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, Polo de Desarrollo del Sur de Bogotá, 2000.

<sup>30</sup> Op. Cit. Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>31</sup> *Ibid.*

des de residuos hospitalarios, de los cuales un porcentaje corresponde a residuos contaminados por patógenos de altísima peligrosidad, así como partes anatómicas y residuos sanguíneos. El manejo adecuado que se haga de este factor de riesgo es crítico por el tipo de enfermedades que tratan estos centros hospitalarios. Conscientes de este riesgo, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos–UESP, contemplaron, dentro de las obligaciones las empresas concesionarias del servicio de aseo, la recolección de residuos hospitalarios (ruta sanitaria). Esta obligación estipula que “las instituciones prestadoras de servicios de salud, inscritas en la ruta sanitaria cuentan con la recolección, transporte y disposición final, en una celda especial en el relleno sanitario Doña Juana, de todos los residuos sólidos hospitalarios generados. Corresponde a Ciudad Limpia la prestación de este servicio especial en toda la ciudad, para cual dispone de vehículos cerrados (furgones) y personal suficiente para atender 11 toneladas diarias, en cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el capítulo 2 del Decreto 609 de 1994”<sup>32</sup>.

### 3.5.7. Riesgos biológicos por presencia de artrópodos y roedores

Existen factores que propician la proliferación de ratas y vectores en algunas zonas de la localidad, como lo son el vertimiento de desechos líquidos domiciliarios e industriales y la disposición inadecuada de residuos sólidos, entre otros. Las áreas más afectadas por este suceso son las rondas y áreas cercanas a los tres canales que cruzan la localidad (río Fucha, río Seco y La Albina), así como el sector de Matatigres<sup>33</sup>.

### 3.5.8. Riesgos químicos

La Secretaría Distrital de Salud<sup>34</sup> identificó factores de riesgo químico en la localidad, que se relacionan con la prestación de servicios y la utilización de sustancias químicas de características especiales o que pueden constituir residuos peligrosos en algunos procesos productivos adelantados en la localidad. Estas

amenazas potenciales identificadas son las siguientes:

- Talleres de mecánica, latonería y pintura: se han ubicado 358 locales que pueden estar contaminando con plomo, solventes, aceites y grasas, lubricantes, metales pesados, tanto los ambientes de trabajo como las zonas aledañas.
- Fábricas de calzado: se han localizado 125 establecimientos que pueden estar afectando el aire de la zona con solventes orgánicos, así como con residuos generados a partir del corte de cuero.
- Fábrica y repuestos para baterías: se hallaron 10 empresas que podrían estar afectando con plomo el ambiente de la localidad y la salud de sus trabajadores.
- Tipografías, litografías, editoriales, fotograbados y similares: se localizaron 19 locales que podrían generar riesgo químico por el manejo de tintes, solventes y, en general, una gran variedad de sustancias químicas.
- Estaciones de gasolina: en la localidad se encuentran 13 expendios que pueden contaminar la zona tanto con hidrocarburos volátiles como con plomo-tetraetilo. Adicionalmente pueden constituir un riesgo por explosión bajo eventos catastróficos. Estos locales, por los servicios adicionales que prestan, también podrían estar contaminando las aguas con vertimientos de aceites y grasas minerales.
- Plantas de lavandería: se ubicaron 32 establecimientos que pueden estar contaminando el aire con solventes.
- Fábrica de artículos de caucho: se localizaron 14 empresas que pueden estar contaminando el ambiente con residuos de hollín y gases azufrados.
- Fábricas de vinilos y esmaltes: se identificó una industria, que puede estar contaminando el ambiente por el uso de solventes, sustancias químicas para formación de la resina y óxidos metálicos.

<sup>32</sup> Tomado de [www.uesp.gov.co](http://www.uesp.gov.co)

<sup>33</sup> *Op. cit.* Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>34</sup> *Ibid.*

- 
- Fábrica de espumas: se identificó una empresa que podría estar afectando el medio ambiente con cianuros.
  - Fábrica de autopartes: se localizaron 6 establecimientos que pueden estar afectando el medio ambiente con residuos metálicos, aceites, grasas y lubricantes.
  - Fábricas de carrocerías: se localizaron 10 empresas que pueden estar afectando el medio con residuos metálicos, residuos de pintura, solventes, aceites, grasas y lubricantes.
  - Venta de productos químicos: se han identificado algunos establecimientos en los que se comercia-

liza una variedad de sustancias químicas que pueden tener carácter peligroso muy diverso (volátil, explosivo, inflamable, corrosivo, tóxico, etc.).

De acuerdo con el censo de establecimientos de alto riesgo realizado por el hospital Olaya en 1996<sup>35</sup>, las industrias o microempresas que generan riesgo químico están dispersas por toda la localidad, aunque el mayor número de establecimientos concentrados en los barrios Restrepo, Restrepo Bajo, San Antonio, La Fragüita y Santander. En la actualidad se puede afirmar que esta concentración aún se presenta.

---

<sup>35</sup> Tomado de Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

#### 4.1. Desarrollo local

La localidad está regida actualmente por el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Antonio Nariño 2002–2004 “Localidad para Todos”, el cual fue adoptado por la Junta Administradora Local mediante Acuerdo 002 de 2001. Este plan propone una visión de Antonio Nariño como una localidad “convertida en el centro industrial, jardín comercial y cultural del sur de la ciudad, construida de manera incluyente, participativa y democrática, capaz de generar compromiso y articulación entre lo público y lo privado por el desarrollo, basados en el respeto, la solidaridad y la equidad entre sus habitantes, en el marco de un ecosistema productivo y sostenible que fortalece el sentido de pertenencia por lo local”<sup>36</sup>. El objetivo local planteado por el Plan es propender por “la creación de condiciones económicas, políticas y sociales para incrementar el capital social como base de desarrollo, mediante estrategias que garanticen la construcción colectiva de localidad, iniciando por comprometer a los sectores sociales, generando respeto por lo público y apropiación del entorno”<sup>37</sup>. A su vez, el Plan de Desarrollo Local<sup>38</sup> se estructura alrededor de los siguientes pilares:

- La ciudadanía y su participación en las decisiones serán el eje de la gestión.
- Se privilegiará la inversión en programa sociales.
- La generación de riqueza colectiva como base para el desarrollo local.
- La inversión local se hará previa consideración

de los costos generados por su mantenimiento y operación.

- La administración local será promotora de las iniciativas sustentadas y apoyadas de manera colectiva.
- Los proyectos priorizados deberán tener coordinación con las políticas de Distrito.
- Todas las inversiones que se inician se deben terminar; la Administración Local deberá garantizar la inversión de los proyectos que lo requieran.

#### 4.2. Organización y estructura

La localidad de Antonio Nariño, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional artículos 199 y 323 y en la Ley 1.<sup>a</sup> de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la JAL. El alcalde local tiene bajo su cargo dos entes que son: el Grupo

<sup>36</sup> Alcaldía Local, Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Antonio Nariño 2002–2004 “Localidad para Todos”. Artículo 1.

<sup>37</sup> Alcaldía Local, Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Antonio Nariño 2002–2004 “Localidad para Todos”. Artículo 2.

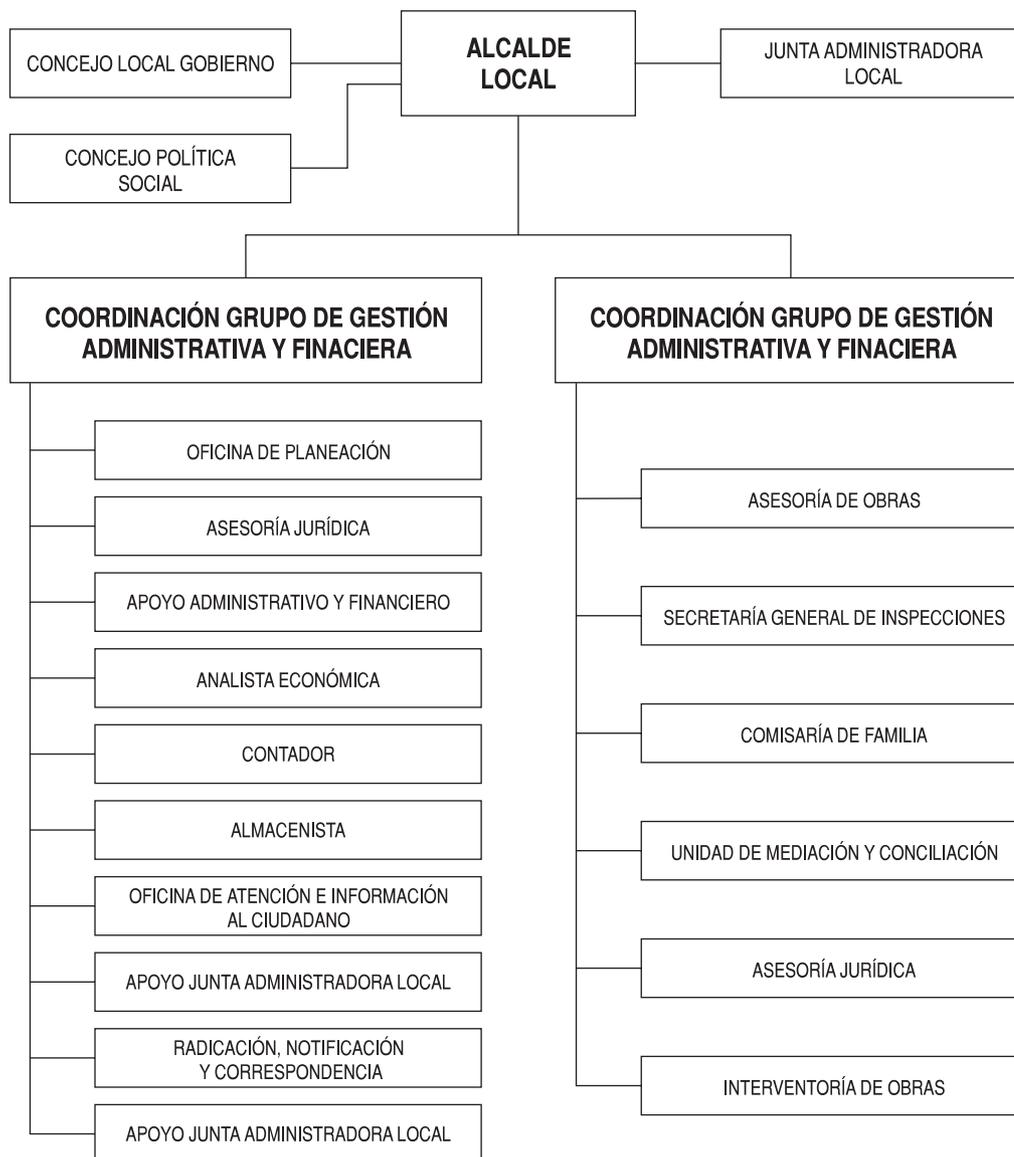
<sup>38</sup> Según el Acuerdo 13 de 2000, el Plan de Desarrollo Local es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

<sup>39</sup> La conformación del Consejo Local de Política Social busca no sólo facilitar la coordinación en la formulación y ejecución de las políticas, programas y proyectos en el territorio, sino que al mismo tiempo, su puesta en marcha implica realizar un esfuerzo de racionalización y coordinación de entidades y actores públicos y privados que tradicionalmente han contribuido al desarrollo de la políticas sociales y de bienestar en las localidades, así como de los otros espacios de trabajo sectorial e institucional. Fuente: Secretaría de Gobierno Distrital, Lineamientos para la conformación de los Consejos Locales de Política Social a partir del acuerdo interinstitucional Secretaría de Gobierno – Departamento Administrativo de Bienestar Social – Consejo Distrital de Política Social, abril de 2003.

de Gestión Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Jurídica y Normativa. También se destaca la labor adelantada por el Consejo de Gobierno Local y por el Consejo Local de Política Social<sup>39</sup> dentro de la estructura funcional de la administración local. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secre-

taría de Gobierno del Distrito como apoyo a los temas administrativos de la localidad. Esta última, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto “Gestión Pública Admirable” a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad. La Alcaldía Local de Antonio Nariño tiene la estructura administrativa que se presenta en la figura 1.

**Figura 1. Organigrama localidad Antonio Nariño**



Fuente: Alcaldía Local de Antonio Nariño.

### 4.3. Junta Administradora Local–JAL

La Junta Administradora Local–JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Los ediles son ciudadanos en ejercicio que residen en la localidad o que durante los dos años anteriores a su elección, han desarrollado allí alguna actividad comercial, laboral, industrial o profesional. El edil es el representante de la comunidad ante las entidades distritales y su deber constitucional es promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. Algunas de sus funciones son: aprobar el Plan del Desarrollo Local; vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales; presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales; aprobar el presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local–FDL; promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos; presentar al Concejo Distrital los proyectos relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa del alcalde mayor; participar en la elaboración del plan general de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas y ejercer la veeduría sobre todos los bienes que la administración distrital destine a la localidad.

Son elegibles como ediles los ciudadanos en ejercicio que hayan residido o desempeñado alguna actividad profesional, industrial, comercial o laboral en la respectiva localidad por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de la elección. Los actos de la JAL se denominan acuerdos locales y su publicación se

hace en el órgano de divulgación oficial del Distrito. En la actualidad la JAL de Antonio Nariño está integrada por 7 ediles, que sesionan durante cuatro periodos del año y se congregan extraordinariamente por convocatoria del alcalde local, para tratar asuntos que quedaron por fuera de las sesiones ordinarias.

La gestión de la JAL 2001–2003, se centra en la búsqueda de alternativas en torno a la problemática local, la cual se genera en la invasión del espacio público por los vendedores ambulantes, la falta de pertenencia y de identidad por la localidad, la contaminación ambiental, dificultades en la malla vial, salud, educación e inseguridad<sup>40</sup>.

En lo referente al tema de la invasión del espacio público por parte de vendedores ambulantes, aunque se ha discutido, aún no se ha logrado darle una solución de fondo a esta problemática. Al respecto, la presidenta encargada de la JAL señala que “se han realizado capacitaciones y se dejó en el presupuesto 100 millones de pesos para la reubicación de vendedores, no obstante el proceso de desalojo está caminado fuertemente y la mayoría de ellos están querellados, lo que quiere decir que se acerca la etapa de desalojo”<sup>41</sup>. Por su parte, el edil Oswaldo Neira, presidente de la Comisión de Desarrollo de la JAL, expresa que el barrio Restrepo se ha caracterizado por la ubicación de casetas de comercio informal. Para dar solución a esta problemática, hace aproximadamente 10 años los vendedores ambulantes fueron reubicados en el Centro Comercial Social. Pese a este proyecto de reubicación, el comercio informal persiste e incluso se ha incrementado en la localidad en los últimos años como consecuencia de la recesión económica por la que atraviesa el país. Según el edil, se estima que existen cerca de 450 vendedores

<sup>40</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>41</sup> Tomado de Alcaldía Local de Antonio Nariño, *op. cit.*, 2001.

---

ambulantes que han laborado durante más de diez años en la localidad, por lo que se puede hablar de una cultura de informalidad presente en la misma<sup>42</sup>.

Para dar solución a esta problemática, la Comisión de Productividad conformada en el marco de los Encuentros Ciudadanos adelantados para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002-2004, formuló un proyecto para el desarrollo industrial y comercial de la localidad, mediante la implementación de parques empresariales y la reconversión económica, técnica, social y ambiental de las plazas de mercado Carlos E. Restrepo y Santander, integrando al sector productivo y comercial de la localidad. Bajo esta iniciativa se congregaron el sector productivo y los comerciantes del sector formal e informal, con el fin de viabilizar una estrategia productiva para la localidad, acorde con las potencialidades de la misma. Pese a que la iniciativa fue introducida dentro del Plan de Desarrollo<sup>43</sup>, el proyecto aún no se ha implementado, por lo que la situación de los vendedores ambulantes no se ha resuelto. Por el contrario, según el edil Víctor Manuel Silva Amaya, representante del sector informal, las medidas tendientes a la recuperación del espacio público mediante la utilización de la fuerza han aumentado, lo que ha generado desconcierto en este sector de la localidad. De esta forma, el edil Víctor Manuel Silva considera que las políticas represivas de recuperación del espacio público están desconociendo una realidad local, como lo es la tradición de los vendedores ambulantes estacionarios en la localidad y su deseo, manifestado en iniciativas concretas como la expuesta anteriormente, de insertarse en el sector formal, el cual a su vez ha dado paso a un proceso de concertación con los diferentes sectores locales, a través del cual se ha avanzado en la búsqueda de alternativas que permitan dar fin a esta problemática<sup>44</sup>.

#### 4.4. Sistema Local de Planeación

El Sistema Local de Planeación está conformado principalmente por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las mesas de trabajo o Junta de Delegados y las Comisiones de Trabajo. Su objetivo fundamental es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de un ambiente democrático.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, en cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará un Consejo de Planeación Local, que servirá como ente de consulta y será el representante de planeación en la localidad. El Consejo está integrado por un representante de las organizaciones que funcionan en la localidad, como son, entre otras: la Asociación de Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Padres de Familia, las organizaciones juveniles, los rectores de establecimientos educativos, las organizaciones de comerciantes, las organizaciones de industriales, los gerentes de establecimientos de salud pública local, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones ambientales. Sus principales funciones son: hacer un diagnóstico de las necesidades de la localidad y darles prioridad; proponer alternativas de solución a las necesidades de la localidad; organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local por medio de foros informativos, seminarios, talleres, audiencias públicas, encuentros ciudadanos y otros mecanismos, que garanticen eficazmente la participación ciudadana.

---

<sup>42</sup> Entrevista con el edil Oswaldo Neira 2001-2003, abril de 2003.

<sup>43</sup> Alcaldía Local de Antonio Nariño, Plan de Desarrollo Local 2002-2004, Capítulo II Productividad, Art. 10.

<sup>44</sup> Entrevista con el edil Víctor Manuel Silva Amaya 2001-2003, abril de 2003.

En la localidad de Antonio Nariño se conformó el CLP según lo establecido en el Acuerdo 13 de 2000, y se considera que “sus miembros hicieron aportes valiosos al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local y trabajaron en forma decidida, activa y generosa”<sup>45</sup>. Sin embargo, pese a que el Consejo tenía definida una agenda de trabajo y había programado reuniones mensuales a realizarse durante este año, esta agenda no se ha cumplido, por lo cual la Alcaldía Local no tiene conocimiento de la gestión actual de este Consejo<sup>46</sup>.

#### 4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la “acción colectiva de las personas para influir e incidir en el proceso público de una sociedad: planteamiento de problemas, gestación de fórmulas de solución, ejecución de actividades y control del proceso, buscando que los intereses colectivos queden allí defendidos y valorados”<sup>47</sup>. Es un concepto que relaciona la democracia directa con el derecho del pueblo a ser representado por alguien que lleve su voz y voto frente a las instituciones públicas, adquiriendo así más poder de decisión sobre las políticas del Estado y ayudando de esa manera a que el gobierno sea más acertado en su labor. Los mecanismos de participación ciudadana le proporcionan a las personas la posibilidad de ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, al interactuar con la administración a través de programas y proyectos propuestos, para que con una óptima utilización de los recursos disponibles éstos cumplan con los objetivos sociales esperados.

##### 4.5.1. Encuentros Ciudadanos

Las Audiencias Públicas que, definidas en el Estatuto Orgánico de Bogotá como “el espacio para la participación ciudadana en planeación local”, fueron promulgadas y llevadas a cabo por la administración Mockus-Bromberg; más adelante, con la administración Peñalosa, se conocieron como los Encuentros Ciudadanos que, siendo útiles du-

rante el proceso de planeación, crearon un espacio para la presentación de informes de gestión de las diferentes entidades distritales. Los Encuentros Ciudadanos son, entonces, un instrumento de participación ciudadana que funciona en Bogotá y está basado en las posibilidades que ofrece la Constitución de 1991, donde el impulso a la democracia participativa y a la descentralización de las funciones públicas es fundamental.

Los Encuentros Ciudadanos difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía Local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia. Se considera, además, que los Encuentros Ciudadanos promueven la participación comunitaria en las localidades, pues no se requiere tener ninguna representación o condición especial para organizar o participar en ellos y gracias a este mecanismo democrático, la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades, promovidos por los Encuentros Ciudadanos. De esta forma, los Encuentros Ciudadanos tienen como fin fortalecer a las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo, y por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local.

<sup>45</sup> Alcaldía Local de Puente Aranda, *op. cit.*, p. 18.

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> Veeduría Distrital, “Participación y control social de lo público”, 2002.

Gracias a la expedición del Acuerdo 13 de 2000, por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, los Encuentros Ciudadanos se dimensionan como “la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local”<sup>48</sup> y, por primera vez en este tipo de experiencias de planeación participativa, se enuncia que los resultados concertados de los Encuentros no pueden ser cambiados por el alcalde y la Junta Administradora Local<sup>49</sup>.

Tanto el alcalde local (2001-2003), como el edil Oswaldo Neira (2001-2003) y el Sr. Manuel Bogoya, miembro del Consejo Local de Planeación, manifestaron que la participación de los habitantes de la localidad en los encuentros ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo Local (2001-2003) y en los encuentros ciudadanos de rendición de cuentas ha sido activa y satisfactoria, si se tiene en cuenta que se trata de un ejercicio reciente.

A su vez, la Fundación Corona realizó un estudio sobre el proceso de Encuentros Ciudadanos para la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2002-2004 en algunas localidades del Distrito, entre ellas Antonio Nariño<sup>50</sup>.

En esta localidad se registró un total de 968 inscritos y una asistencia de 500 personas al primer encuentro ciudadano local y de 300 personas al segundo<sup>51</sup>. Cabe destacar que en los Encuentros Ciudadanos llevados a cabo en la localidad se observa una participación importante de los vendedores informales, que se origina, por un lado, en las políticas de recuperación del espacio público adelantadas por las últimas administraciones, y por otro, en la importante dinámica comercial que ha caracterizado la localidad, en especial sobre la centralidad del Restrepo, con lo cual la cohesión que brinda el oficio común se ve reforzada por una territorialidad bien definida<sup>52</sup>.

En Antonio Nariño, a diferencia de las otras localidades estudiadas<sup>53</sup> en las que la presencia de los industriales en los Encuentros Ciudadanos fue baja tanto en número como en calidad y representatividad, se contó con la participación activa de los industriales. Esta singularidad se explica por la existencia de asociaciones de productores de la industria del cuero, que agrupan microempresas y pequeños empresarios con fuertes vínculos territoriales en la localidad, y por la aspiración de estos productores a la obtención de apoyo con cargo al presupuesto local, para el mejoramiento de infraestructura que les sirva de plataforma, así como el impulso al mejoramiento de su competitividad mediante programas de asistencia técnica y modernización cofinanciados con fondos de crédito nacional. En lo referente a la participación de los comerciantes en los Encuentros Ciudadanos, se estima que su representación se diluye en la comisión de productividad, a pesar de que los gremios más importantes del sector tienen sucursales en la zona<sup>54</sup>.

## 4.5.2. Organización social y comunitaria

### 4.5.2.1. Formas de organización

Dentro de las formas de organización más destacadas en el medio local se encuentran las Juntas de Acción Comunal–JAC y los Consejos Comunales, que tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

<sup>48</sup> Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 13 de 2000, artículo 12.

<sup>49</sup> Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 13 de 2000, artículo 18.

<sup>50</sup> Fundación Corona, Formulación participativa de los Planes de Desarrollo de las localidades de Bogotá 200–2004, Bogotá, junio de 2002.

<sup>51</sup> En varios casos la calidad de los registros deja dudas sobre su confiabilidad y en otros es incompleta. En este sentido, es claro que la delegación del registro en cabeza del Consejo de Planeación Local, rebasó sus capacidades y con excepción de los casos donde se tuvo apoyo de grupos de estudiantes en pasantía (Bosa, Suba), los registros y su consolidación contable son de baja calidad.

<sup>52</sup> *Op. cit.* Fundación Corona, Formulación participativa de los Planes de Desarrollo de las localidades de Bogotá 2002–2004, Bogotá, Junio de 2002.

<sup>53</sup> Las otras localidades que abarca el estudio son Kennedy, San Cristóbal, Teusaquillo, Suba y Bosa.

<sup>54</sup> *Op. cit.* Fundación Corona, Formulación participativa de los Planes de Desarrollo de las localidades de Bogotá 200–2004, Bogotá, junio de 2002.

Las JAC son organizaciones sociales creadas en 1958 y promovidas en la actualidad por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito-DAACD. Son organizaciones sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para ayudar en el desarrollo de su comunidad y para ser los principales veedores de la gestión pública. Facilitan la labor de convocar a la comunidad cuando se desarrollan tareas que involucran a los residentes de un barrio, un sector o una UPZ. Entre otras tareas, las JAC contribuyen a la construcción de parques, acueductos y alcantarillados locales, a la pavimentación de vías e incluso llegan a ejecutar las obras. Se identifican como “la primera modalidad básica de organización popular de relevancia”<sup>55</sup>.

Según el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, Antonio Nariño cuenta con un total de 14 JAC y un Consejo Comunal<sup>56</sup>, que corresponden al 0,9% del total de JAC de Distrito y al 0,7% de los Consejos Comunales. De esta forma, en 2003 Antonio Nariño ocupaba el lugar 19 en cuanto a número de JAC elegidas y el 18 lugar en el número de Consejos Comunales.

#### 4.5.2.2. Organizaciones sociales y comunitarias

La Localidad Antonio Nariño cuenta con grupos organizados a nivel cívico como la Defensa Civil, la Asociación de Comerciantes del Barrio Restrepo, la Corporación Cielos Abiertos, entre otras, así como una amplia participación de la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual ubica una de sus sedes al interior de la localidad. Adicionalmente, existen grupos organizados de tercera edad en el barrio Policarpa y el grupo de la Edad Dorada, que participan de actividades con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; participantes del Grupo Renacer a cargo del DABS y grupos conformados sin personería jurídica que desarrollan actividades con la tercera edad en los barrios San Antonio, Villa Mayor, Santander y La Fragüita, así como los que asisten al hospital del Olaya, con

alguna representación del barrio Restrepo. Entre la juventud existen algunos grupos de música *rap*<sup>57</sup>.

#### 4.5.3. Distritos y Círculos de Paz

Por medio del Decreto 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los Distritos y Círculos de Paz de Bogotá en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la Administración expedir el reglamento en el que éstos se deben determinar.

Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas, en tanto que los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz. Estos últimos incluyen a todos los habitantes del Distrito, vengán éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso. Cada Círculo de Paz tendrá un “juez de paz”, encargado de resolver en equidad los conflictos individuales y/o comunitarios, cuya figura tiene un carácter democrático, pues le da a las comunidades la facultad de administrar justicia aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada Distrito de Paz tiene uno o dos jueces de reconsideración, que son la segunda instancia a la que se debe acudir cuando no se llega a un acuerdo en la primera instancia.

En el cuadro 8 se registran los once Distritos de Paz conformados para Bogotá, D.C. y los Círculos de Paz por localidades, donde se ve que Antonio Nariño integra, junto con las localidades de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, el Distrito de Paz del mismo nombre, conformado por 10 Círculos de Paz, de los cuales dos corresponden a la localidades.

<sup>55</sup> Alfonso Óscar, Hataya Noriko y Jaramillo Samuel, Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, “Organización popular y desarrollo urbano en Bogotá”, Bogotá, D.C., 1997.

<sup>56</sup> DAACD, 2003.

<sup>57</sup> *Op. cit.* Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

## Cuadro 8. Conformación de Distritos y Círculos de Paz

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos y	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
Santa Fe,	Santa Fe	3
La Candelaria,	La Candelaria	1
Los Mártires y	Los Mártires	1
San Cristóbal	San Cristóbal	5
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
<b>Antonio Nariño,</b>	<b>Antonio Nariño</b>	<b>2</b>
<b>Rafael Uribe y</b>	<b>Rafael Uribe</b>	<b>6</b>
<b>Tunjuelito</b>	<b>Tunjuelito</b>	<b>2</b>
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme y	Usme	9
Sumapaz	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno.  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

En septiembre de 2003 Bogotá eligió por primera vez a 110 jueces de paz y a 22 jueces de reconsideración. La Secretaría de Gobierno Distrital considera que “estos jueces jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y porque deberán ser conocedores de los valores, principios y prácticas generalmente aceptadas en su medio y ser además respetuosos de la Constitución y la

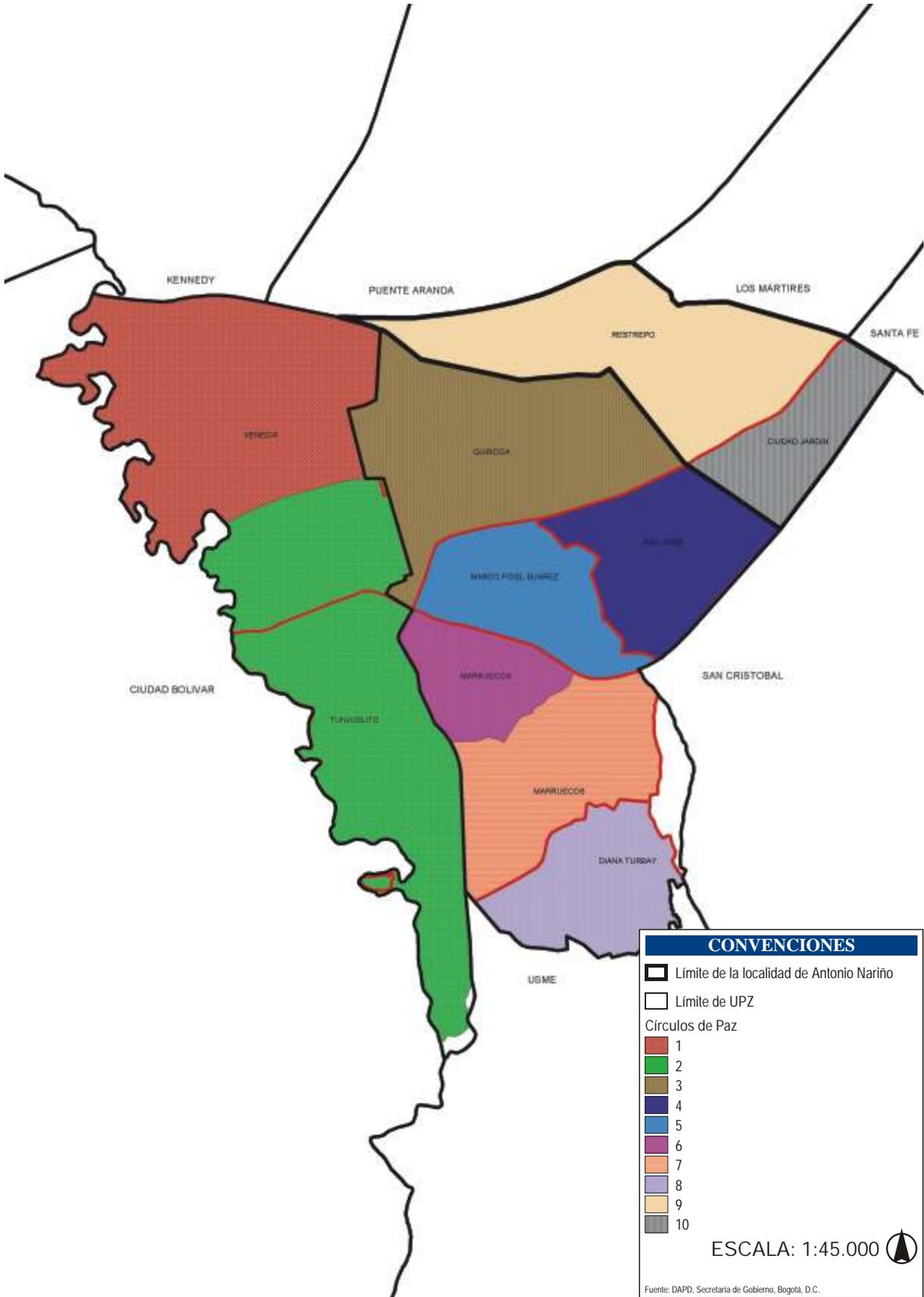
ley”<sup>58</sup>. Los jueces de paz serán elegidos por votación popular para un periodo de 5 años; se considera que la jurisdicción de paz es un instrumento para acercar la justicia al ciudadano común, sin la exigencia de abogados y formalidades especiales, en el que el juez de paz juzga en conciencia y equidad sin entrar en contradicciones con la Constitución o con la ley, teniendo a favor que para acudir a él basta con que las dos partes así lo convengan. Estos jueces sólo pueden conocer conflictos que traten asuntos que puedan ser resueltos en un proceso de transacción, conciliación o disentimiento, que no superen 100 salarios mínimos legales vigentes en su monto total y que no tengan competencia para conocer las acciones constitucionales contencioso-administrativas y civiles sobre la capacidad del Estado o de los ciudadanos, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extramatrimoniales.

Por tanto, tal y como lo anota la Secretaría de Gobierno, “la justicia de paz puede contribuir a la resolución pacífica de los conflictos a partir de la participación ciudadana, afianzando en cada habitante de Bogotá los propósitos de autorregulación y corresponsabilidad”<sup>59</sup>.

En el plano 9 y en el Anexo 2 se relacionan cada uno de los dos Círculos de Paz del Distrito de Paz al que pertenece la localidad Antonio Nariño, con sus respectivos barrios.

<sup>58</sup> Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Boletín “Vive Bogotá Viva”, edición 5. Bogotá, D.C., 2003.

<sup>59</sup> *Ibid.*



### 5.1. Población de la Localidad de Antonio Nariño

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población. Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

En el cuadro 9 se presentan las proyecciones de población residente para el 2002, como resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el DAPD en 1997, basado tanto en la publicación de los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993 realizado por el Dane para las localidades del Distrito, como en el análisis histórico de los registros de las estadísticas vitales disponibles, del proceso de ocupación de los diferentes sectores de la ciudad y de las normas urbanísticas vigentes. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población al 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en el 2003, por el DAPD conjuntamente con el Dane.

En 2002 se estima una población residente de 98.355 habitantes para Antonio Nariño, que representa el 1,5% de la población total de la ciudad y la ubica como la tercera localidad con menor población del Distrito, precedida por La Candelaria y Los Mártires.

**Cuadro 9. Población y densidad. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área urbanizada	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400,29	126.125	1,90	90
Chapinero	1.192,72	122.991	1,85	103
Fontibón	2.556,67	300.352	4,53	117
Usme	1.821,90	259.189	3,91	142
Usaquén	2.987,67	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.184,52	176.552	2,66	149
La Candelaria	183,89	27.450	11,36	149
Los Mártires	636,08	95.541	1,44	150
Suba	4.880,08	753.593	0,41	154
Puente Aranda	1.704,73	282.491	4,26	166
Santa Fe	632,1	107.044	1,61	169
Tunjuelito	1.018,80	204.367	3,08	201
<b>Antonio Nariño</b>	<b>482,07</b>	<b>98.355</b>	<b>1,48</b>	<b>204</b>
Ciudad Bolívar	2.835,22	628.672	9,47	222
Engativá	3.160,44	769.259	11,59	243
Bosa	1.510,88	450.468	6,79	298
Kennedy	3.151,71	951.330	14,34	302
Rafael Uribe	1.279,48	385.114	5,80	301
San Cristóbal	1.493,16	457.726	6,90	307
<b>Total</b>	<b>34.112,41</b>	<b>6.635.960</b>	<b>100,00</b>	<b>195</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

### 5.2. Densidad de población

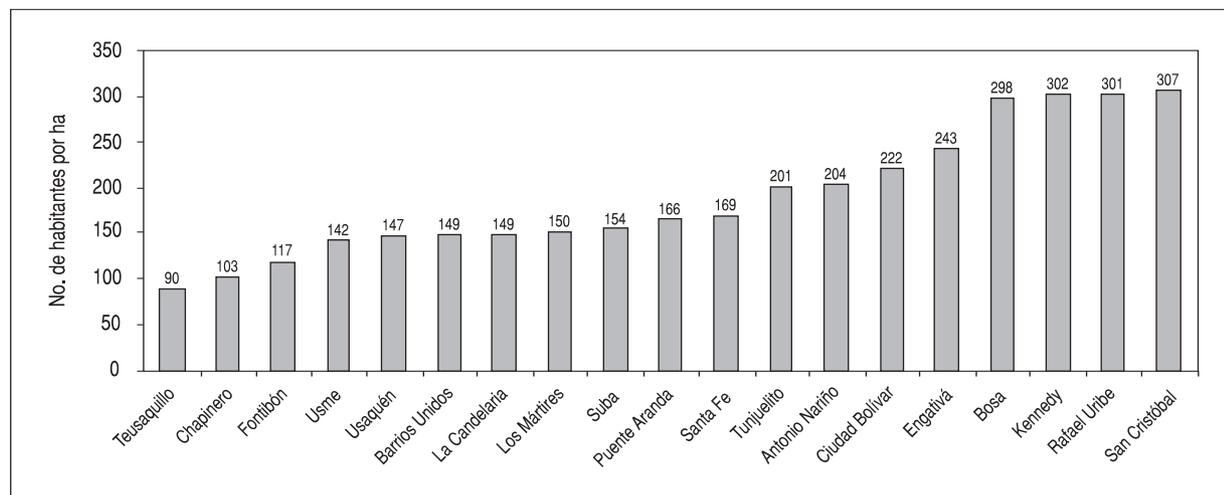
La densidad de población se define por la cantidad de habitantes en una unidad de superficie terrestre dada; en este caso la unidad es la hectárea (ha). En el gráfico 2 se presentan las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas. Antonio Nariño se encuentra en un rango medio alto según su densidad, ya que presenta un indicador de 204 hab./ha, que resulta superior al promedio distrital (195 hab./ha).

El cuadro 10 presenta la cifra de la población que se calcula habita en la localidad, así como el área del suelo urbano y las densidades de población de las UPZ de Antonio Nariño en 2002. En la UPZ

Restrepo se concentra la mayoría de la población local, con una participación de 70,9%, mientras que Ciudad Jardín alberga el 29,1% restante. Sin embargo, la densidad es mayor en esta última, que

presenta un indicador de 213 habitantes por hectárea. Los indicadores de densidad de las dos UPZ de la localidad sobrepasan el indicador promedio de la ciudad (195 hab./ha).

**Gráfico 2. Densidad poblacional. Bogotá, D.C., 2002**



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

**Cuadro 10. Población y densidad por UPZ. Antonio Nariño, 2002**

UPZ	Población 2002	% <sup>1</sup>	Extensión total (ha)	Áreas Protegidas	Áreas sin desarrollar en suelo urbano	Suelo Urbanizado (ha)	Densidad suelo urbanizado (hab./ha)
Ciudad Jardín	28.639	29,11	134,17	4,59	0,00	134,17	213
Restrepo	69.716	70,89	359,42	16,66	11,52	347,9	200
Total	98.355	100,00	493,59	21,25	11,52	482,07	204

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

### 5.3. Población por grupos de edad

La composición de la población residente de Antonio Nariño por edad muestra una localidad con una población eminentemente joven, en donde el 26,0% de ésta es menor de 15 años y un 5,8% es mayor de 64 años. La fuerza de trabajo de la localidad está representada por 78.287 personas que corresponden al 79,6% de la población local; por género la composición es del 46,5% de hombres y del 53,5% mujeres (cuadro 11).

**Cuadro 11. Composición de la población clasificada por edad y género. Antonio Nariño, 2002**

Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Dependencia económica	Menores de 15 años	25.617	12.671	12.946
	15 – 64	67.051	30.624	36.427
	Mayores de 64 años	5.687	2.449	3.238
	Total	98.355	45.744	52.611
Fuerza laboral	PET 12 años y más	78.287	35.686	42.601

\* PET corresponde a la Población en Edad de Trabajar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Las proyecciones permiten agrupar por edades a la población necesitada de los servicios sociales que se presentan en el cuadro 12. El 36,8% de la población residente de la localidad de Antonio Nariño es demandante potencial de servicios educativos; el grupo de 5 y 6 años, que representa el 3,4% de la población residente de la localidad, demanda potencialmente cupos en jardines de bienestar social y grado cero en las escuelas distritales; el grupo de 7 a 11 años (8,4%) corresponde a potenciales demandantes de cupos de educación primaria; el 11,1% de la población es demandante potencial de cupos en establecimientos de educación secundaria, mientras que un 13,9% corresponde a jóvenes que podrían demandar cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior. Lo anterior bajo el supuesto de que la población ingresa al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que éste los retiene y promueve año a año sin tropiezo.

**Cuadro 12. Grupos específicos por edad y género. Antonio Nariño, 2002**

Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Educación	5 - 6	3.366	1.694	1.672
	7 - 11	8.261	4.183	4.078
	12 - 17	10.920	5.118	5.802
	18 - 24	13.681	6.177	7.504
	Total	36.228	17.172	19.056
Salud	Menores de 1 año	1.522	731	791
	1 - 4	6.920	3.450	3.470
	5 - 14	17.175	8.490	8.685
	15 - 44	52.485	24.043	28.442
	45 - 59	11.656	5.307	6.349
	60 años y más	8.598	3.723	4.875
	Total	98.355	45.744	52.612

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Los servicios de salud son demandados por la totalidad de la población y su especialización depende de los grupos de edad que a ellos asisten. De esta forma, el 1,5% de la población local corresponde a niños menores de 1 año y el 6,6% a niños entre 1 y 4 años de edad, población hacia la cual deben ser dirigidas las campañas de vacunación y prevención en salud infantil; el 17,5% corresponde a población entre los 5 y 14 años, el 53,4% a residentes locales entre los 15 y 44 años de edad, el 11,9% a habitantes con edades entre los 45 a 59 años y, por último, el

8,7% restante, a habitantes mayores de 60 años (8.597), que demandan potencialmente servicios especializados de salud y bienestar.

#### 5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición. El cuadro 13 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para el 2002, en Bogotá, D.C., así como en cada una de sus localidades.

**Cuadro 13. Viviendas y hogares por localidades, 2002**

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/hogar	Hogares/vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
Santa Fe	107.044	31.198	20.858	3,43	1,50
San Cristóbal	457.726	99.829	64.402	4,59	1,55
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
<b>Antonio Nariño</b>	<b>98.355</b>	<b>26.871</b>	<b>16.823</b>	<b>3,66</b>	<b>1,60</b>
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
<b>Total</b>	<b>6.635.960</b>	<b>1.783.670</b>	<b>1.205.446</b>	<b>3,72</b>	<b>1,48</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos"<sup>60</sup>. Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares.

<sup>60</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane.

Según estas proyecciones, en 2002 Bogotá presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar, mientras que la localidad de Antonio Nariño mostró una relación de 3,6 personas por hogar y de 1,6 hogares por vivienda, que corresponde al quinto mayor indicador entre las localidades del Distrito, precedido sólo por Bosa, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda.

El cuadro 14 presenta las estimaciones de población, hogares y viviendas para las UPZ de la localidad. La UPZ Restrepo presenta la mayor relación de hogares por vivienda (1,62), mientras que Ciudad Jardín figura con la mayor cantidad de personas por hogar (3,8).

**Cuadro 14. Vivienda y hogares por UPZ. Antonio Nariño, 2002**

UPZ	Población 2002	Viviendas	Hogares	Personas/Hogar	Hogares/Vivienda
Ciudad Jardín	28.639	4.911	7.523	3,81	1,53
Restrepo	69.716	11.912	19.348	3,60	1,62
<b>Total</b>	<b>98.355</b>	<b>16.823</b>	<b>26.871</b>	<b>7,41</b>	<b>1,60</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

## 5.5. Desplazados

El desplazamiento forzado se puede definir como “un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminante en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales”<sup>61</sup>.

Se ha observado que son las localidades más pobres y las que forman parte del anillo periférico de la ciudad, las que alojan el mayor número de desplazados. Por lo anterior, no es extraño encontrar que Antonio Nariño, que constituye una localidad en la que ninguna de estas dos condiciones se presenta, ocupe el séptimo lugar entre las localidades del Distrito con menor recepción de familias desplazadas en el periodo comprendido entre enero de 2000 y febrero de 2003. De esta forma, la localidad concentra el 1,3% de las familias que llegaron en esta condición al Distrito, lo que dista mucho de las participaciones que alcanzan las localidades de Ciudad Bolívar (5,6%), Kennedy (11,5%) y Bosa (10,6%), en las que esta problemática es crítica (cuadro 15).

**Cuadro 15. Ubicación inicial de familias desplazadas por localidad, enero de 2000– febrero de 2003**

Localidad	No. familias	Part. (%) <sup>1</sup>
Ciudad Bolívar	2.658	25,6
Kennedy	1.196	11,5
Bosa	1.098	10,6
Usme	865	8,3
San Cristóbal	575	5,5
Rafael Uribe	571	5,5
Engativá	513	4,9
Suba	491	4,7
Sin información*	443	4,3
Tunjuelito	369	3,6
Santa Fe	330	3,2
Fontibón	235	2,3
Puente Aranda	200	1,9
Usaquén	172	1,7
<b>Antonio Nariño</b>	<b>138</b>	<b>1,3</b>
Chapinero	133	1,3
Fuera de Bogotá**	102	1,0
Los Mártires	97	0,9
Barrios Unidos	72	0,7
La Candelaria	61	0,6
Teusaquillo	58	0,6
Sumapaz	3	0,0
<b>Total</b>	<b>10.380</b>	<b>100,0</b>

\* Se refiere a las familias que no reportaron ninguna localidad específica como lugar de residencia.

\*\* Se refiere a las familias ubicadas fuera del perímetro urbano de Bogotá.

<sup>1</sup> Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito.

<sup>61</sup> Veeduría Distrital, “Vulnerabilidad social en Bogotá D.C.”, Boletín Vivir en Bogotá, edición 8, noviembre de 2002.

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta en la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>62</sup>, cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y al 7,8% en el 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)<sup>63</sup> pasó de 84,4 en 1993, a 86,8 en 1997, 88,7 en 1998 y 89,5 en 2003, según datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2003. Aunque esas cifras muestran una mejoría progresiva en las condiciones de vida de los bogotanos, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado.

Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (LP)<sup>64</sup> (medida del ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se observa que el porcentaje de la población bajo la Línea de Pobreza pasó de 37,4% en 1991 a 50,3% en 2002 y a 46,1% en 2003; así mismo, el porcentaje de personas en condición de miseria aumentó de 10,9% en 1992 a 17,0% en 2002 y bajó a 12,3% en 2003 según la ECV. Pese a esta situación, Bogotá conserva el estándar de vida más alto del país, como lo comprueba el indicador ICV.

En este capítulo se cuantifica la población en condición de pobreza en Antonio Nariño por medio de tres metodologías: pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos, caracterización socioeconómica

según la encuesta del Sisbén y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI.

La pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos es una forma aproximada de registrar los niveles de pobreza en una comunidad. La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas<sup>65</sup>. Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas.

<sup>62</sup> Las NBI contemplan cinco situaciones básicas, que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y más de tres personas dependientes. Tomado de "La pobreza en Colombia, un estudio del Banco Mundial", Banco Mundial, 1996.

<sup>63</sup> El ICV combina en un sólo indicador 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe del hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamiento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto. Tomado de "Boletín Vivir en Bogotá", Veeduría Distrital, mayo de 2000, ediciones 1 a 3.

<sup>64</sup> Línea de Pobreza medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria, calculada por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

<sup>65</sup> La clasificación socioeconómica por estratos se basa en que la calidad de vida de las personas que conforman los hogares, se define por la calidad de la vivienda donde habitan. Por esa razón, investiga las características físicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuadras o viviendas individuales y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas son los factores de estratificación. Éstas son: las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, andén y focos de contaminación, etc.) y el contexto urbano (relación zona-ciudad y servicios públicos).

La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1:	Bajo-bajo
Estrato 2:	Bajo
Estrato 3:	Medio-bajo
Estrato 4:	Medio
Estrato 5:	Medio-alto
Estrato 6:	Alto
No residencial:	Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación.

Según el cuadro 16, en la localidad no existe población clasificada en estrato 1, y en estrato 2 se concentra el 8,0% de la población local, por lo cual, según esta metodología, el 8,0% de la población se clasificaría como pobre, constituyendo así la sexta localidad urbana con menor población en condición de pobreza, antecedida por Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Los Mártires y Fontibón. Cabe agregar que el 91,9% de la población local habita en estrato 3 y los estratos 4, 5 y 6 no existen en la localidad. En el plano 10 se puede observar la estratificación socioeconómica de la localidad Antonio Nariño.

**Cuadro 16. Población clasificada según estrato socioeconómico, Antonio Nariño, 2002**

	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	No Residencial	Total
Población	-	7.833	90.424	98	98.355
Viviendas	-	1.128	15.674	21	16.823
Hogares	-	2.046	24.799	26	26.871

Fuente: DAPD; Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La siguiente metodología considerada es la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben, que recolecta la información necesaria por medio de una ficha que ayuda a saber si el encuestado puede ser beneficiado o no por el régimen subsidiado de salud<sup>66</sup>. Gracias a que la información se obtiene de una manera tan directa, la clasificación del Sisben permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables, de una forma más veraz.

En Antonio Nariño se identificaron, durante el periodo comprendido entre enero de 1998 y enero de 2003, un total de 14.886 habitantes pertenecientes a los niveles I y II del Sisben, que corresponden al 14,3% del total de habitantes de la localidad. De éstos, 199 se encuentran en el nivel I (cuadro 17). Lo anterior hace que la localidad se ubique como la tercera con menor participación de habitantes clasificados dentro de estos dos niveles y, por ende, con menor concentración de pobreza según este indicador, antecedida sólo por Teusaquillo y Puente Aranda.

**Cuadro 17. Población encuestada por Sisben, enero de 1998 – enero de 2003**

Localidad	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
	No. de personas <sup>1/</sup>	% Total población	No. de personas <sup>2/</sup>	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
Antonio Nariño	199	0,19	14.687	14,11	14.886	14,30
Total Bogotá, D.C.	115.911	1,69	1.954.949	28,49	2.070.860	30,18

<sup>1/</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

<sup>2/</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

\* Participaciones porcentuales basadas en la población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

Cálculos DEE- SHD.

Fuente: Archivo de encuestados Sisben a enero 31 de 2003. Subdirección de Desarrollo Social, DAPD.

<sup>66</sup> El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro tipos de factores: 1) Factor vivienda, que incluye equipamiento familiar, materiales de las paredes, del piso y del techo; 2) Factor servicios, que comprende eliminación de excretas, abastecimiento de agua, recolección de basuras y tiempo en traer agua; 3) Factor capital humano y

seguridad social, que incluye escolaridad promedio de los mayores de 12 años, escolaridad del mayor perceptor y seguridad social del mayor perceptor; y finalmente, 4) Factor demográfico e ingresos, que comprende hacinamiento, proporción de niños menores de 6 años, proporción de ocupados de la familia e ingresos per cápita. Cada uno se pondera de acuerdo con su localización en área urbana o rural. (Tomado de DAPD).

Finalmente, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera que una persona o familia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características<sup>67</sup>:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas<sup>68</sup>.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: analiza la carencia de servicios de agua potable y eliminación de excretas<sup>69</sup>.
- Hogares en hacinamiento crítico: los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente<sup>70</sup>.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no tiene más de dos años de educación primaria aprobados.
- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años, pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.

- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características descritas.

Como se observa en el cuadro 18, según el indicador del NBI, Antonio Nariño concentra la cuarta menor población en situación de pobreza dentro de las 19 localidades urbanas del Distrito, con un total de 3.104 personas en esta condición. La localidad presenta, a su vez, la cuarta menor participación de población en condición de pobreza con respecto al total de su población, que corresponde a 3,0%, inferior en más de 4 puntos porcentuales al promedio de la ciudad (7,8%). Se estima que en el periodo comprendido entre 2001 y 2003 se ha presentado una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador. De esta forma, en el Distrito en su conjunto la proporción de población con NBI pasó de 13,4% en 2001<sup>71</sup> a 7,8% en 2003, mientras que en la localidad de Antonio Nariño esta cifra pasó de 7,6% de población en pobreza en 2001 a 3,0% en 2003. A pesar de estas cifras, es conveniente anotar que este indicador deja por fuera del análisis a los “nuevos pobres”, es decir familias recientemente empobrecidas por las políticas de ajuste, que si bien alcanzan a solucionar sus necesidades básicas, no alcanzan niveles de ingreso de acuerdo con sus expectativas económicas.

**Cuadro 18. Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, 2003**

Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
Santa Fe	126.014	16.117	12,8	1.954	1,6
San Cristóbal	488.407	77.284	15,8	16.121	3,3
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	6,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
<b>Antonio Nariño</b>	<b>104.120</b>	<b>3.104</b>	<b>3,0</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
<b>Total</b>	<b>6.861.499</b>	<b>536.278</b>	<b>7,8</b>	<b>77.182</b>	<b>1,1</b>

\* Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.  
Fuente: Dane, DAPD, Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

<sup>67</sup> Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

<sup>68</sup> Se clasifican como hogares con carencia los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales) se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto) las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).

<sup>69</sup> Para las zonas urbanas, que la vivienda donde habita el hogar no cuente con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carrozanque o de la lluvia) o no tenga sanitario; en las rurales, los hogares en cuya vivienda no hay sanitario y no tengan acueducto.

<sup>70</sup> Incluyendo sala, comedor y dormitorio y excluyendo cocina, baño y garaje.

<sup>71</sup> Dane, Censo de Población y Vivienda 1993, DABS, Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997, DAPD, Proyecciones de Población, 1997.

---

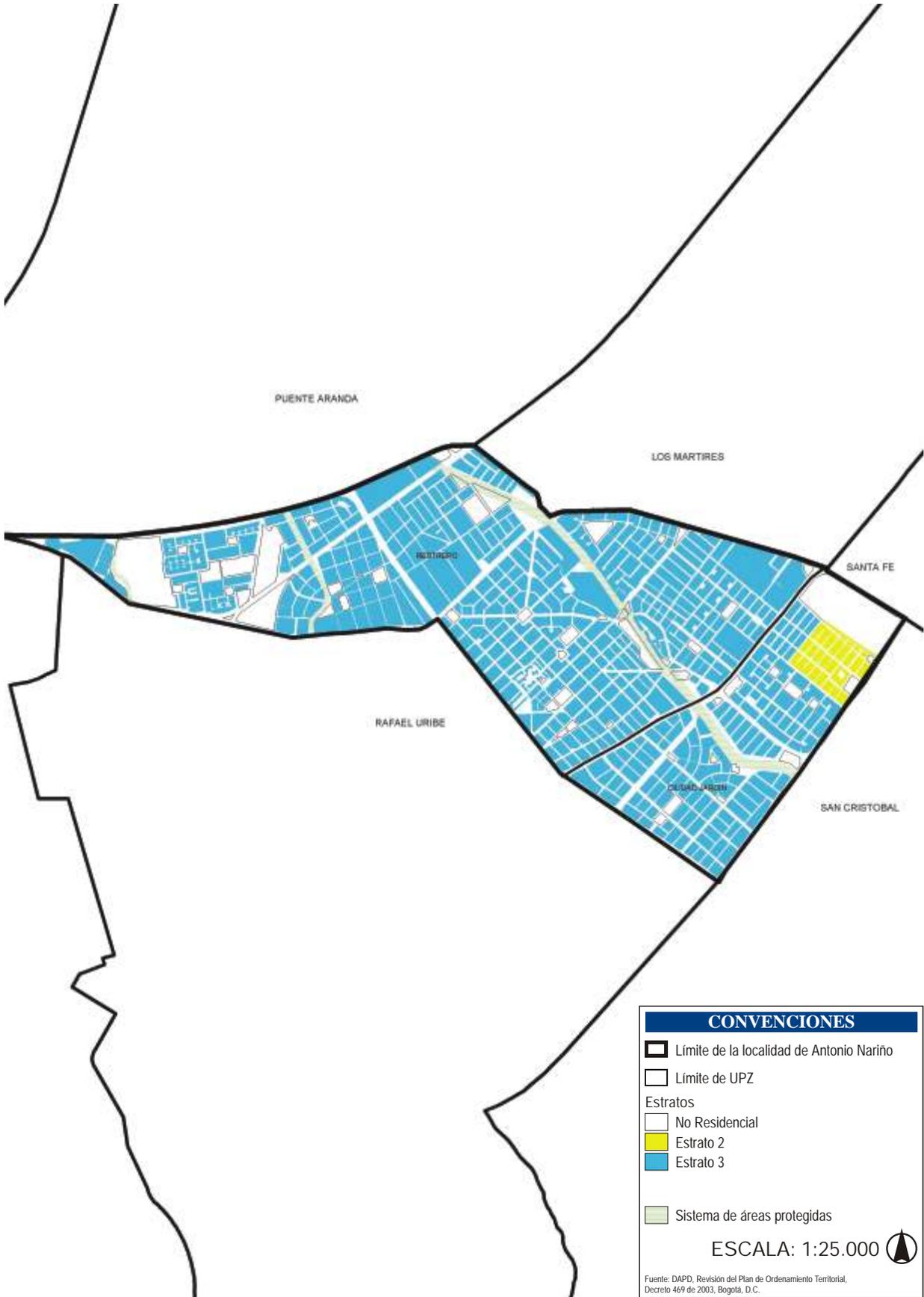
En el plano 11 se observa la localización del número total de personas en pobreza y miseria de esta localidad, según las proyecciones NBI 2001<sup>72</sup>.

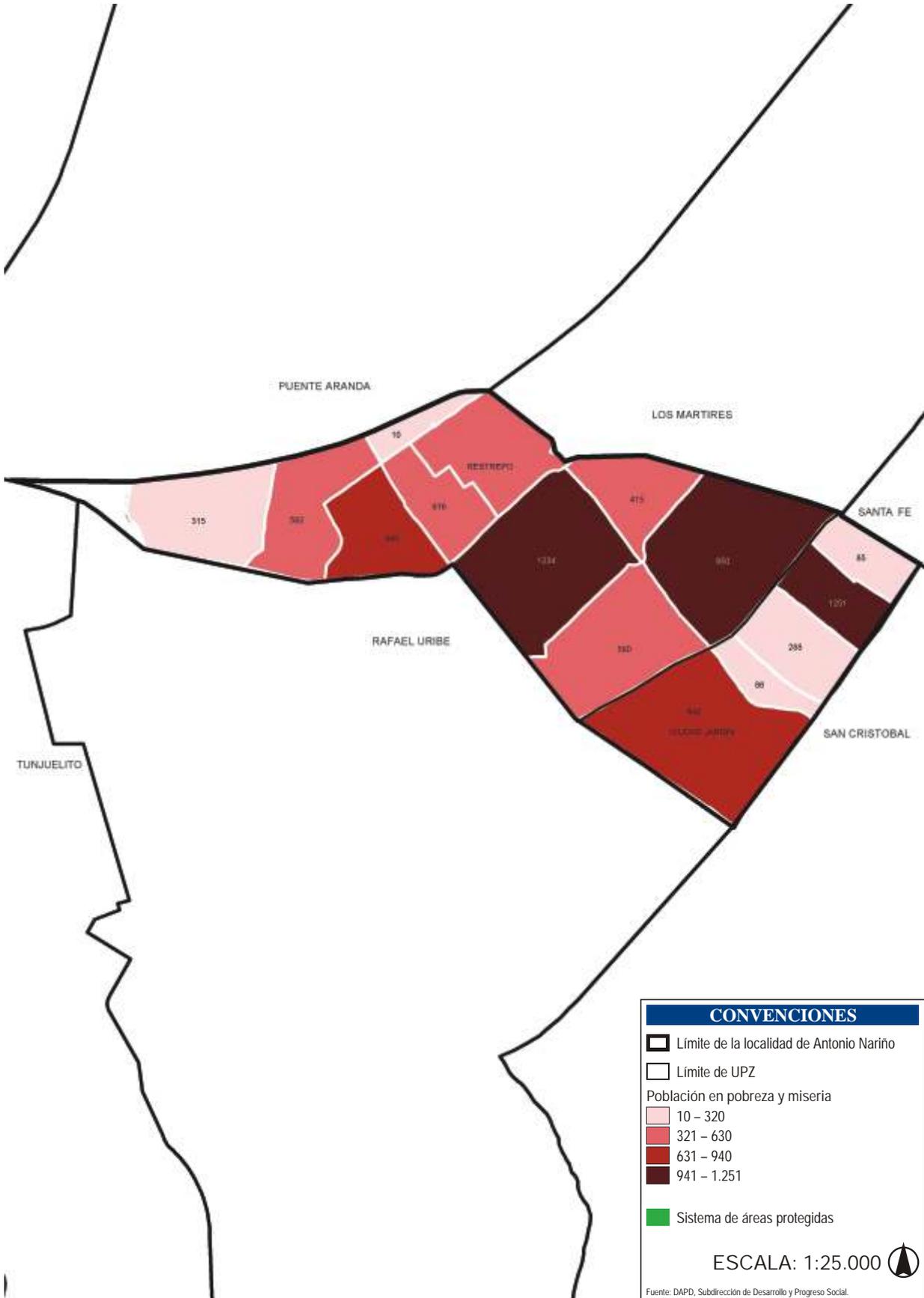
En conclusión, Antonio Nariño se ubica como una de las localidades del Distrito con menor población en condición de pobreza según los tres indicadores analizados, lo que seguramente se explica gracias a la

gran homogeneidad de la localidad, en la que la mayoría de su habitantes tienen sus necesidades básicas satisfechas y se proveen de un ingreso suficiente para subsistir; sin embargo, no alcanzan niveles de ingreso elevados y su estrato socioeconómico predominante se cataloga como medio-bajo, por lo que es vulnerable a presentar condiciones de pobreza ante una situación económica adversa.

---

<sup>72</sup> Esta georreferenciación se hace con base en las proyecciones de NBI 2001, en razón a que las de NBI 2003 provenientes de la ECV no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georreferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001 es: Dane, Censo de Población y Vivienda 1993. DABS: Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.





**CONVENCIONES**

- Límite de la localidad de Antonio Nariño
- Límite de UPZ
- Población en pobreza y miseria
  - 10 – 320
  - 321 – 630
  - 631 – 940
  - 941 – 1.251
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:25.000

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo y Progreso Social.

\*Personas en condición de pobreza y miseria según indicador NBI por sector censal.

Si se compara la plataforma empresarial de las diferentes localidades de Bogotá por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de las casas matrices (sede principal de la organización), se puede ver que Antonio Nariño se ubica en el lugar 16 dentro de las localidades del Distrito<sup>73</sup>. Cabe agregar que las dos localidades con mayor concentración de activos, Chapinero y Santa Fe, concentran el 70% del total de activos de las empresas de la ciudad<sup>74</sup>, en contraste con la participación minoritaria, inferior al 0,1% del total de activos de la ciudad, que presenta Antonio Nariño.

En la plataforma empresarial de la localidad (cuadro 19), se observa que los activos están concentrados principalmente en el sector Comercio, restaurantes y hoteles, con una participación de 43,2% dentro del total de activos, y el sector Industrial, con una participación de 34,7%. Otros sectores de importancia son el sector de Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales, con una participación de 11,4%, y el sector Transporte, almacenamiento y Comunicaciones, con una participación de 3,1%.

**Cuadro 19. Estructura empresarial. Antonio Nariño, 1999 (cifras dadas en millones de pesos)**

Rama de actividad CIIU (un dígito)	Total activos	Porcentaje %
1 - Sector agropecuario	178	0,11
2 - Sector minero	0	0,00
3 - Sector industrial	53.939	34,67
4 - Electricidad gas y agua	0	0,00
5 - Sector de la construcción	1.651	1,06
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	67.226	43,22
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.764	6,28
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	17.651	11,35
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	4.811	3,09
0 - No clasificado	337	0,22
Total	155.557	100,00

Fuente: DAPD, Dane, Cálculos Secretaría de Hacienda Distrital.

Antonio Nariño integra, junto con las localidades Tunjuelito, Bosa y Ciudad Bolívar, el nivel 3 de jerarquía por manejo de activos<sup>75</sup>. Se considera que este nivel de jerarquía concentra en la actividad comercial su principal aporte a la ciudad, aunque debido a que su equipamiento urbano es bastante deficitario, no se ha posibilitado un desarrollo empresarial de mayor escala<sup>76</sup>. Sin embargo, esta conclusión, así como las cifras proporcionadas por el estudio del DAPD, deben considerarse cuidadosamente, pues en el análisis no se incluyen los

activos de las microempresas, que constituyen, de hecho, la unidad productiva predominante en la localidad.

<sup>73</sup> El análisis se hizo sobre las 19 localidades urbanas del Distrito, luego Sumapaz se excluye del mismo.

<sup>74</sup> DAPD, "Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación", 2001.

<sup>75</sup> La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, *op. cit.* 2001.

<sup>76</sup> *Op. cit.* DAPD, 2001.

Cabe agregar que en Antonio Nariño se ubica la centralidad de integración urbana Restrepo-Santander, cuya dinámica comercial es de gran importancia no sólo a nivel zonal, sino también a nivel urbano.

Sin duda, una de las actividades económicas de mayor importancia que se desarrolla en la localidad es el comercio. Al respecto, la Federación Nacional de Comerciantes–Fenalco censó un total de 6.056 establecimientos comerciales en la localidad, lo que indica un grado de concentración importante de esta actividad, si se tiene en cuenta la reducida extensión de la localidad. De los establecimientos comerciales censados, el 73% tiene como actividad principal el comercio al por menor, el 13,6% servicios y el 4,8% son tiendas de barrio. El 96% de estos establecimientos son pequeños<sup>77</sup>, mientras que el 4% restante son medianos<sup>78</sup>, y generan un total de 16.983 empleos, de los cuales el 64% es aporte de los pequeños establecimientos y el 36% restante es generado por los establecimientos medianos. Entre los principales problemas que enfrentan los establecimientos están, en orden de importancia, la inseguridad, la indigencia, el acoso de las autoridades, la falta de parqueaderos y las vías en mal estado, entre otros. A su vez, se encontró que los propietarios y gerentes de los establecimientos censados manifiestan recurrentemente la necesidad de capacitación en ventas, administración, contabilidad, mercadeo y finanzas<sup>79</sup>.

La actividad comercial de la localidad se concentra principalmente en el barrio Restrepo, entre la Avenida Caracas y carrera 21 y las calles 15 y 20 sur. Aunque el uso actual de la zona es predominantemente comercial, muchas de sus edificaciones fueron unidades de vivienda, que posteriormente se acondicionaron como locales comerciales<sup>80</sup>. La Cámara de Comercio de Bogotá<sup>81</sup> encontró que la actividad económica de este sector está representada en un 58,3% por comercio, 12,5% industrias, 27,3% servicios y 9% otros. El tipo de comercio que predomina en la zona es el de ropa, con 27,3%, seguido por el calzado, con 22,7%, adornos y joyas, con 9,9%, y otros, con el 37,7% restante, y su modalidad de venta es en un 60,4% detal, 1,8% por mayor y 37,8% ambas modalidades.

La actividad industrial de la localidad se genera especialmente en la manufactura de cuero y calzado y en

la producción de textiles. La producción de calzado se concentra principalmente en el barrio Restrepo, en donde se estima la existencia de cerca de 2.000 empresas en un área aproximada de tres kilómetros cuadrados<sup>82</sup>. La ubicación de estas empresas en el sector tiene su origen en la década del cincuenta cuando, tras el Bogotazo<sup>83</sup>, se desplazaron del barrio Las Cruces, ubicado al oriente de la localidad de Santa Fe.

Con el ánimo de generar asociatividad y de buscar soluciones a las dificultades del gremio productor de calzado y afines, se creó la Corporación para el Desarrollo Industrial y Comercial del Sector de Calzado y Afines–Corinca. Según Manuel Bogoya, director ejecutivo de dicha corporación, “se trata de una entidad sin ánimo de lucro que agremia a más de 100 empresas del sector de cuero y calzado con sede en la localidad. Corinca tiene como propósito fundamental “promover el incremento en la productividad, el acceso a capacitación y la creación y fomento de espacios como ferias especializadas del sector que mejoren los canales de comercialización”<sup>84</sup>. De esta forma, la entidad realiza seminarios de capacitación en temas como ventas al detal, jefes de producción, ética y liderazgo, modelaje, nuevos materiales y adhesivos. Así mismo, ha realizado congresos sobre la crisis y soluciones del sector del calzado, charlas sobre comercio exterior y estudio de comercializadoras internacionales<sup>85</sup>. Adicionalmente, la entidad ha establecido alianzas con el Servicio Nacional de Aprendizaje–Sena, la Asociación Colombiana de Industriales del Cuero y del Calzado y sus Manufacturas–Acicam, la Federación Nacional de Comerciantes–Fenalco, la Cooperativa Integral de Curtidores–Coopicur y la Universidad Nacional<sup>86</sup>. Así, se considera que la labor de esta agremiación ha

<sup>77</sup> Corresponde a establecimientos que tienen hasta 11 trabajadores.

<sup>78</sup> Corresponde a establecimientos que tienen de 11 a 199 trabajadores.

<sup>79</sup> Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, Censo Plan Toma de Bogotá, 1998.

<sup>80</sup> Fuente: DAPD, Subdirección económica. Tomado de Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>81</sup> Tomado de Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>82</sup> Corinca, Memorias de la tienda escolar, Bogotá, diciembre de 2002.

<sup>83</sup> Se denomina Bogotazo a la revuelta popular que se generó el 9 de abril de 1948 en Bogotá, como respuesta al asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán.

<sup>84</sup> Entrevista concedida por el Sr. Víctor Manuel Bogoya, director ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo Industrial y Comercial del Sector de Calzado y Afines, Corinca. Abril de 2003.

<sup>85</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>86</sup> *Ibid.*

contribuido significativamente al desarrollo y la consolidación de este sector productivo en la localidad; sus esfuerzos por promover el mejoramiento de los procesos productivos y la innovación, en aras de aumentar la competitividad de sus productos, así como el mejoramiento de los canales de comercialización, ha resultado fundamental para garantizar la permanencia de este sector en el mercado, ajustándose a los nuevos retos que ha implicado el cambio de modelo económico implementado en el país desde comienzos de los años noventa.

Cabe destacar que en la localidad tuvo su origen la “Tienda escolar”, que constituye un proyecto impulsado por el Ministerio de Desarrollo y con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, la Confederación Colombiana de Consumidores, Megabanco, el Instituto de Fomento Industrial-IFI, el Fondo Nacional de Garantías y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, mediante la operación de la Corporación para el Desarrollo Industrial y Comercial del Sector de Calzado y Afines-Corinca<sup>87</sup>, cuyo origen se dio a finales de 2001.

Según Corinca, la tienda escolar consiste básicamente en “un ejercicio asociativo con responsabilidad social, que busca, en principio, garantizar la fabricación de zapato escolar a bajo costo dirigido a los consumidores de escasos recursos económicos, sin deteriorar la calidad del producto”<sup>88</sup>. La primera tienda escolar fue inaugurada el 10 de diciembre de 2001 en el Salón de Protocolo de la Alcaldía Local y posteriormente se dio apertura a la tienda en el pabellón 2C de Corferias. Gracias al rotundo éxito de la iniciativa, ésta se ha extendido a otras ciudades del país como Villavicencio, Ibagué, Pereira y Manizales, y se ha ampliado la variedad de productos ofrecidos, abarcando diversos útiles escolares, que son vendidos a bajo costo, aprovechado las economías de escala que se han generado<sup>89</sup>. En la actualidad, el modelo asociativo-productivo y comercial que promueve la tienda escolar es presentado en foros y seminarios, ya que ha despertado el interés de empresarios a nivel nacional e internacional.

Antonio Nariño es sede de dos centrales mayoristas: las plazas de mercado de los barrios Restrepo y Santander, en cuyos alrededores se genera una importante dinámica comercial. La localidad cuenta,

además, con una parte de su territorio catalogada como suelo de uso institucional, el cual se concentra en especial sobre la zona de La Hortúa y del Sena, y es ocupado por hospitales y sedes educativas.

En cuanto al mercado laboral de la localidad, el cuadro 20 muestra que en 2003 la tasa de ocupación en Antonio Nariño fue de 54,9%, cifra que resulta inferior al promedio distrital (55,1%). La tasa de desempleo en la localidad fue de 9,4% durante el mismo año, con lo cual Antonio Nariño se ubica como la tercera localidad con menor tasa de desempleo entre las localidades del Distrito, antecedida solamente por Chapinero y Usaquén. Lo anterior indica que existe probablemente una articulación entre la dinámica productiva que se lleva a cabo en la localidad y la población residente en la misma, que logra jalonar el empleo, razón por la cual la cifra de desempleo no es crítica en la localidad, aunque el desempleo constituye una problemática recurrente en todo el Distrito.

### Cuadro 20. Ocupados y desocupados. Bogotá, D.C., 2003

Localidad	Ocupados	Tasa de ocupación <sup>1</sup>	Desocupados	Tasa de desempleo <sup>2</sup>
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
Santa Fe	57.768	59,50	9.062	13,56
San Cristóbal	179.254	49,83	30.782	14,66
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
<b>Antonio Nariño</b>	<b>46.292</b>	<b>54,90</b>	<b>4.797</b>	<b>9,39</b>
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
<b>Total</b>	<b>2.992.419</b>	<b>55,08</b>	<b>451.385</b>	<b>13,11</b>

<sup>1</sup> La tasa de ocupación relaciona el total de ocupados con la población en edad de trabajar (PET).

<sup>2</sup> La tasa de desempleo relaciona el total de desocupados con la población económicamente activa (PEA).

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

<sup>87</sup> Op. cit. Corinca, Memorias de la tienda escolar, Bogotá, diciembre de 2002.

<sup>88</sup> Entrevista concedida por el Sr. Víctor Manuel Bogoya, director ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo Industrial y Comercial del Sector de Calzado y Afines-Corinca. Abril de 2003.

<sup>89</sup> *Ibid.*

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Dane, nos permiten examinar las ramas de la actividad económica en las que trabajan las personas que residen en la localidad. Se observa, así, que el sector Comercio, restaurantes y hoteles constituye la principal rama de actividad generadora de empleo para los habitantes de la localidad, con una participación de 32,0% dentro del total de ocupados, seguida por el sector de servicios comunitarios, sociales y personales, con una participación de 25,2%, y el sector Industrial, con una participación de 22,8% (cuadro 21).

**Cuadro 21. Cantidad de personas ocupadas según la rama de actividad. Antonio Nariño, 2001**

Rama de actividad CIU (un dígito)	2001	% Total
1 y 2 Sector agropecuario y minero	417	0,98
3 - Sector industrial	9.683	22,83
4 - Electricidad gas y agua	279	0,66
5 - Sector de la construcción	620	1,46
6 - Comercio , restaurantes y hoteles	13.577	32,01
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.872	9,13
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	3.299	7,78
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	10.672	25,16
0 - No clasificado	-	-
<b>Total</b>	<b>42.419</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares ENH, 2001.

## 8.1. Educación

### 8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior<sup>90</sup>.

Como aparece en el cuadro 22, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la Secretaria

de Educación Distrital–SED, Antonio Nariño contaba en el 2001 con 12 colegios oficiales y 68 colegios no oficiales, por lo cual concentraba el 2,2% de las instituciones educativas del Distrito. En el análisis del número de instituciones educativas del 2002 y el 2003 deben considerarse los efectos de la Ley 715 del 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial<sup>91</sup>. Así, para el 2002 la localidad contaba con 5 instituciones oficiales y 68 no oficiales, concentrando así el 2,2% de las instituciones educativas del Distrito. Para el 2003, aunque el número de establecimientos educativos oficiales permaneció constante, los establecimientos no oficiales se redujeron a 59, pese a lo cual su participación en el total de establecimientos educativos del Distrito se mantuvo en 2,2%.

**Cuadro 22. Establecimientos educativos. Antonio Nariño, 2001-2003**

Tipo de establecimiento	2001 <sup>1</sup>			2002 <sup>2</sup>			2003 <sup>3</sup>		
	Distrito	Antonio Nariño	%	Distrito	Antonio Nariño	%	Distrito	Antonio Nariño	%
<b>A. Establecimientos oficiales</b>	<b>688</b>	<b>12</b>	<b>1,74</b>	<b>385</b>	<b>5</b>	<b>1,30</b>	<b>386</b>	<b>5</b>	<b>1,30</b>
Administrados por la SED	666	12	1,80	363	5	1,38	363	5	1,38
Administrados en concesión	22	0	0,00	22	0	0,00	23	0	-
<b>B. Establecimientos no oficiales</b>	<b>2.924</b>	<b>68</b>	<b>2,33</b>	<b>2.917</b>	<b>68</b>	<b>2,33</b>	<b>2.549</b>	<b>59</b>	<b>2,31</b>
<b>Total</b>	<b>3.612</b>	<b>80</b>	<b>2,21</b>	<b>3.302</b>	<b>73</b>	<b>2,21</b>	<b>2.935</b>	<b>64</b>	<b>2,18</b>

<sup>1</sup> Corte a diciembre de 2001.

<sup>2</sup> Corte a diciembre de 2002.

<sup>3</sup> Corte a diciembre de 2003.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

Como aparece en el plano 12, la UPZ Restrepo alberga tres colegios oficiales, mientras que en Ciudad Jardín se ubican los dos restantes. En la localidad se ubican, además, 8 instituciones de

educación no formal, 6 de ellas situadas en la UPZ Restrepo (cuadro 23).

**Cuadro 23. Establecimientos educativos oficiales por UPZ. Antonio Nariño, 2003**

UPZ	Número de colegios distritales	Instituciones de educación no formal
Ciudad Jardín	2	2
Restrepo	3	6
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>8</b>

Fuente: SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

<sup>90</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, Bogotá, D.C.

<sup>91</sup> El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos Dane de algunas de estas instituciones desaparecen y reciben el nombre y código Dane de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la comunidad educativa. Por esta razón, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma. Fuente: SED.

## 8.1.2. Docentes

Para el mes de julio del 2003, las instituciones educativas oficiales de Antonio Nariño contaban con 426 docentes y 34 directivos docentes, concentrando el 1,7% del personal docente del Distrito Capital (cuadro 24).

**Cuadro 24. Distribución del recurso docente oficial. Antonio Nariño y Bogotá, D.C., julio de 2003**

Localidad	Docentes <sup>1)</sup>		Directivos Docentes		Total	
	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
Antonio Nariño	426	1,74	34	1,81	460	1,74
Distrito	24.502	100,00	1.874	100,00	26.376	100,00

<sup>1)</sup> Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente, SED.

## 8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial (cantidad de cupos en las instituciones educativas) en el Distrito presentó un crecimiento del 36,8% entre 1998 y 2003, al pasar de 629.238 a 860.859 durante ese periodo, mientras que la matrícula de Antonio Nariño sufrió un pequeño incremento de 2,4%, al pasar de 11.580 a 11.862 cupos escolares durante el periodo analizado. De esta forma, la participación de la matrícula oficial se redujo de 1,8%, sobre el total de las matrículas del Distrito en 1998, a 1,4% en el 2003 (cuadro 25).

**Cuadro 25. Matrícula en Bogotá y Antonio Nariño según sector, 1998-2003**

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Localidad de Antonio Nariño</b>	Total oficial	11.580	12.155	12.773	13.256	12.111	11.862
	Instituciones oficiales	11.434	11.841	12.411	12.773	11.639	11.398
	Subsidios	146	314	362	483	472	464
<b>Total Distrito</b>	Total oficial	629.238	681.489	719.298	773.230	817.492	860.867
	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827	746.080
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787
<b>Participación Antonio Nariño/ Distrito</b>	Total oficial (%)	1,84	1,78	1,78	1,71	1,48	1,38
	Instituciones oficiales (%)	2,00	1,92	1,91	1,86	1,59	1,53
	Subsidios (%)	0,25	0,48	0,52	0,57	0,54	0,40

Nota: La matrícula de instituciones oficiales incluye la matrícula de colegios en concesión.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, basados en el Sistema de Matrícula.

De acuerdo con la SED, la necesidad de cupos en Antonio Nariño ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo y subsidios a través de convenios con instituciones privadas. Los esfuerzos de ampliación de cobertura deben tener en cuenta una de las dificultades que aún persiste en el Distrito: el desfase entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, lo que conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad y, en otras, exceso de oferta. Así mismo, al interior de las localidades hay sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

Con el fin de subsanar los desfases entre la ubicación de la oferta y la demanda, Antonio Nariño, en su condición de localidad superavitaria, atiende a 157 niños y jóvenes provenientes de la localidad de Bosa

y a 82 niños de Ciudad Bolívar, mediante la asignación de 8 rutas de transporte escolar, de las cuales 5 corresponden a Bosa.

Este servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de cobertura del Plan de Desarrollo 2001-2004 y es proporcionado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 2003<sup>92</sup>.

Comparando la oferta oficial de Antonio Nariño con la Población en Edad Escolar (PEE) de estratos 1 y 2

<sup>92</sup> En esta Resolución se establece que el servicio será proporcionado a niños y jóvenes de los niveles de educación preescolar y básica (grados de 0 a 9), prioritariamente de los estratos 1 y 2, que se encuentren matriculados en establecimientos educativos oficiales ubicados fuera de su localidad y como mínimo a 2 kilómetros de distancia de su residencia.

(población objetivo), se observa que la SED cuenta con la capacidad instalada suficiente para atender dicha población; no obstante, existe una franja importante de PEE de estrato 3 que demanda cupo en el sector oficial, presionando la oferta (cuadro 26).

**Cuadro 26. Matrícula oficial Vs. PEE de estratos 2 y 3 Antonio Nariño, 2003**

Matrícula 2003	PEE Estrato 2	PEE Estrato 3	Matrícula/ PEE Est. 2	Matrícula/ PEE Est. 2 y 3
11.862	1.795	20.729	660,84	52,66

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva, medida como el número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para la presente vigencia, se determinó que los inscritos en Antonio Nariño representaron el 1,2% (1.749 niños y jóvenes) del total de inscritos en el Distrito, a los cuales la SED les asignó

cupos. Sin embargo, 665 de estos inscritos rechazaron el cupo ofrecido en instituciones educativas oficiales. Al interior de la localidad los barrios catastrales que concentran más PEE y a su vez registraron el 57% de los inscritos son, en su orden: San Antonio, Policarpa, Restrepo Occidental, Ciudad Jardín Sur y Restrepo.

#### 8.1.4. Eficiencia interna

Como se observa en el cuadro 27, en términos generales, durante el periodo 1998-2001, las tasas de reprobación y deserción registraron un deterioro en las instituciones educativas oficiales de la localidad, siendo superiores a las registradas en el Distrito en su conjunto y en las instituciones no oficiales. Durante el mismo periodo, la tasa de reprobación en las instituciones no oficiales registró una tendencia decreciente. En el 2002, disminuyeron tanto la tasa de reprobación como la de deserción en las instituciones oficiales y no oficiales.

**Cuadro 27. Eficiencia interna en establecimientos educativos Antonio Nariño, 1998-2002**

Localidad	Tasa de aprobación					Tasa de reprobación					Tasa de deserción <sup>1)</sup>				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Oficial Antonio Nariño	87,1	86,9	81,9	82,0	92,5	9,8	8,5	13,4	12,9	3,2	3,1	4,7	4,7	5,1	4,3
No oficial Antonio Nariño	90,7	90,9	90,7	92,5	95,0	6,1	5,9	5,7	4,1	2,6	3,2	3,2	3,6	3,4	2,4
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	93,0	10,0	10,7	11,7	11,8	3,6	3,9	4,3	4,4	4,5	3,4
No oficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,4	95,1	4,7	4,5	4,6	3,4	2,3	3,1	3,3	3,2	3,2	2,6

<sup>1)</sup> Tasa de deserción intra-anual.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, con base en C-600.

#### 8.1.5. Calidad

La SED ha venido evaluando la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998, con una prueba que se hace cada dos años y que evalúa el nivel básico en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para los grados tercero y quinto en primaria y séptimo y noveno de secundaria, para instituciones de calendario A y B.

A continuación se presentan los resultados desagregados para Antonio Nariño en primaria y secundaria. En primaria los logros del 2002 en el sector oficial fueron superiores a los registrados en el Distri-

to en su conjunto y en el sector no oficial. Por el contrario, los logros en el sector oficial fueron inferiores a los registrados por este tipo de instituciones en promedio en el Distrito. Los resultados de las instituciones oficiales mostraron una mayor dinámica en el área de matemáticas (cuadro 28).

En secundaria los logros del 2001 en el sector oficial de la localidad fueron superiores al promedio del Distrito e inferiores a los registrados en el sector no oficial. Los resultados de las instituciones oficiales presentaron una dinámica mayor durante el periodo 1999-2001, especialmente en el área de lenguaje (cuadro 29).

**Cuadro 28. Resultados de evaluación en competencias básicas Primaria - Calendario A. Antonio Nariño, 1998-2001**

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General Antonio Nariño	General Distrito
1998	Oficial	153,8	128,1	141,0	165,8
	Privado	213,0	180,2	196,6	179,8
	Total	205,2	173,3	189,3	174,2
2000	Oficial	211,0	181,5	196,2	192,0
	Privado	223,6	186,9	205,2	195,0
	Total	220,6	185,6	203,1	193,3
2002	Oficial	233,7	215,6	225,9	226,3
	Privado	236,8	206,2	222,1	219,0
	Total	235,9	209,1	223,3	223,2
Incremento*	Oficial	10,8	18,8	15,1	17,9
	Privado	5,9	10,3	8,2	12,3
	Total	6,9	12,7	9,9	15,5

Escala de 0 a 306 puntos.

\* (2002-2000)/2000.

Fuente: SED.

**Cuadro 29. Resultados de evaluación en competencias básicas Secundaria-Calendario A. Antonio Nariño, 1999-2001**

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	General Antonio Nariño	General Distrito
1999	Oficial	126,5	95,7	99,9	107,4	105,2
	Privado	141,2	96,7	104,6	114,2	116,0
	Total	135,3	96,3	102,7	111,4	110,4
2001	Oficial	159,7	99,8	108,1	122,5	119,8
	Privado	169,3	102,7	114,2	128,7	131,1
	Total	165,4	101,5	111,7	126,2	124,6
Incremento*	Oficial	26,25	4,28	8,21	14,06	13,88
	Privado	19,90	6,20	9,18	12,70	13,02
	Total	22,25	5,40	8,76	13,29	12,86

Escala de 0 a 306 puntos.

\* (2001-1999)/1999.

Fuente: SED.

### 8.1.6. Alfabetismo

Según la Encuesta de Calidad de Vida realizada por el Dane-DAPD en 2003, el porcentaje de analfabetismo para personas de 15 años y más en la localidad es de 1,0%, que resulta bajo comparado con el promedio distrital (2,2%), y la ubica, después de Teusaquillo, como la segunda localidad con menor indicador de analfabetismo. En cuanto al nivel educativo alcanzado por los habitantes de la localidad

mayores de 5 años, se encontró que el promedio de años cursados es 9,4, superior al nivel promedio del Distrito (8,7).

## 8.2. Salud

### 8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente<sup>93</sup>.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente, existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieren un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

<sup>93</sup> Secretaría de Salud Distrital, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

## IPS del nivel I de atención

El nivel I lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los Centros de Atención Médica Inmediata–Cami. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado: compuesto por las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado: compuesto por los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado: compuesto por los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para prestar atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado: compuesto por un hospital de nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental<sup>94</sup>.

## IPS del nivel II de atención

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel III que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capaci-

tadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente<sup>95</sup>.

## IPS del nivel III de atención

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos). Las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud.

## Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 30, la localidad Antonio Nariño cuenta con tres instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (IPS) de primer nivel de atención, adscritas a la Secretaría de Salud, de las cuales una es Unidad Primaria de Atención en salud (UPA), una es Unidad Básica de Atención en salud (UBA), y la restante corresponde al hospital fusión Rafael Uribe Uribe<sup>96</sup>, de nivel I de Atención, que aunque no se ubica en el territorio de la localidad ofrece cobertura a la población de las misma. Además, en Antonio Nariño se localiza el hospital Santa Clara<sup>97</sup> y el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta<sup>98</sup>, pertenecientes al tercer nivel de atención, por lo cual gozan de gran importancia no sólo a nivel local, sino también a nivel distrital y nacional. Entre las 139 IPS privadas que se ubican en la localidad, que corresponden a laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, se destaca el hospital Materno Infantil. En el siguiente cuadro se observa que la UPZ Restrepo concentra la mayor cantidad de equipamientos en salud, tanto públicos como privados (plano 12).

<sup>94</sup> Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990, Bogotá, D.C.

<sup>95</sup> *Ibid.*

<sup>96</sup> El Acuerdo 11 de julio de 2000 ordenó la fusión del hospital San Jorge y del hospital Olaya, dando nacimiento al hospital Rafael Uribe Uribe, que cubre a la población de la localidad Antonio Nariño desde su sede ubicada en la Cra. 13 No. 26 A - 34 sur, en el barrio San José, perteneciente a la localidad Rafael Uribe Uribe. Tomado de Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2000.

<sup>97</sup> Empresa Social del Estado, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud.

<sup>98</sup> Según el Decreto 1257 de 1994, la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras es una entidad consultiva del Ministerio de Salud que tiene como objetivo prestar asistencia médica, propiciar y contribuir a la docencia en el campo de su competencia y realizar investigación científica en patologías dermatológicas con énfasis en lepra, leishmaniosis y otras enfermedades tropicales.

### Cuadro 30. Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas por UPZ, Antonio Nariño, 2002

UPZ	UPAS	UBAS	Hospital nivel III	IPS privadas	Total
Ciudad Jardín	-	-	-	44	28.639
Restrepo	1	1	2	95	69.716
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>139</b>	<b>98.355</b>

Fuente: SDS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

### 8.2.2. Desnutrición

Se considera que el estado nutricional “es el resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones del mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el grupo etáreo y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud”<sup>99</sup>. Se considera, además, que “debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos”.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional–Sisvan, registró durante el periodo 1997–2002<sup>100</sup> la incidencia de la desnutrición tanto crónica<sup>101</sup> como aguda<sup>102</sup> en cada una de las locali-

<sup>99</sup> Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.*, p. 3.

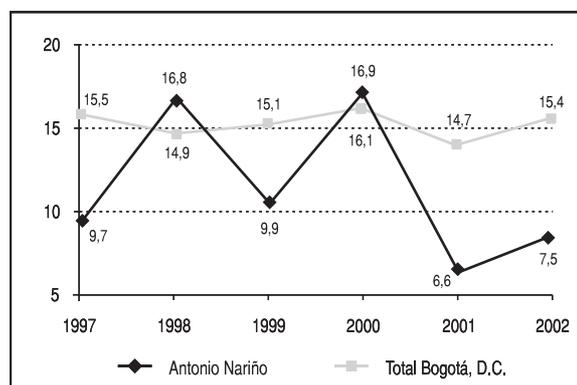
<sup>100</sup> La cifras de desnutrición del Sisvan están dadas en porcentajes y resultan del monitoreo que se hace al control de crecimiento y desarrollo o nutrición, realizado a los menores que asisten por consulta externa a los hospitales del Distrito y que no son asistidos por un plan de alimentación complementaria. No incluye a los niños asistidos por urgencias ni hospitalización. En el caso específico de Rafael Uribe Uribe, la SDS no recibió reportes que permitieran alimentar este sistema de información en 1999, por tal razón dentro del análisis no se incluyen las cifras de dicho año.

<sup>101</sup> La desnutrición crónica o retardado en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y género, y es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

<sup>102</sup> La desnutrición aguda o emaciación se determina al comparar el peso del niño o niña con el peso esperado para su talla y género, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

dades del Distrito. En lo referente a desnutrición crónica, a pesar de los picos registrados entre 1998 y 2000, la localidad de Antonio Nariño mostró en 2002 el menor registro del Distrito, con una incidencia de sólo 7,5%, es decir más de 8 puntos porcentuales por debajo del promedio distrital (gráfico 3).

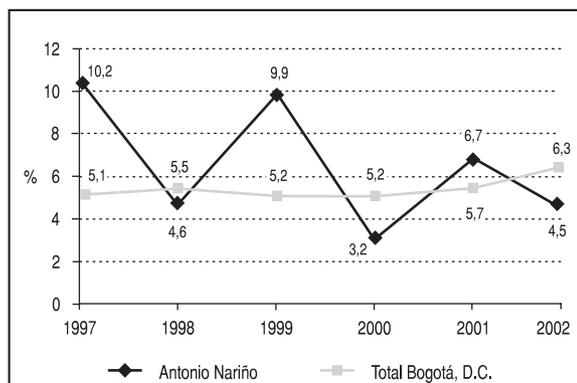
### Gráfico 3. Prevalencia clásica de desnutrición crónica Antonio Nariño y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

Como se observa en el gráfico 4, la desnutrición aguda en la localidad registró, durante 2002, una incidencia de 4,5%, inferior al promedio distrital (6,3%), lo que la ubica como la sexta localidad con menor incidencia de este tipo de desnutrición. Sin embargo, a lo largo del periodo 1997-2002 se observan fuertes variaciones año a año, donde los mayores niveles, registrados en 1997 y 1999, superaron ampliamente el promedio distrital.

### Gráfico 4. Prevalencia clásica de desnutrición aguda en Antonio Nariño y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El DABS realiza un seguimiento al estado nutricional de dos grupos poblacionales de la localidad: los niños y niñas de 0 a 5 años y las mujeres embarazadas. Los resultados de estos estudios para 2002 se exponen a continuación<sup>103</sup>:

- **Niños y niñas de 0 a 5 años:** en esta localidad se evaluaron niños y niñas beneficiarios del programa “Mundos para la Niñez de 0 a 5 años” del DABS. Para el segundo semestre de 2002 se encuentra que el porcentaje de normalidad (71,2%), es menor al promedio distrital (80,0%). Los porcentajes de malnutrición son los siguientes: un 22,0% presenta riesgo leve, lo que está más de 7 puntos porcentuales por encima del promedio general, que fue de 14,7%; mientras que el porcentaje de desnutrición aguda en la localidad es de 3,0%, que supera en un 170% el promedio general (5,1%).
- **Mujeres embarazadas:** en la localidad se evaluaron 32 mujeres embarazadas pertenecientes al proyecto Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), de las cuales un 56,3% presentó normalidad, lo que se encuentra 16,8 puntos porcentuales por encima del promedio de la ciudad, un 25,0% presentaron bajo peso, lo que equivale a 6,8 puntos porcentuales por debajo del promedio del Distrito. Sin embargo, el porcentaje de mujeres con sobrepeso (15,6%) estuvo por encima del promedio general, que es de 13,8%.

A su vez, el DABS, dentro del marco del proyecto Nutrir para el futuro<sup>104</sup>, realizó un análisis por Centro Operativo Local para el primer y segundo semestre del 2001, según el cual el COL de Antonio Nariño–Puente Aranda<sup>105</sup> registró el cuarto mayor nivel de desnutrición aguda (prevalencia clásica<sup>106</sup>) durante el primer semestre de 2001, con un nivel de 5,8%, superior al promedio general del DABS, mientras que para el segundo semestre del año, aunque la incidencia de la desnutrición aguda (prevalencia clásica) se redujo a 3,8%, este COL fue el segundo con mayor incidencia en este tipo de desnutrición, sólo superado por el COL de Mártires. A su vez, en este COL se registró el mayor porcentaje de niños con riesgo leve de desnutrición aguda, con un nivel de 20,8%. Lo anterior sugiere la existencia de problemas nutricionales en la localidad, en especial en relación

con desnutrición aguda, tanto de riesgo leve como de prevalencia clásica, que seguramente se relacionan con la existencia de malos hábitos alimenticios.

Así mismo, en una evaluación nutricional adelantada por el DABS según diferentes modalidades, se encontró que para las modalidades jardines infantiles y casas vecinales, en las que se evalúa el estado nutricional de niños de 0 a 5 años, Antonio Nariño–Puente Aranda ocupan el tercer lugar entre las localidades con mayor porcentaje de desnutrición aguda, con un 9,2%, sólo superadas por Santa Fe (10,4%) y Fontibón (10,0%).

Lo anterior sugiere la existencia de problemas nutricionales en la localidad, en especial en relación con desnutrición aguda, tanto de riesgo leve como de prevalencia clásica, que seguramente se relacionan con la existencia de malos hábitos alimenticios, por lo cual se hace urgente una intervención en esta población para evitar que este problema se presente y en un futuro las cifras de desnutrición crónica aumenten.

### 8.2.3. Indicadores de atención

En el cuadro 31 se presentan algunos indicadores correspondientes a la infraestructura que poseían al 2002 los hospitales de nivel I adscritos a la Secretaría Distrital de Salud, entre los cuales se encuentra el hospital fusión Rafael Uribe, ubicado en la localidad. Estos 10 hospitales poseen un total de 214 camas, de las cuales 15, equivalentes al 7,0%, se encuentran en el hospital fusión Rafael Uribe. A su vez, este hospital posee 61 consultorios, 55 de ellos ambulatorios y 6 de urgencias, por lo cual se constituye como el segundo hospital de este nivel con ma-

<sup>103</sup> Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), Informe de Seguimiento, Localidad Antonio Nariño, mayo de 2003.

<sup>104</sup> Nutrir para el futuro es un proyecto que contribuye con el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los diferentes grupos poblacionales que son atendidos por los demás proyectos del DABS (niños, niñas, madres gestantes, ancianos y ancianas, familias en situación de crisis, ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle), desarrollando su capacidad para nutrirse de manera adecuada. Tomado de [www.bienestarbogotá.gov.co](http://www.bienestarbogotá.gov.co)

<sup>105</sup> Existe un COL conjunto para las localidades de Antonio Nariño y Puente Aranda, de tal forma que asumimos que los resultados del análisis para este COL son válidos para la localidad, ya que no podemos desagregar la información al nivel local.

<sup>106</sup> Corresponde a la sumatoria del déficit severo y déficit moderado. Fuente: DABS, Informe de Seguimiento al Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, Bogotá D.C., abril de 2002.

por número de consultorios después del hospital de Vistahermosa, que pertenece a la localidad de Ciu-

dad Bolívar. Este hospital cuenta, además, con dos salas de partos y 26 unidades odontológicas.

**Cuadro 31. Indicadores de atención en los hospitales de nivel I de Bogotá, D.C., 2002**

ESE*	Camas de hospitalización	Consultorios			Salas			
		Ambulat.	Urgencias	Total	Cirugía	Partos	Quemados	Unidades odontológ.
Suba	39	16	4	20	0	3	0	16
Fusión Chapinero	13	18	1	19	1	1	0	13
Usaquén	-	20	0	20	0	1	0	11
<b>Fusión Rafael Uribe</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>26</b>
Usme	20	36	6	42	1	2	0	13
Vistahermosa	49	60	4	64	0	4	0	15
Nazareth	6	6	2	8	0	2	0	3
Sur	28	45	6	51	1	2	0	36
Paulo VI Bosa	32	29	10	39	0	1	0	22
San Cristóbal	12	38	1	39	0	1	0	16
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>323</b>	<b>40</b>	<b>363</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>171</b>

\* Empresa Social del Estado.

Nota: a 2002 no se encontró información disponible para las ESE de Kennedy y San Jorge.

Fuente: SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2002.

En el cuadro 32 se presentan algunos indicadores correspondientes a la infraestructura que poseían a 2002 cinco hospitales de nivel III adscritos a la Se-

cretaría Distrital de Salud, entre los cuales se encuentra el hospital San Clara. Este hospital posee un total de 176 camas, 37 consultorios y 4 salas de cirugía.

**Cuadro 32. Indicadores de atención en los hospitales de Nivel III de Bogotá, D.C., 2002**

ESE*	Camas de hospitalización	Consultorios			Salas			
		Ambulat.	Urgencias	Total	Cirugía	Partos	Quemados	Unidades odontológ.
Simón Bolívar	329	21	4	25	5	3	1	4
Hospital El Tunal	170	30	3	33	7	1	0	6
Kennedy	172	26	8	34	6	1	0	7
<b>Santa Clara</b>	<b>176</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
La Victoria	174	22	2	22	4	3	0	4
<b>Total</b>	<b>1.021</b>	<b>132</b>	<b>21</b>	<b>151</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

\* Empresa Social del Estado.

Fuente: SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2001.

## 8.2.4. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la SDS<sup>107</sup>, la tasa bruta de mortalidad general durante el 2001 registrada en Antonio Nariño (38,3 muertes por cada 10.000 habitantes) es levemente inferior a la de Bogotá D.C. (42,2 muertes por cada 10.000 habitantes).

Como se observa en el cuadro 33, la principal causa de mortalidad en la localidad son las enfermedades isquémicas del corazón, causantes del

13,8% del total de muertes registradas, con una tasa de 5,4 muertes por cada 10.000 hab., que resulta ligeramente superior a la tasa promedio distrital (5,2 muertes por cada 10.000 hab.). En

<sup>107</sup> La fuente de información para los análisis de mortalidad son los certificados de defunción codificados en la SDS, por residencia habitual del fallecido. Esto permite que los datos reflejen la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, que los certificados de defunción se diligencien mal hace que en algunas ocasiones las muertes queden registradas con la dirección de la institución que presta los servicios, lo que puede generar, o bien un registro con cifras inferiores a las reales o un registro con cifras superiores a las reales de las muertes presentadas en la localidad.

segundo lugar se registran las enfermedades cerebrovasculares, que presentan una tasa inferior a la registrada en el Distrito Capital (5,2 muertes/10.000 hab.). Le siguen, en orden de

importancia, otras enfermedades del corazón, diabetes mellitus y enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, las cuales registran tasas superiores a las promedio del Distrito.

### Cuadro 33. Tasa de mortalidad general (muertes/10.000 hab.), Antonio Nariño, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Enfermedades isquémicas del corazón	53	13,8	5,4	5,2
Enfermedades cerebrovasculares	29	7,6	2,9	3,4
Otras enfermedades del corazón	23	6,0	2,3	2,1
Diabetes mellitus	21	5,5	2,1	1,7
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	19	5,0	1,9	1,8
Resto de enfermedades del sistema digestivo	19	5,0	1,9	1,7
Resto de tumores malignos	17	4,4	1,7	1,5
Agresiones	15	3,9	1,5	3,2
Tumor maligno del estómago	13	3,4	1,3	-
Neumonía	11	2,9	1,1	-
Resto de causas	163	42,6	16,6	20,2
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>100,0</b>	<b>38,9</b>	<b>44,2</b>

Fuente: Certificado individual de defunción, Dane. SDS. Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

Cabe destacar que las agresiones registran una baja tasa de mortalidad, que equivale a menos de la mitad de la tasa promedio distrital. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en el Distrito en su conjunto, la neumonía continúa figurando dentro de las 10 principales causas de mortalidad, lo que debe tenerse en cuenta en el momento de formular las políticas de atención en salud, pues ésta constituye una enfermedad evitable, frente a la cual pueden ser dirigidas campañas de prevención que reduzcan su tasa de mortalidad.

Al examinar las causas de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (cuadro 34), se observa una tasa de 10,9 muertes por cada 10.000 hab.,

que resulta significativamente inferior a la tasa promedio del Distrito para el mismo grupo de edad (16,4 muertes por cada 10.000 hab.). La principal causa de mortalidad son las agresiones, aunque muestran una tasa de 2,1 muertes por cada 10.000 habitantes, que equivale a menos de la mitad de la tasa promedio del Distrito (5,3 muertes por cada 10.000 hab.), y que de hecho, ubica a Antonio Nariño como la localidad con menor tasa de muertes por esta causa en este rango de edad. Las siguientes causas son, en orden de importancia, lesiones infligidas intencionalmente y todas las demás causas externas, que registran niveles similares al promedio del Distrito.

### Cuadro 34. Tasa de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (muertes/10.000 hab.), Antonio Nariño, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	11	19,3	2,1	5,3
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	5	8,8	1,0	1,0
Todas las demás causas externas	5	8,8	1,0	0,9
Resto de tumores malignos	4	7,0	0,8	0,5
Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)	3	5,3	0,6	1,0
Leucemia	3	5,3	0,6	0,3
Enfermedades cerebrovasculares	3	5,3	0,6	0,4
Accidentes de transporte	3	5,3	0,6	1,5
Caídas	3	5,3	0,6	-
Tumor maligno del colon, del recto y del ano	2	3,5	0,4	-
Resto de causas	15	26,3	2,9	5,3
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100,0</b>	<b>10,9</b>	<b>16,4</b>

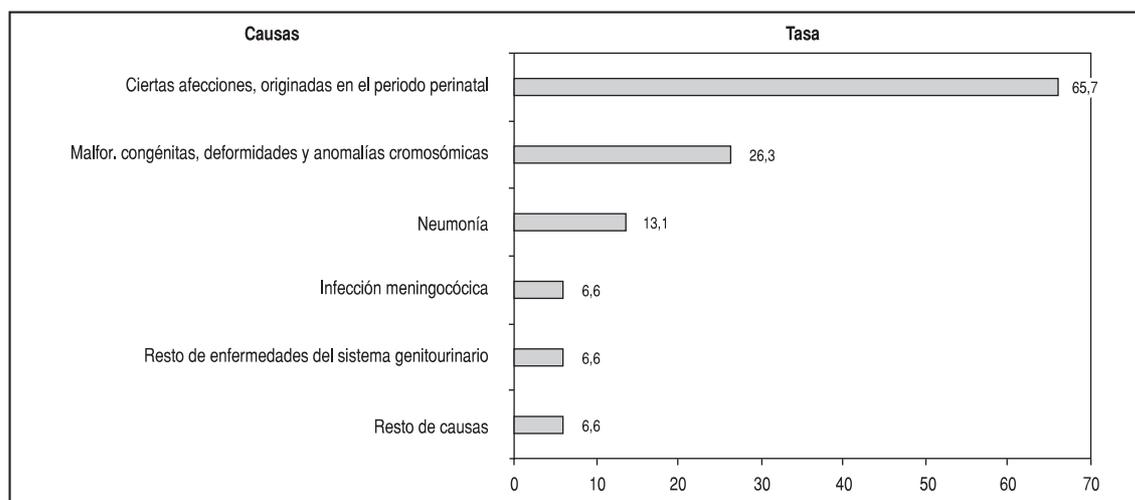
Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

## 8.2.5. Mortalidad infantil

En el gráfico 5 se observan las principales causas de mortalidad infantil en la localidad. La tasa de mortalidad infantil en la localidad es de 124,9 muertes por cada 10.000 habitantes y resulta inferior al promedio distrital (174,4 muertes/10.000 hab.). La mayor causa de mortalidad en los menores de un año durante 2001 la constituyen ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 65,7 muertes por 10.000 habitantes, que es in-

ferior a la tasa promedio del Distrito (82,4 muertes por cada 10.000 hab.). En segundo lugar se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que presentan, a su vez, una tasa inferior a la promedio distrital (39,3 muertes por 10.000 habitantes). En orden de importancia le siguen neumonía e infección meningocócica, esta última, pese a presentar sólo un caso, registra una tasa superior a la tasa promedio del Distrito.

**Gráfico 5. Principales causas de mortalidad en menores de un año (muertes/10.000 hab.). Antonio Nariño, 2001**



Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS, Bogotá D.C., datos preliminares, 2001.

## 8.2.6. Morbilidad por consulta externa

Los datos empleados para determinar la morbilidad general por consulta externa provienen del Registro de Información (RIA, SIS, RIPS), que recopila los reportes enviados por las IPS en el 2001, públicas y privadas, únicamente para los pacientes vinculados y particulares atendidos en dichas instituciones<sup>108</sup>.

En el cuadro 35 se observa que la principal causa de morbilidad por consulta externa en la localidad corresponde a otras enfermedades del aparato respiratorio, con una participación de 10,2% sobre el

total de causas. En segundo lugar están los signos, síntomas y estados morbosos mal definidos, con una participación de 9,9% sobre el total. Le siguen, en su orden, neumonía, bronquitis, enfisema y asma, e infecciones respiratorias agudas, que suman una participación de 22,3% sobre el total de causas de morbilidad. Lo anterior indica que un amplio porcentaje de la morbilidad en la localidad corresponde a afecciones respiratorias, las cuales están asociadas en gran medida a condicionantes externos.

<sup>108</sup> Para el caso de la localidad Antonio Nariño reportaron las siguientes IPS: hospital Santa Clara nivel III ESE, Instituto Nacional de Cancerología y Unidad Médica del Rosario Ltda. Fuente: SDS.

### Cuadro 35. Diez de las 184 primeras causas de morbilidad atendida por consulta externa, Antonio Nariño, 2001

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1.820	1.611	3.431	10,23
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	1.477	1.831	3.308	9,86
Neumonías	1.524	1.483	3.007	8,97
Bronquitis, enfisema y asma	1.351	1.350	2.701	8,05
Infecciones respiratorias agudas	967	816	1.783	5,32
Psicosis	920	663	1.583	4,72
Enfermedad hipertensiva	524	803	1.327	3,96
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	518	617	1.135	3,38
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	498	537	1.035	3,09
Diabetes mellitus	360	518	878	2,62
Otras causas	6.699	6.646	13.345	39,80
<b>Total</b>	<b>16.658</b>	<b>16.875</b>	<b>33.533</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SDS. Áreas de Análisis y Políticas de la Oferta, 2001.

## 8.3. Bienestar

### 8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario<sup>109</sup>. Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria. Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, por no generar procesos de transformación urbana.

Como figura en el plano 12 y en el cuadro 36, en Antonio Nariño hay 25 jardines infantiles, 3 oficiales y 22 no oficiales. La localidad no cuenta con casas vecinales. Los jardines infantiles oficiales distritales atienden un total de 385 menores, con edades entre los 0 y 5 años, mientras que los 25 Hogares de Bienestar del ICBF-Hobis con que cuenta la localidad atienden un total de 400 menores. Como se observa

en el cuadro siguiente, la UPZ Restrepo concentra la mayor cantidad de cupos ofrecidos por este tipo de equipamientos.

En la proyección de nuevos equipamientos de bienestar infantil, se deben coordinar los trabajos entre el

### Cuadro 36. Jardines infantiles y casas vecinales. Antonio Nariño, 2002

UPZ	Jardines infantiles		Hobis	Oferta en J.J.	Oferta Hobis	Oferta total
	Ofic.	No Ofic.				
Ciudad Jardín	-	11	10	-	160	160
Restrepo	3	11	15	385	240	625
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>385</b>	<b>400</b>	<b>785</b>

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y el DABS, con el fin de garantizar el soporte y la localización de zonas verdes y parques cerca a los nuevos jardines infantiles y casas vecinales, o viceversa.

### 8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

Aunque Antonio Nariño no cuenta con un Centro Operativo Local-COL que se encuentre ubicado en su territorio, el COL Antonio Nariño-Puente Aranda proporciona cobertura a la localidad. Antonio Nariño cuenta, entonces, con dos equipamientos de bienestar comunitario localizados en su territorio: una institución de prevención y tres de protección. Cada una de las UPZ de la localidad cuenta con dos equipamientos de este tipo (cuadro 37).

<sup>109</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

### Cuadro 37. Equipamientos de bienestar comunitario por UPZ, Antonio Nariño, 2002

Causas	Centro operativo local	Instituciones de prevención	Instituciones de protección
Ciudad Jardín	-	1	1
Restrepo	-	-	2
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

El DAPD considera que en la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, hay que establecer estándares e indicadores por población y no por localidad, pues la población proyectada al 2002 de las 19 localidades urbanas del Distrito, varía dependiendo de la localidad entre 27.000 y 950.000 habitantes.

#### 8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS

El DABS tiene como objetivo ejecutar políticas de bienestar social que contribuyan al desarrollo integral de la población en total abandono y extrema pobreza<sup>110</sup>.

En Antonio Nariño el DABS brinda atención mediante los proyectos 7217 Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá, D.C., 7305 Identificados/as para la equidad, 7306 OIR ciudadanía, 7307 Talentos y oportunidades para la generación de nuevos ingresos, 7314 Nutrir para el futuro, 7317 Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), 7318 Integración familiar y comunitaria en Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, 158 Atención integral a víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, y 7321 Redes para la democracia familiar, entre otros.

A continuación se describen los resultados obtenidos durante el 2002 en la ejecución de los tres proyectos de mayor presencia local: Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as) y Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C., que constituyen los proyectos de mayor cobertura local.

En el marco del proyecto Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial para el 2002, en los jardines infantiles<sup>111</sup>, se atendieron 387 niños-as en 265 cupos. El porcentaje de ingreso corresponde a un 6%. El porcentaje de egreso por razones diferentes a finalización de proceso fue de 4%, por cambio de residencia o localidad 87% y 13% por retiro voluntario. El índice de egreso por finalización de proceso corresponde a un 28%, es decir 108 niños-as que inician su educación preescolar. El índice de rotación para jardines infantiles fue de 1,46<sup>112</sup>.

Así mismo, como parte del proyecto Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), durante el 2002 se atendieron 112 mujeres en 45 cupos. El porcentaje de ingreso y de egreso fue de 60%; las principales causas de egreso fueron la finalización del proceso con un 87%, seguido por el cambio de residencia y/o de localidad, y retiro voluntario, con 4% y 3%, respectivamente. El índice de rotación disminuyó respecto a la vigencia anterior, de 3,0 a 2,5<sup>113</sup>.

Dentro del proyecto Atención para el bienestar del adulto mayor del DABS, se ofreció cobertura mediante dos modalidades: subsidio según demanda y clubes de ancianos. Durante 2002 la cobertura programada fue de 9 cupos en el subsidio A y de 115 cupos en el subsidio B. Durante el mismo año, en el subsidio A se dio atención a 9 adultos mayores, mientras que en el B se atendieron 125 personas, e ingresaron 24 adultos mayores al programa y egresaron 11. El índice de remplazo de este programa fue de 2,1 y el índice de rotación 1,1, lo que muestra el uso efectivo de los cupos programados, al igual que la permanencia de los beneficiarios en el proyecto. Adicionalmente, se realizaron un total de 14 visitas domiciliarias, se capacitó a 10 dinamizadores, se brindó apoyo a 27 integrantes de clubes de ancianos y en promedio mensualmente asistieron a talleres presenciales 110 beneficiarios<sup>114</sup>.

<sup>110</sup> DABS, Misión y Visión, en la página [www.bienestarbogota.gov.co](http://www.bienestarbogota.gov.co)

<sup>111</sup> Los jardines infantiles cuentan con una planta física del DABS y el 50% del recurso humano pertenece a la planta de la entidad. El 50% restante se encuentra distribuido en órdenes de prestación de servicios DABS y contratos con las asociaciones de padres de familia.

<sup>112</sup> DABS, Subdirección de Planeación, "Informe de Seguimiento Localidad de Antonio Nariño 2002", mayo de 2003.

<sup>113</sup> *Ibid.*

<sup>114</sup> *Ibid.*

Finalmente, para el 2003 el DABS programó un total de 627 cupos en los tres programas mencionados, con lo que se espera ofrecer una cobertura de 32,6% sobre la demanda potencial de la localidad, cifra que resulta superior a la cobertura promedio del Distrito, correspondiente al 24,8% (cuadro 38).

### Cuadro 38. Proyectos Mundos para la niñez 0-5 años, Familias gestantes, Atención para el bienestar del adulto mayor, 2003

Localidad	Cupos programados	Demanda potencial	Cobertura (%)
Antonio Nariño	627	1.926	32,55
Total Bogotá, D.C.	58.756	237.166	24,77

Fuente: DABS, Subdirección de Planeación.

Como se confirma en el cuadro siguiente, la población atendida (cobertura ejecutada) superó durante el 2002 la cobertura programada (medida en cupos). Esto se explica debido al índice de rotación de los usuarios de los tres proyectos analizados, que hacen que aunque el número de cupos ofrecidos en los pro-

gramas permanezca constante, puedan ser aprovechados por más de una persona durante el periodo de análisis.

Durante 2002, el DABS ejecutó en Antonio Nariño el 103,0% de 384,7 millones programados en los proyectos Mundos para la niñez 0 a 5 años, Nutrir para el futuro, Familias gestantes y Atención para el adulto mayor. La ejecución presupuestal del proyecto 7317 Familias gestantes: bebés sanos y deseados, fue de 115% respecto a lo programado, debido a que se adicionó el valor del contrato que cubre la atención para el componente de alimentos, lo que permitió ampliar el tiempo de atención respecto a los 12 meses inicialmente programados. Es necesario mencionar que de acuerdo con el presupuesto total asignado a los proyectos por la Secretaría de Hacienda para cada vigencia, la entidad realiza la programación presupuestal para cada localidad; sin embargo, la ejecución presupuestal puede variar con respecto a lo programado dependiendo de la movilidad o traslado de cupos entre localidades o el aumento o disminución de cobertura durante la vigencia<sup>115</sup> (cuadro 39).

### Cuadro 39. Presupuesto programado Vs. ejecutado y cobertura programada Vs. Atendida. Antonio Nariño, 2002

Proyectos	Cobertura				Inversión (millones de pesos)		
	Ejecutada				Programada	Ejecutada	% Ejec.
	Programada	Cupos	Personas	% Ejec.			
Mundos para la niñez 0 - 5 años	265	265	387	100,00	98,61	104,35	105,82
Nutrir para el futuro					94,84	97,18	102,46
Familias gestantes	90	45	112	124,00	24,30	27,83	114,52
Atención para el bienestar del adulto mayor	115	122	134	106,00	166,94	166,94	100,00
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>432</b>	<b>633</b>	<b>92,00</b>	<b>384,70</b>	<b>396,30</b>	<b>103,01</b>

Nota: para los proyectos Mundos para la niñez de 0 a 5 años y Nutrir para el futuro, la cobertura programada está en cupos y la atendida del año está en cupos y personas. Para Familias gestantes: bebés sanos y deseados, la cobertura programada está en personas y la atendida esta en cupos y personas. Para el proyecto Atención para el Bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá, D.C. La cobertura programada está en cupos e incluye el subsidio A y B y la cobertura atendida está en cupos y personas; sin embargo, en el transcurso del año se realizan traslados de cupos entre localidades.

Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, 2002.

#### 8.3.4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

El ICBF es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud, que tiene como objeto principal promover y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos<sup>116</sup>. Aunque no se encuentra ubicado en el territorio de la localidad, Antonio Nariño se beneficia de los proyectos adelantados por

el Centro Zonal Puente Aranda, el cual coordina los proyectos desarrollados por el ICBF en estas dos localidades. Ante la imposibilidad de diferenciar entre usuarios de una u otra localidad, se presentan a continuación los principales proyectos adelantados por

<sup>115</sup> DABS, Subdirección de Planeación, "Informe de seguimiento Localidad de Antonio Nariño 2002", mayo de 2003.

<sup>116</sup> ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, "Portafolio de Servicios Vol. I". Bogotá, D.C., 2001.

el ICBF a través de este Centro Zonal, entre los cuales se destacan: Gestión contratada en intervención y apoyo para el explotado(a) sexualmente, que benefició a 10.044 usuarios(as), Instituciones de protección-internado para población pobladora de la calle, el cual benefició a 7.200 usuarios, e Instituciones de reeducación – Centro de recepción, mediante el cual se beneficiaron 2.640 usuarios, entre otros. Por medio de todos estos proyectos, el ICBF logró una cobertura total de 23.934 usuarios, a través de 49 unidades (cuadro 40).

**Cuadro 40. Proyectos desarrollados en el Centro Zonal Puente Aranda, 2001**

Proyecto		Unidades	Usuarios
	Hogares Sustitutos	15	90
	Casa de Hogar de Protección	1	30
<b>Gestión contratada en intervención y apoyo</b>	Explotado(a) sexualmente	2	10.044
	En conflicto con la ley	5	1.660
	Atención terapéutica	-	260
	Atención medio institucional	-	-
<b>Instituciones de protección-internado</b>	Consumo de sustancias psicoactivas	3	280
	Explotado(a) sexualmente	1	60
	Poblador(a) de la calle	5	7.200
<b>Instituciones de reeducación</b>	Centro de recepción	2	2.640
	Centro de observación	2	660
	Centro cerrado	2	360
	Centro semicerrado	2	175
	Residencias de egreso	1	20
	Contraventores	6	215
	CEAI*	2	24
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>23.934</b>

Fuente: ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, Portafolio de Servicios, Volumen 1. Bogotá, D.C., 2001.

## 8.4. Servicios públicos

En general puede decirse que la localidad Antonio Nariño cuenta con buenos servicios de acueducto y alcantarillado, energía, teléfono y recolección de basuras<sup>117</sup>.

### 8.4.1. Acueducto

El servicio público domiciliario de acueducto en la localidad se abastece de la red de distribución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá–EAAB, a partir de los sistemas Wiesner y Tibitó. En Antonio Nariño convergen tres zonas de prestación del servicio: la primera corresponde al sector oriental

con cortes localizados entre la Avenida 10ª hasta la carrera 13, abastecida por la línea proveniente del tanque de San Diego y pasa al oriente de la localidad en dirección sur; la segunda, denominada zona intermedia, entre las carreras 13 y 24, se abastece de la línea intermedia en un tramo que recorre la localidad en dirección sur por las carreras 16 y 19; y por último la zona baja, localizada al occidente de la carrera 24B, la cual se abastece de la estación Usaquén y de Tibitoc–Casablanca. Se estimaba que el déficit en la cobertura de este servicio en la localidad era de 0,47% en 2000<sup>118</sup>, pero en la actualidad, según la EAAB, la cobertura es del 100%<sup>119</sup>.

### 8.4.2. Alcantarillado

El alcantarillado local forma parte de la cuenca del río Fucha, el drenaje se realiza en dirección nororiental y su sistema es combinado en casi toda su extensión.

El alcantarillado de aguas negras está conformado por interceptores del río Fucha que corren de oriente a occidente; interceptores del canal de La Albina que recorren la localidad hacia el nororiente y los interceptores del río Seco. El alcantarillado de aguas lluvias, por su parte, corresponde a las subcuencas del río Fucha y se encuentra conformado por los canales Fucha, La Albina y río Seco.

En 2000 la Alcaldía Local estimaba un déficit en la cobertura del 4,6%<sup>120</sup>. Sin embargo, en la actualidad, al igual que ocurre con el servicio de acueducto, el alcantarillado tiene una cobertura del 100% del territorio de la localidad, según estimaciones de la EAAB<sup>121</sup>.

### 8.4.3. Energía eléctrica

Según la Alcaldía Local el servicio de energía mostraba, hasta el 2001, un déficit del 3,1%, con proble-

<sup>117</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>118</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>119</sup> EAAB, "Cobertura residencial aproximada por Localidades 2002".

<sup>120</sup> *Ibid.*

<sup>121</sup> EAAB, "Cobertura residencial aproximada por Localidades 2002".

mas de cobertura en el barrio Santander y en el sector de La Hortúa<sup>122</sup>. No obstante, en la actualidad la empresa Codensa S.A. ESP, encargada de la prestación del servicio de energía eléctrica en la localidad, reporta una cobertura del 100% en el área urbana del Distrito, a la cual pertenece todo el territorio de la localidad. Cabe destacar que Codensa otorgó a la localidad una placa en reconocimiento a su cultura de pago oportuno durante el periodo 1997–2002.

#### 8.4.4. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión, mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para el servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). La localidad de Antonio Nariño conforma, junto con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme el ASE 5, en la que el Consorcio Lime S.A. es el concesionario encargado de la prestación del servicio de recolección. Esta concesión fue otorgada por la UESP mediante la Resolución 108 de 2003 y estará vigente por un periodo de 7 años.

En lo referente a la cobertura del servicio, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, sostiene que ésta es el 100% en el área urbana del Distrito<sup>123</sup>, de la cual forma parte la localidad. Sin embargo, según agrega la UESP, en algunos sectores el servicio no se presta puerta a puerta debido a inconvenientes presentados en la infraestructura vial como, por ejemplo: viviendas unifamiliares y multifamiliares con vías internas peatonales, vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas, postes en las vías, vías en mal estado que dificultan el acceso a los vehículos recolectores en épocas de lluvia, escaleras, calles cerradas y vías adoquinadas que no soportan el peso de los compactadores, por lo cual no es posible la entrada de los vehículos prestadores del servicio. Al respecto, la Alcaldía Local señala que existe un déficit de recolección de 2,1%, que resulta especialmente notorio en el barrio Restrepo<sup>124</sup>.

Cabe destacar que en 2002 en esta localidad se adelantaba un programa de reciclaje mediante contrato

de concesión otorgado por el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA<sup>125</sup>. En su etapa inicial el programa trabajaba con 450 familias, 450 recuperadores, y proporcionaba capacitaciones gratuitas en reciclaje y saneamiento ambiental por medio del grupo de trabajo ambiental Antonio Nariño.

#### 8.4.5. Telecomunicaciones

En la localidad de Antonio Nariño existen un total de 31.027 líneas telefónicas instaladas por la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), lo que equivale al 1,5% del total de líneas instaladas en el Distrito (cuadro 41), que resulta acorde con la participación de la población de la localidad dentro de la ciudad (1,5%). Al relacionar las líneas telefónicas con el número de habitantes de la localidad, se encuentra que Antonio Nariño tiene 31,6 líneas por cada 100 hab., cifra superior al promedio distrital (30,8 líneas por cada 100 hab.), que sin embargo ubica a la localidad como la novena con menor número de líneas por habitante<sup>126</sup>. Al respecto, la Alcaldía Local<sup>127</sup> sostiene que el servicio telefónico presenta un déficit de 7,51% de las viviendas.

#### Cuadro 41. Líneas telefónicas instaladas por la ETB, Antonio Nariño y Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. %	Líneas telefónicas/ 100 hab.
Antonio Nariño	98.355	31.027	1,52	31,55
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100,00	30,78

Fuente: Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, Área de Análisis e Información.

Resulta importante señalar que a partir de 1997, con la apertura del mercado telefónico a la competencia, entraron a disputar el mercado bogotano, además de

<sup>122</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>123</sup> La UESP señala que existen, sin embargo, algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta, debido a inconvenientes presentados en la infraestructura vial.

<sup>124</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2000.

<sup>125</sup> Información proporcionada por el Sr. Alberto Ávila, concesionario del contrato para la localidad Antonio Nariño, cuya vigencia fue enero–noviembre de 2003.

<sup>126</sup> Sumapaz se excluye del análisis. Fuente: Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, Área de Análisis e Información, 2003.

<sup>127</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2000.

la ETB, las empresas Telecom-Capitel y posteriormente EPM-Bogotá, con lo cual se ha ampliado la oferta telefónica en la ciudad.

Cabe agregar que a diciembre de 2002 la localidad contaba con un total de 269 teléfonos públicos instalados por la ETB, de los cuales 19 eran gratuitos, uno correspondía a un teléfono mensajero (aptos para entrada de llamadas), 165 a monederos locales, seis eran de administración compartida, 51 eran monederos larga distancia y celular, y 27 correspondían a tarjeteros<sup>128</sup>.

## 8.5. Transporte

### 8.5.1. Equipamiento de la malla vial

El sistema vial está compuesto por cuatro mallas que se relacionan funcionalmente, y tienen diferentes jerarquías, y por sus intersecciones. La mallas que componen el sistema vial son:

#### • La malla arterial principal

Es la red de vías de mayor jerarquía, que soporta la movilidad y el acceso metropolitano y regional. La componen tres subsistemas que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración Ciudad-Región. Antonio Nariño tiene las siguientes vías, que hacen parte del sistema vial de Bogotá y se relacionan en el cuadro 42.

#### Cuadro 42. Sistema vial. Antonio Nariño, 2002

Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Ciudad de Quito	V-1	Red Metropolitana
Avenida Caracas	V-2	Red Metropolitana
Avenida Primero de Mayo	V-2	Red Metropolitana
Avenida Fernando Mazuera	V-2	Red Metropolitana
Avenida Jorge Gaitán Cortés	V-1	Malla arterial complementaria
Avenida de La Hortúa	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida General Santander	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Batallón Caldas	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida El Inglés	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Mariscal Sucre	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Fucha	V-3	Malla arterial complementaria

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

Las avenidas Caracas, Primero de Mayo y Fernando Mazuera son tipo V-2, con un ancho mínimo de 40 metros; la Avenida Ciudad de Quito es tipo V-1, y presenta un ancho mínimo de 60 metros; todas éstas hacen parte del subsistema red metropolitana que garantiza la conexión del Centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano de la localidad de Antonio Nariño.

#### • La malla arterial complementaria

La malla arterial complementaria articula operacionalmente la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla en su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo.

Como lo señala el cuadro 42, las avenidas de La Hortúa, Jorge Gaitán Cortés, General Santander, Batallón Caldas, El Inglés, Mariscal Sucre y Fucha, hacen parte de la malla arterial complementaria de la localidad de Antonio Nariño.

#### • La malla vial intermedia

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

#### • La malla vial local

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. En el plano 13 se puede ver el sistema vial de Antonio Nariño con sus componentes.

### 8.5.2. Sistema de transporte

La localidad se caracteriza por ser una ruta obligada en dirección norte-sur de la ciudad y viceversa, lo cual favorece el alto flujo vehicular, en especial por las avenidas que la limitan. A lo anterior se suma la gran actividad comercial y financiera que en ella tiene lugar, lo que

<sup>128</sup> ETB, 2003

incrementa aún más el tránsito vehicular, en especial de tipo particular<sup>129</sup>. Lo anterior genera alta congestión vehicular en las rutas tanto primarias como secundarias, así como un continuo desgaste en las vías locales, que encarece y dificulta su mantenimiento en un estado óptimo<sup>130</sup>.

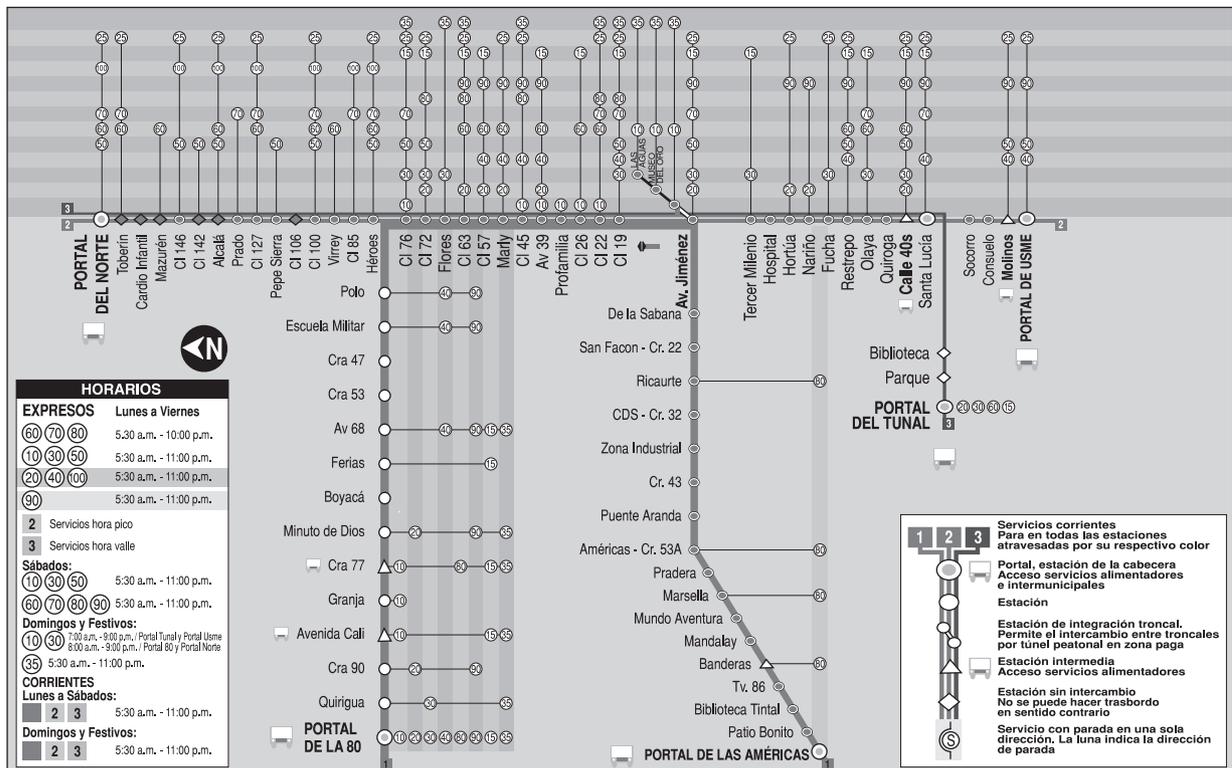
Gracias a su ubicación en el Distrito, la localidad presenta un buen cubrimiento del servicio de transporte público. Las principales vías por las que fluye el transporte público que circunda la localidad son la carrera Décima, la Avenida Caracas, la Avenida Primero de Mayo, la calle 11 sur, la carrera 21 y la Autopista Sur.

Las rutas que conducen al Centro y a las localidades Rafael Uribe, Tunjuelito, San Cristóbal y Ciudad Bolívar se realizan por la carrera décima y la Avenida Caracas. Por su parte, las rutas que se dirigen hacia el sur, la carrera 27 y la localidad de Tunjuelito, transitan por la Avenida Calle Primera. Antonio Nariño cuenta, a su vez, con la Avenida Primero de Mayo o calle 22 sur, por la

cual transitan rutas que comunican con las localidades de San Cristóbal y Kennedy. Cabe agregar que la calle 11 sur permite el ingreso de rutas hacia los barrios Fátima, Venecia, El Tunal y El Carmen, y por las carreras 19 y 18 transitan rutas que atraviesan el barrio Restrepo y tienen sentido norte-sur y sur-norte, respectivamente. Las rutas provenientes de la calle 3ª sur hacia la localidad de San Cristóbal, El Tunal y su retorno al noroccidente se realizan por la carrera 21 o también llamada carrera 24. De la misma forma, por la Autopista Sur transitan las rutas que comunican con Soacha, Puente Venecia y Villa del Río<sup>131</sup>.

Una alternativa de transporte que han encontrado los habitantes de la localidad ha sido el Sistema TransMilenio (figura 2), el cual tiene ubicado cuatro paraderos en la localidad; éstos son: Hortúa Nariño, Fucha y Restrepo. Gracias a este sistema los habitantes y la población flotante de la localidad tienen fácil acceso y menos tiempo de desplazamiento hacia el norte, occidente y sur de la ciudad.

Figura 2. Rutas del Sistema TransMilenio



Fuente: www.transmilenio.gov.co

<sup>129</sup> Op. cit. Secretaría de Salud Distrital, Diagnóstico local con participación local, 1998.  
<sup>130</sup> Op. cit. Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.

<sup>131</sup> Op. cit. Secretaría de Salud Distrital, Diagnóstico local con participación local, 1998.

## 8.6. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

### 8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos<sup>132</sup>. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escalas urbana y metropolitana y su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos de la ciudad para asistir a las presentaciones; no obstante, los teatros y cines se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento del subsector son: teatros, salas de cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura.

Los equipamientos dedicados a la memoria colectiva y al avance cultural son aquellos donde se depositan en forma permanente los objetos representativos de la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los tipos son: bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos y

centros de ciencia y tecnología. Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos se ven como dotaciones estratégicas para construir mercados que pueden consolidar centralidades y dirigir el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos, de gran valor para la comunidad, son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

Como se observa en el cuadro 43, Antonio Nariño tiene una biblioteca, ubicada en la UPZ Restrepo. La localidad cuenta, además, con 9 salones comunales, que generalmente son alquilados. Estos salones podrían ser utilizados para actividades de atención a la niñez, para sesiones de conciliación en la comunidad y para la realización de eventos culturales (plano 12).

**Cuadro 43. Equipamientos culturales por UPZ. Antonio Nariño, 2002**

UPZ	Población	Población por salón	Salones Comunales	Bibliotecas
Ciudad Jardín	28.639	14.369	2	-
Restrepo	69.716	9.959	7	1
<b>Total</b>	<b>98.355</b>	<b>10.928</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

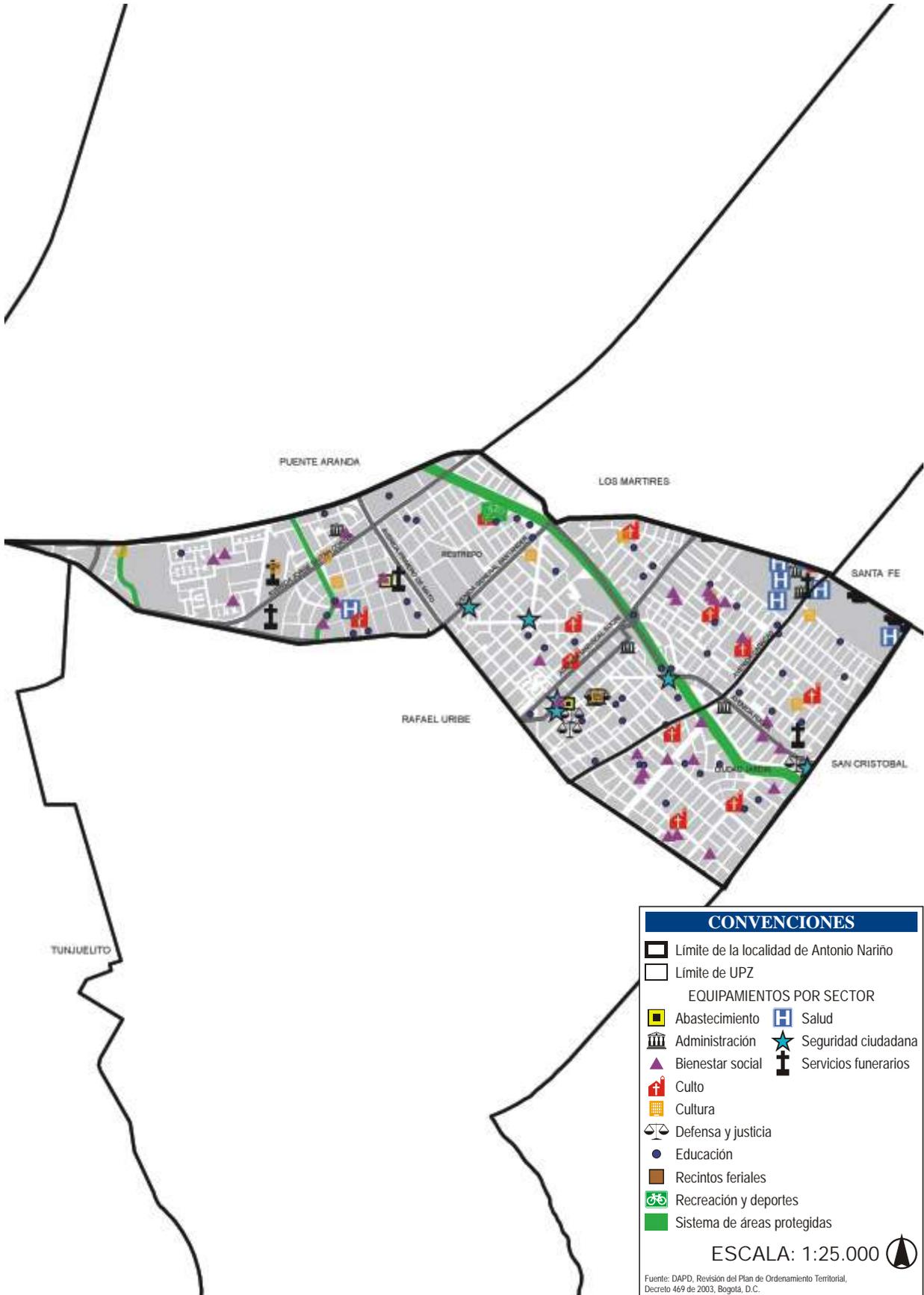
Fuente: DAACD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

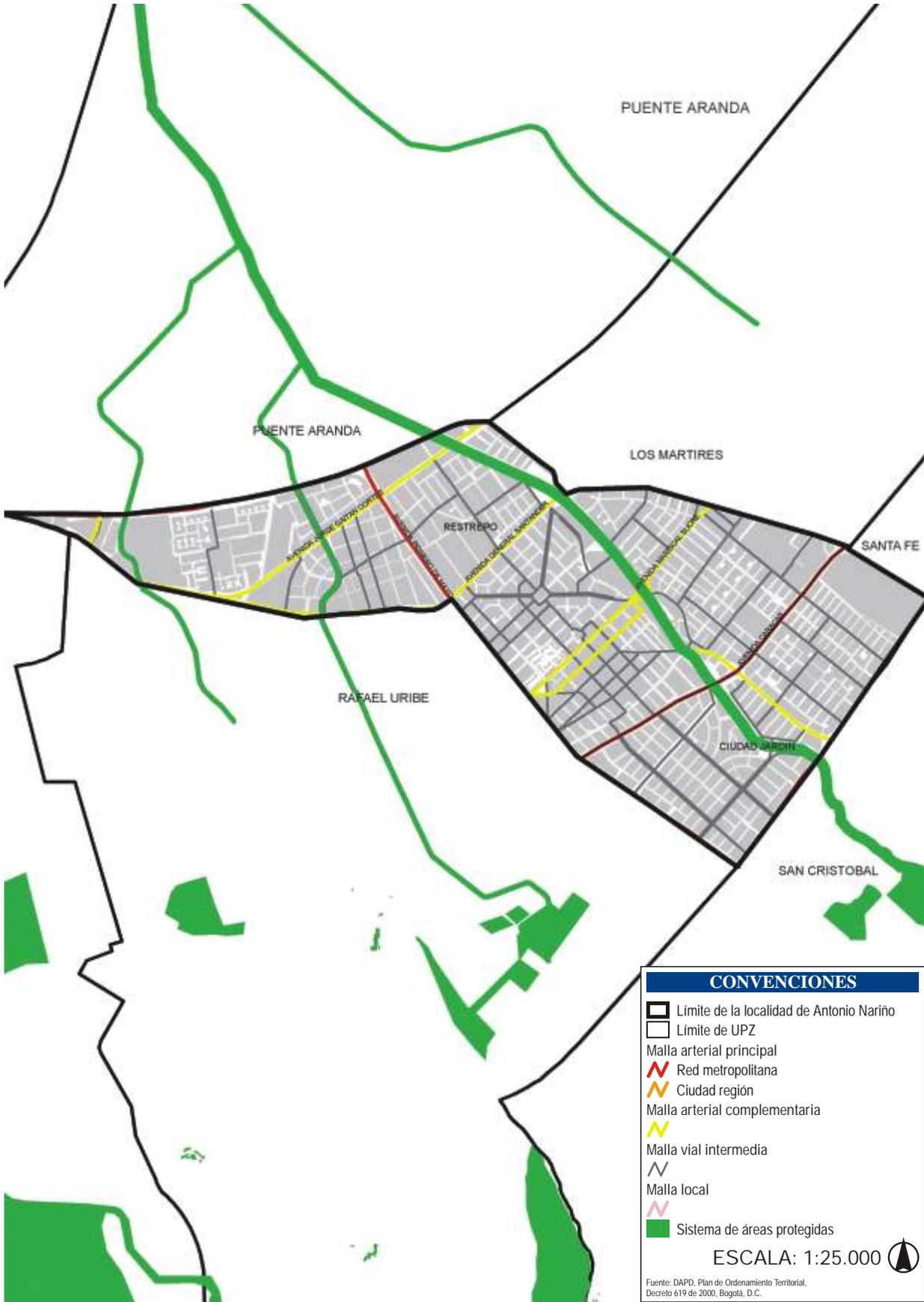
La localidad cuenta con la biblioteca Pública Carlos E. Restrepo<sup>133</sup>, ubicada en la carrera 19 con calle 19 sur, en inmediaciones de la plaza de mercado del mismo nombre. Esta biblioteca forma parte de la Red Capital de Bibliotecas Públicas, que ha puesto en marcha la Secretaría de Educación Distrital. Según la Alcaldía Local, la biblioteca cuenta con 20.000 libros en todas las áreas y atiende aproximadamente 250 usuarios por día, aunque espera incrementar esa cifra a 600 en su nueva sede. En cumplimiento del objetivo de desarrollar el intelecto cultural de la comunidad, la biblioteca ofrece a sus usuarios el servicio de préstamo a domicilio, sala de referencia, sala infantil, audiovisuales, multimedia, cajas viajeras y servicio de alerta<sup>134</sup>.

<sup>132</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

<sup>133</sup> Biblioteca local intermedia; se trata de una biblioteca de nivel intermedio que por su ubicación, infraestructura física y volumen de colecciones cumple con requisitos que le permiten prestar un servicio en aquellos lugares donde las bibliotecas mayores no tienen cubrimiento directo. Fuente: Instituto Distrital de Cultura y Turismo-IDCT.

<sup>134</sup> *Op. cit.* Alcaldía Local de Antonio Nariño, Antonio Nariño, polo de desarrollo del sur de Bogotá, 2001.





**CONVENCIONES**

- Límite de la localidad de Antonio Nariño
- Límite de UPZ
- Malla arterial principal
- Red metropolitana
- Ciudad región
- Malla arterial complementaria
- Malla vial intermedia
- Malla local
- Malla local
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:25.000



Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

## 8.6.2. Recreación y deportes, zonas verdes y parques

El equipamiento deportivo y recreativo corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplan el deporte como actividad central.

La localidad Antonio Nariño cuenta con dos parques polideportivos zonales de importancia: el Polideportivo La Fragua y el Polideportivo Ciudad Jardín. Se con-

sidera, además, que la ciclo vía constituye otra iniciativa que ha permitido el aprovechamiento del espacio local para la práctica deportiva. La ciclo vía parte de la calle 17 sur y atraviesa la localidad de oriente a occidente. Durante los días de ciclo vía se aprovechan los parques, como es el caso de La Valvanera en el barrio Restrepo, para la realización de ejercicios aeróbicos y otras actividades recreativas<sup>135</sup>.

En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la localidad de Antonio Nariño cuenta con 66 zonas verdes y parques que suman 446.064,85 m<sup>2</sup>, lo que equivale a 4,54 m<sup>2</sup> por habitante, indicador cercano al nivel promedio del Distrito (4,82 m<sup>2</sup>/hab.). Este indicador ubica a la localidad en un rango medio-alto entre las localidades con mayor cantidad de metros cuadrados de parque y área verde por habitante, ocupando la octava posición del Distrito (cuadro 44).

**Cuadro 44. m<sup>2</sup> de zona verde por habitante. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Parques actuales		Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y Z. V. x Hab.	Parques propuestos		Total parques		m <sup>2</sup> de parque y Z. V. x Hab.
	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )			Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	
Teusaquillo	115	1.597.028,68	126.125	12,66	1	97.180,86	116	1.694.209,54	13,43
Usaquén	276	4.817.133,76	439.341	10,96	1	1.996,10	277	4.819.129,86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922,92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922,92	10,13
Santa Fe	85	1.028.380,76	107.044	9,61	1	2.416.390,07	86	3.444.770,83	32,18
Fontibón	149	2.447.401,33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401,33	8,15
Engativá	525	5.033.451,33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451,33	6,54
Chapinero	141	609.096,37	122.991	4,95	-	-	141	609.096,37	4,95
<b>Antonio Nariño</b>	<b>66</b>	<b>446.064,85</b>	<b>98.355</b>	<b>4,54</b>	-	-	<b>66</b>	<b>446.064,85</b>	<b>4,54</b>
Tunjuelito	73	865.694,20	204.367	4,24	-	-	73	865.694,20	4,24
Suba	390	3.119.156,80	753.593	4,14	1	149.536,65	391	3.268.693,45	4,34
San Cristóbal	253	1.764.554,08	457.726	3,86	-	-	253	1.764.554,08	3,86
Puente Aranda	305	1.073.753,43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753,43	3,80
Kennedy	535	3.242.864,11	951.330	3,41	2	100.169,19	537	3.343.033,30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474,15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474,15	2,87
Usme	174	683.935,62	259.189	2,64	4	5.161.285,31	178	5.845.220,93	22,55
Los Mártires	52	217.022,62	95.541	2,27	-	-	52	217.022,62	2,27
Bosa	202	915.337,37	450.468	2,03	4	433.585,71	206	1.348.923,08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975,32	628.672	1,94	5	115.350,14	300	1.336.325,46	2,13
La Candelaria	16	35.254,20	27.450	1,28	-	-	16	35.254,20	1,28
<b>Total</b>	<b>4.014</b>	<b>32.009.501,90</b>	<b>6.635.960</b>	<b>4,82</b>	<b>19</b>	<b>8.475.494,03</b>	<b>4.033</b>	<b>40.484.995,93</b>	<b>6,10</b>

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

Es preciso aclarar que en la base de datos del IDRD se registran tanto los parques diseñados para recreación activa, como las zonas verdes y los parques de reserva ecológica para recreación pasiva, entre los que se cuentan humedales, rondas, cerros y bosques.

Como se registra en el cuadro 45, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete tipos: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolita-

nos, ecológicos y regionales. Los parques vecinales representan el 38,7% del total del área de la ciudad y aportan 1,9 m<sup>2</sup> de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropolitanos representan el 17,0% del total de zonas y áreas verdes de la ciudad y aportan 0,8 m<sup>2</sup>/hab.

<sup>135</sup> Op. cit. Secretaría de Salud Distrital, Diagnóstico local con participación social, 1998.

**Cuadro 45. Parques y zonas verdes clasificados por tipo. Bogotá, D.C., 2002**

Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m <sup>2</sup> )	Tamaño Prom.	Área Total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	(m <sup>2</sup> ) x habitante	
Actuales	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m <sup>2</sup>	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3.539	12,95 a 66.773,05	3503,27m <sup>2</sup>	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
	Zonales actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67,00 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426, 52	239,00 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
<b>Subtotal</b>	<b>4.014</b>	-	-	<b>32.009.501,90</b>	<b>100,00</b>	<b>6.635.960</b>	<b>4,82</b>	
Presu-puestos*	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,60 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,50 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208,00 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
<b>Total</b>	<b>4.033</b>	-	-	<b>40.484.995,94</b>	-	<b>6.635.960</b>	<b>6,10</b>	

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 46 figura el total de áreas de parques y zonas verdes locales clasificadas por tipo. Los parques zonales gozan de gran importancia en la localidad, ya que concentran un alto porcentaje del total de zonas verdes, que asciende a 40,6% y aportan 1,84 m<sup>2</sup> al índice de m<sup>2</sup> de parque y área verde por habitante de la localidad (4,54 m<sup>2</sup>/hab.). Le

siguen, en su orden, los parque vecinales, que aportan un 32,78% al total de parques y el parque metropolitano, que aporta un 24,22% al total, mientras los parques de bolsillo apenas representan un 2,35% del área total. En el plano 14 se localizan los parques y zonas verdes de la localidad de Antonio Nariño, clasificados por tipo.

**Cuadro 46. Parques y zonas verdes clasificados por tipo, Antonio Nariño, 2002**

Tipo	Cant.	Área total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante	
Actuales	Bolsillo	7	10.516,83	2,36	98.355	0,11
	Vecinales	53	146.232,56	32,78	98.355	1,49
	Zonales	5	181.291,85	40,64	98.355	1,84
	Metropolitanos	1	108.023,61	24,22	98.355	1,10
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>446.064,85</b>	<b>100,00</b>	<b>98.355</b>	<b>4,54</b>	

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

El parque metropolitano ubicado en la localidad corresponde al parque lineal del río Fucha, ubicado en los costados del río del mismo nombre, entre Av. Caracas y Autopista Sur. Los parques zonales corresponden al parque polideportivo La Fragua, ubicado en la calle 15 sur y río Fucha con carreras 30 y 31, el parque polideportivo Ciudad Jardín, ubicado entre la Av. Carrera 10<sup>a</sup> y la Av. Caracas, en los dos costados del canal del río Fucha, el parque Villa Mayor Principal, ubicado en la Av. Carrera 30 a Cra. 35, entre calles 34 y 30 sur, el parque Cementerio Sur, ubicado en la Cra. 33 entre calles 34 y 30 sur, y el parque Canal Albina sector Antonio Nariño, ubicado en la transversal 31, entre Autopista Sur y Av. General Santander. La localidad cuenta, a su vez, con parques de barrio como el San Antonio Separador, entre calles 9<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup> sur con carrera 22, el parque Luna Park, en estado topográfico, el parque el Restrepo, el parque Cinco de Noviembre y el parque Samper Restrepo, ubicado en la Trans. 23 con calle 16 sur<sup>136</sup>.

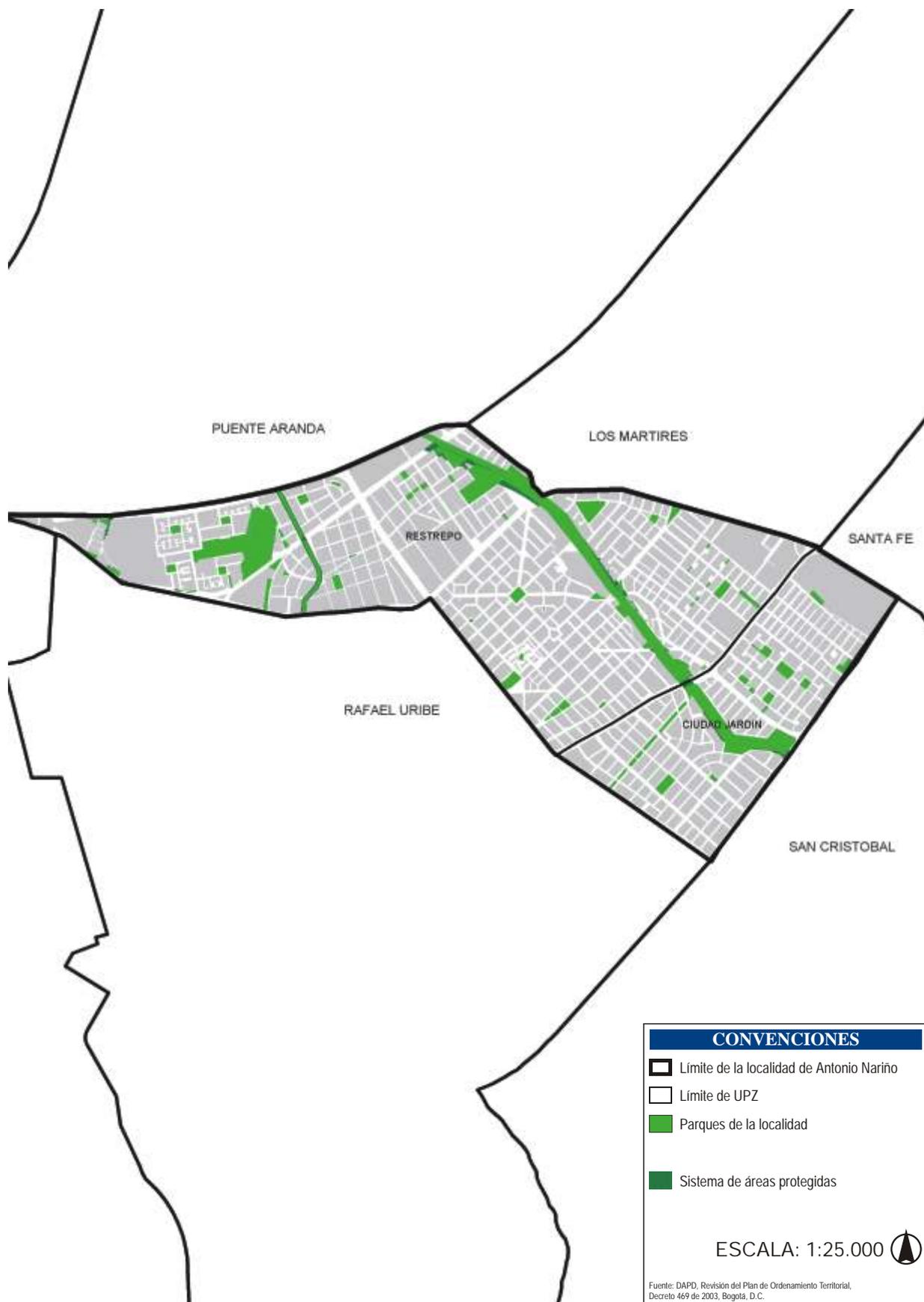
En el cuadro 47 se observa la distribución de los parques y las áreas verdes por UPZ. Se observa que el indicador de la UPZ Restrepo (4,94 m<sup>2</sup>/hab.), que concentra la mayor población en la localidad, es significativamente superior al de Ciudad Jardín, y se encuentra incluso por encima del promedio del Distrito.

**Cuadro 47. Parques y zonas verdes por UPZ. Antonio Nariño, 2002**

UPZ	Cant.	Área total (m <sup>2</sup> )	Población	m <sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante
Ciudad Jardín	13	101.882,14	28.639	3,56
Restrepo	53	344.182,71	69.716	4,94
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>446.064,85</b>	<b>98.355</b>	<b>4,54</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social e IDRD, Bogotá, D.C.

<sup>136</sup> Tomado de [www.segobdis.gov.co/alcaldia/anariño](http://www.segobdis.gov.co/alcaldia/anariño).



### 9.1. Seguridad

Los servicios urbanos de seguridad ciudadana son las instalaciones donde funcionan las instituciones dedicadas a la protección de las personas y los bienes. Incluye, entre otros, a la Policía, los Bomberos y la Defensa Civil<sup>137</sup>.

La localidad cuenta actualmente con la estación de Policía Tequendama, la estación de bomberos, ubicada en el barrio Santander, y dos grupos de Defensa Civil<sup>138</sup>. En el cuadro 48 se relacionan el número de Centros de Atención Inmediata-CAI, las subestaciones y las estaciones que existen en cada localidad. En este cuadro no se registran las 16 estaciones de Bomberos porque el territorio que cubre cada estación excede el límite de la localidad. En Antonio Nariño hay tres CAI y una estación de Policía, para un total de cuatro equipamientos de seguridad.

**Cuadro 48. Equipamientos de seguridad ciudadana, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	CAI	Subestaciones	Estaciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
Santa Fe	12	1	1	14
San Cristóbal	7	-	1	8
Usme	4	-	1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
<b>Antonio Nariño</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>134</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno. Bogotá, D.C., 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Se ha observado que las localidades con más dotaciones de seguridad, como Santa Fe y Chapinero, tienen los más altos índices de inseguridad. Se deduce, entonces, que no sólo la localización de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantizan la reducción de inseguridad en un territorio específico sino que se requiere, además, de una comunicación, reacción y movilización de los agentes más efectiva ante los delitos y de la solidaridad de la comunidad.

En el cuadro 49 se registran las dotaciones de seguridad por UPZ. Se puede ver que la UPZ Restrepo concentra la mayoría de equipamientos de este tipo, con tres equipamientos de seguridad, que equivalen al 75% del total de equipamientos de este tipo en la localidad. Las UPZ Ciudad Jardín cuenta con un CAI. En el plano 12 se observa la localización de cada dotación de seguridad.

**Cuadro 49. Servicios urbanos de seguridad ciudadana por UPZ, Antonio Nariño, 2002**

UPZ	CAI	Estación de Policía
Ciudad Jardín	1	-
Restrepo	2	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

### 9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

<sup>137</sup> DAPD, POT Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141. Bogotá, D.C.

<sup>138</sup> Alcaldía Local, Diagnóstico de Cultura Antonio Nariño, 2002.

## 9.2.1. Homicidios

En el cuadro 50 se registran la cantidad de homicidios por localidad y el total en el Distrito Capital con sus respectivas tasas, las cuales establecen la relación entre la canti-

dad de homicidios por cada 100.000 habitantes y permiten hacer una comparación entre localidades y de éstas con el total del Distrito. En el caso de la localidad Antonio Nariño se observa una reducción de más de 50% en el número de homicidios, al pasar de 58 en 1997 a 27 en 2002.

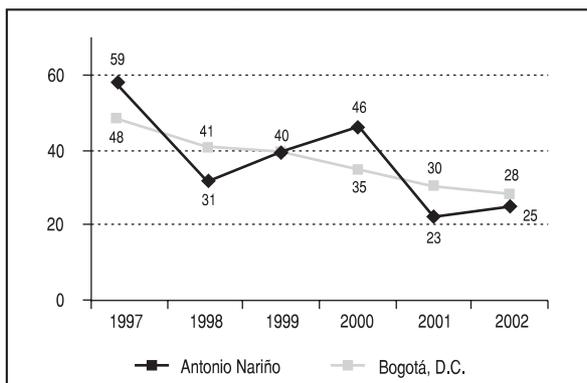
**Cuadro 50. Cantidad y tasa de homicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002**

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
<b>Antonio Nariño</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
<b>Total</b>	<b>2.820</b>	<b>48</b>	<b>2.482</b>	<b>41</b>	<b>2.458</b>	<b>40</b>	<b>2.249</b>	<b>35</b>	<b>2.035</b>	<b>30</b>	<b>1.902</b>	<b>28</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002. Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

En el gráfico 6 se hace una comparación de la tasa de homicidios en Antonio Nariño y la tasa de Bogotá. Se observa que mientras Bogotá presenta una tendencia claramente decreciente, en Antonio Nariño la tasa de homicidios ha presentado fuertes fluctuaciones, como ocurrió durante 1997 y 2000, años en los que la tasa superó el promedio distrital. En 2002, la tasa se ubica en un nivel similar al del Distrito en su conjunto.

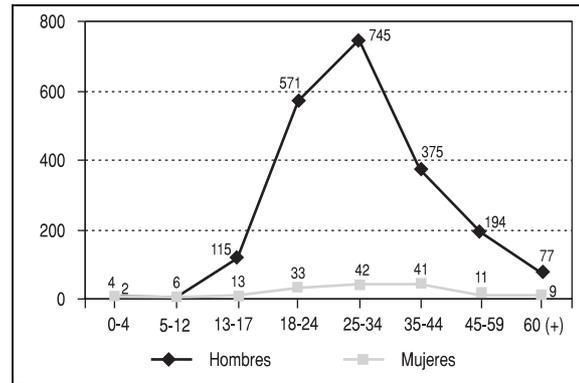
**Gráfico 6. Tasa de homicidios de Antonio Nariño y total Bogotá, D.C., 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Como se observa en el gráfico 7, al diferenciar por género y edad las víctimas de homicidio en Bogotá, en el 2000 los hombres fueron las principales víctimas, con un 93% frente a un 7% de víctimas mujeres. En ese año se presentaron 2.067 casos de homicidios de hombres y 155 homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de los hombres, es el de 18 a 34 años, rango en el que se registra el 63% de los homicidios.

**Gráfico 7. Tasa de homicidios por edad y género. Bogotá, D.C., 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.2. Muertes por suicidio

Como se evidencia en el cuadro 51, en el periodo 1997-2002, los suicidios en Antonio Nariño han pa-

sado de 10 en 1997 a 2 en 2002, lo que corresponde a un reducción significativa a lo largo del periodo. Sin embargo, durante 2001 el número de suicidios aumentó significativamente en la localidad, al registrar 8 muertes por esta causa.

**Cuadro 51. Número y tasa de suicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002**

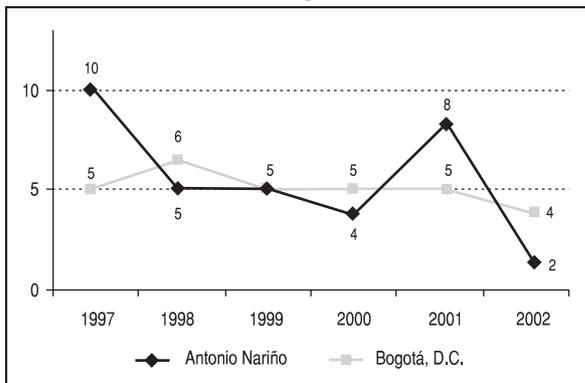
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
<b>Antonio Nariño</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>5</b>	<b>361</b>	<b>6</b>	<b>325</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>5</b>	<b>305</b>	<b>5</b>	<b>253</b>	<b>4</b>

Nota: la tasa corresponde a suicidios por cada 100.000 habitantes.  
 Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.  
 DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Como se observa en el gráfico 8, la tasa de suicidio que muestra la localidad durante el periodo 1997-2002 ha presentado fluctuaciones fuertes, en especial entre 2000-2002. Sin embargo, durante este último año la tasa se redujo significativamente y se ubicó por debajo del promedio distrital. Los hombres

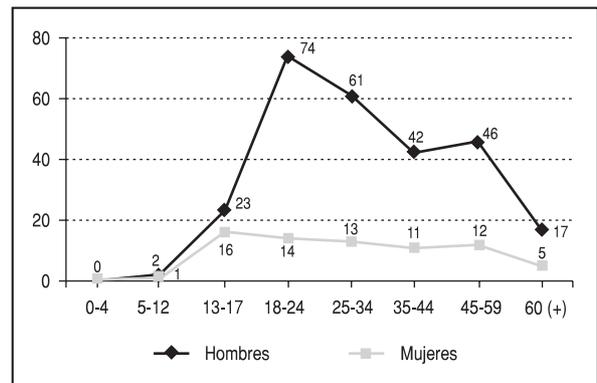
son quienes más cometen suicidio en Bogotá, pues de los 335 casos sucedidos en el 2000, el 79% (264 casos) fueron hombres. Los hombres entre los 18 y 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, seguidos por el grupo de edad de 25 a 34 años, como figura en el gráfico 9.

**Gráfico 8. Tasa de suicidios en la localidad Antonio Nariño Vs. Bogotá, D.C., 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 9. Total víctimas de suicidio por edad y género, Bogotá, D.C., 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

Las muertes por accidentes de tránsito en Antonio Nariño se han reducido en un 26% durante el periodo de análisis,

al pasar de 26 en 1997 a 20 en 2002, pese a lo cual la localidad muestra durante este último año una tasa de defunciones por esta causa que corresponde a casi el doble de la tasa promedio distrital (cuadro 52).

**Cuadro 52. Número y tasa de muertes por accidentes de tránsito. Bogotá, D.C., 1997-2002**

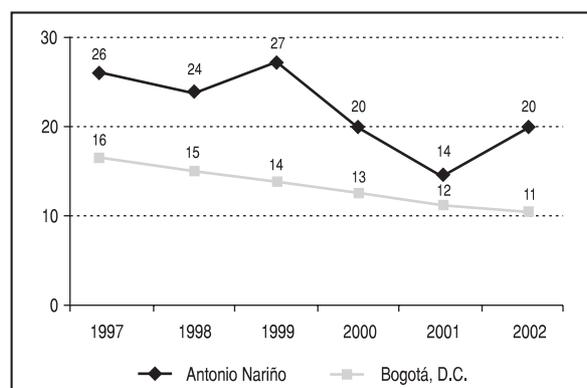
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
<b>Antonio Nariño</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
<b>Total</b>	<b>931</b>	<b>16</b>	<b>914</b>	<b>15</b>	<b>872</b>	<b>14</b>	<b>837</b>	<b>13</b>	<b>749</b>	<b>12</b>	<b>697</b>	<b>11</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Como se observa en el gráfico 10, Antonio Nariño presentó tasas superiores al nivel de la tasa promedio de la ciudad durante todo el periodo de análisis, aunque se observan fluctuaciones, como la presentada en 2001, cuando la tasa de muertes por esta causa se ubicó en un nivel cercano al promedio distrital. Sin embargo, durante 2002 esta tasa sufre

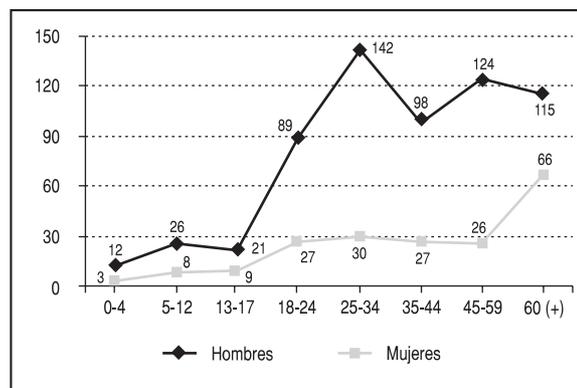
un incremento significativo. En el gráfico 11 se observa que el grupo de hombres con edades entre los 25 y los 34 años es el más afectado por muertes en accidentes de tránsito en Bogotá durante el 2000; los hombres representan el 76,9% con 627 casos, en tanto que las mujeres representan el 23,1%, con 188 casos.

**Gráfico 10. Tasa de muertes por accidentes de tránsito, 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 11. Víctimas en accidentes de tránsito por género en Bogotá, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales causadas por caídas, quemaduras, asfixia, electrocución, ahogamiento por inmersión y armas de fuego. En esta categoría de muertes, la localidad ha registrado una dis-

minución en el número de muertes, el cual pasó de 8 a 4 entre 1997 y 2002. Sin embargo, durante 2001 las muertes por esta causa registraron un incremento sustancial, razón por la cual la tasa registrada en dicho año fue la segunda mayor en el Distrito, precedida solamente por la de la localidad de La Candelaria (cuadro 53).

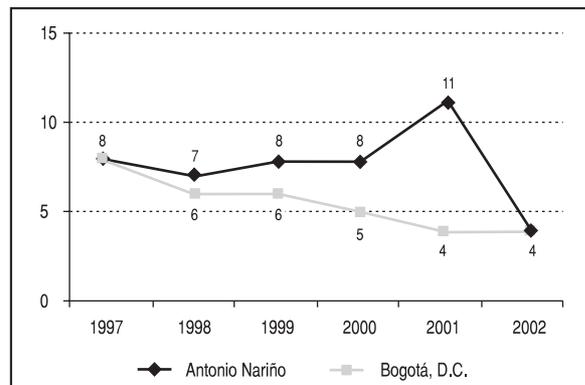
**Cuadro 53. Cantidad y tasa de muertes accidentales. Bogotá, D.C., 1997-2002**

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
<b>Antonio Nariño</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
<b>Total</b>	<b>449</b>	<b>8</b>	<b>390</b>	<b>6</b>	<b>371</b>	<b>6</b>	<b>349</b>	<b>5</b>	<b>261</b>	<b>4</b>	<b>281</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 12 se observa que la tasa de muertes accidentales fue superior a la tasa promedio del Distrito durante el periodo 1998–2001; sin embargo, durante 2000 esta tasa mostró una reducción significativa, gracias a la cual se ubicó en el mismo nivel de la tasa promedio distrital.

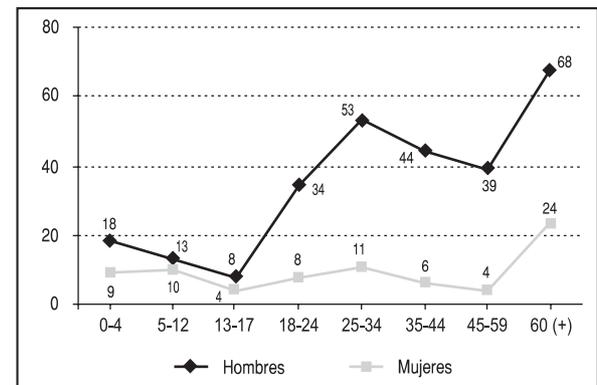
**Gráfico 12. Otras muertes accidentales en Antonio Nariño y Bogotá, D.C., 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

En el gráfico 13 se observa que los hombres son las víctimas más frecuentes de este tipo de muertes, pues de 345 muertes accidentales registradas en Bogotá en el 2000, en 271 casos (78,5%) las víctimas fueron hombres y sólo en 74 (21,5%) fueron mujeres. El grupo de hombres con edades entre 25 y 34 años es el más afectado.

**Gráfico 13. Muertes accidentales por género y edad, Bogotá, D.C., 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, entidades financieras, establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos. Según las estadísticas registradas en el cuadro 54, todos los delitos de alto impacto, a excepción

del hurto de vehículos, han presentado reducciones durante el periodo 1995-2003. Se destacan especialmente las reducciones en el hurto a entidades financieras, el hurto a personas y el hurto a establecimientos comerciales, con niveles superiores al 50%. Por su parte, el hurto de vehículos fue el delito de alto impacto que registró la menor reducción, con -5,3%.

**Cuadro 54. Cantidad de delitos de alto impacto. Antonio Nariño, 1995-2003**

Delitos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Variación* (%)
Hurto a Personas**	419	364	396	395	237	213	152	117	90	-78,5
Hurto a Residencias	36	46	44	51	29	30	24	16	23	-36,1
Hurto a Establecimientos Comerciales	85	68	70	85	59	68	42	32	41	-51,8
Hurto a Entidades Financieras	9	4	9	2	3	3	0	0	1	-88,9
Hurto de Vehículos	151	182	184	174	202	181	186	195	143	-5,3
Hurto de Motos	63	63	57	41	33	24	14	17	35	-44,4
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>727</b>	<b>760</b>	<b>748</b>	<b>563</b>	<b>519</b>	<b>418</b>	<b>377</b>	<b>333</b>	<b>-56,4</b>

\* Variación en el periodo 1995-2003

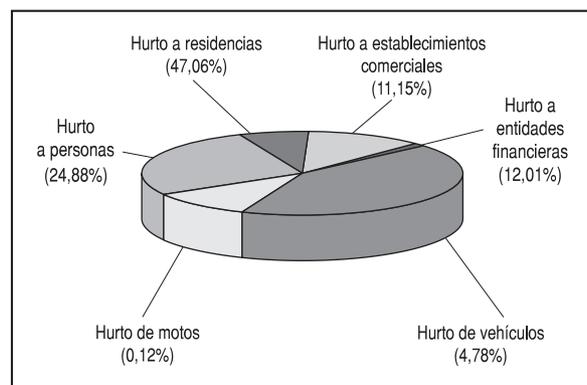
\*\* Con violencia hacia las personas.

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-SUIVD.

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana, actualización 2003.

El gráfico 14 presenta la distribución de los delitos de alto impacto al interior de la localidad. Se observa que el hurto de vehículos fue, durante el 2003, el delito con más cantidad de casos en la localidad con el 42,9% del total de delitos de alto impacto, seguido por el hurto a personas con el 27,3%, el hurto a establecimientos comerciales y el hurto de motos, con el 12,3%, y el 10,5%, respectivamente. Esta distribución, acompañada de la baja reducción registrada en el periodo 1995-2003, muestran que el hurto de vehículos constituye el delito de alto impacto que adquiere mayor importancia en la localidad actualmente.

**Gráfico 14. Distribución de delitos de alto impacto, Antonio Nariño, 2003**



Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-SUIVD.  
Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

### 9.4. Denuncias por Violencia Intrafamiliar-VIF y delitos sexuales

La Violencia Intrafamiliar-VIF se puede definir como un acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar y donde el agresor comparte o ha compartido el mismo domicilio<sup>139</sup>. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, pues las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF<sup>140</sup>.

<sup>139</sup> Secretaría de Gobierno, "Violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C., 2001-2002", 2002.

<sup>140</sup> *Ibid.*

Una de las instancias dedicadas a atender los problemas asociados a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde 1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

Durante el 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, lo que indica que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de Antonio Nariño registró un total de 1.574 casos para atención, equivalentes al 1,4% del total distrital y a una tasa de 1.600,3 casos por cada 100.000 habitantes, lo que resulta inferior al promedio distrital (1.712,1 casos por cada 100.000 habitantes) (cuadro 55).

### Cuadro 55. Demanda de las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002 (casos citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.55	5,8	1.491,78
Chapinero	2.02	1,8	1.649,71
Santa Fe	2.12	1,9	1.981,43
San Cristóbal	11.74	10,3	2.566,38
Usme	5.03	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.62	2,3	1.285,92
Bosa	7.63	6,7	1.695,35
Kennedy	9.19	8,1	966,23
Fontibón	7.98	7,0	2.659,21
Engativá	11.85	10,4	1.540,96
Suba	13.87	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.09	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.83	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.61	1,4	1.693,51
<b>Antonio Nariño</b>	<b>1.57</b>	<b>1,4</b>	<b>1.600,33</b>
Puente Aranda	3.29	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.01	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.65	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.75	9,5	1.710,91
Sumapaz	104	0,1	3.934,92
<b>Total</b>	<b>113.613,00</b>	<b>100</b>	<b>1.712,08</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, con excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 56, durante 2002 se presentaron un total de 36.149 casos de Violencia Intrafamiliar–VIF denunciados ante las Comisarías de Familia del Distrito, de los cuales 729 casos se presentaron ante la Comisaría de Familia de Antonio Nariño, lo que corresponde al 2,0% del total del Distrito, que resulta alto en relación con la participación de la población de la localidad en el Distrito (1,5%). Debido a lo anterior, la tasa que presenta la localidad (741,2 denuncias por cada 100.000 habitantes) resulta superior a la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias por cada 100.000 habitantes) y la ubica como la sexta localidad con mayor tasa de denuncias por esta causa.

### Cuadro 56. Denuncias de casos de VIF presentadas ante las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
Santa Fe	846	2,3	790,33
San Cristóbal	5.260	14,6	1.149,16
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
<b>Antonio Nariño</b>	<b>729</b>	<b>2,0</b>	<b>741,19</b>
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
Sumapaz	54	0,1	2.043,13
<b>Total</b>	<b>36.149</b>	<b>100,0</b>	<b>544,74</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 57, en el Distrito se presentaron un total de 891 denuncias durante el 2002, de las cuales 13 tuvieron lugar en la localidad de Antonio Nariño, lo que equivale a una tasa de 13,2 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes, que es cercana a la tasa promedio del Distrito (13,4 denuncias por cada 100.000 habitantes).

**Cuadro 57. Denuncias referidas a delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
Santa Fe	22	2,5	20,55
San Cristóbal	88	9,9	19,23
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
<b>Antonio Nariño</b>	<b>13</b>	<b>1,5</b>	<b>13,22</b>
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
Sumapaz	0	-	0,00
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>100,0</b>	<b>13,43</b>

Nota: La tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que como el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional, reciben las denuncias de la ciudadanía; existe, además, una cantidad de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitaciones, es importante presentar las cifras que, de una u otra forma, revelan la existencia de este problema. En la localidad de Antonio Nariño se encuentra que la tasa de denuncias de casos de violencia intrafamiliar es significativamente superior al nivel promedio distrital, lo que parece reflejar una alta incidencia de este tipo de problemática en la localidad.

## 10.1. Fondos de Desarrollo Local

### 10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes<sup>141</sup>, las transferencias<sup>142</sup> y los recursos de capital<sup>143</sup>. Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de Antonio Nariño dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá” en su artículo 89<sup>144</sup>. Estos ingresos se relacionan en el cuadro 58, en el que se puede ver que durante el periodo 1997-2002 la participación de las transferencias, que incluye las que provienen de la Administración Central y Nacional y de entidades descentralizadas, asciende a 88,5% de los ingresos totales, mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal, cancelación de reservas y excedentes financieros, es de 8,2% sobre los ingresos totales. Por su parte, los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos corrientes, participan con el 3,3% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

En el cuadro 58 se observa que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 “Estatuto Orgánico del Presu-

puesto Distrital” y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos<sup>145</sup> en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. La inversión del FDL de Antonio Nariño ha representado en promedio el 2,6% de la inversión total de los FDL del Distrito a lo largo del periodo 1997-2002. A nivel de referencia, la inversión total ejecutada a través de los FDL en 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$152.965,43 millones en 2000 y de \$143.303 millones en 2002.

La asignación de los recursos de inversión durante el periodo 1997-2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores de Transporte, tránsito y obras viales (28,2%), Cultura, recreación y deporte (23,5%), Gobierno (22,4%) y Vivienda y desarrollo urbano (8,8%).

<sup>141</sup> Los ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>142</sup> Las transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en una anualidad. Tomado del Decreto-Ley 1421 de 1993.

<sup>143</sup> Los recursos de capital son ingresos que perciben las localidades provenientes, entre otras, de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>144</sup> En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla lo siguiente: “A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital”.

<sup>145</sup> Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”, Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 58. Ingresos e inversiones del FDL de Antonio Nariño, 1997-2002**  
(miles de pesos corrientes)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.454.352</b>	<b>6.124.186</b>	<b>4.123.679</b>	<b>2.959.997</b>	<b>3.013.282</b>	<b>3.074.148</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	64.300	64.311	81.491	141.515	184.564	125.716
Multas	9.766	8.460	5.741	50.344	65.669	47.541
Rentas contractuales	46.279	54.767	74.752	83.119	114.286	48.300
Otros Ingresos No Tributarios	8.255	1.085	997	8.052	4.610	29.875
<b>Transferencias</b>	2.822.841	5.660.311	2.955.871	2.818.482	2.828.718	2.948.432
Administración Central	2.822.841	5.633.311	2.667.871	2.818.482	2.818.482	2.948.432
Otras Transferencias	0	27.000	288.000	0	10.236	0
<b>Recursos de Capital</b>	567.211	399.564	1.086.317	0	0	0
Superávit Fiscal	511.505	399.564	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	55.706	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	1.086.317	0	0	0
<b>INVERSIÓN DIRECTA TOTAL</b>	<b>3.083.137</b>	<b>5.117.330</b>	<b>3.522.538</b>	<b>2.915.962</b>	<b>3.461.899</b>	<b>3.054.886</b>
Educación	169.892	87.631	95.985	137.043	218.803	74.407
Salud y bienestar social	199.902	247.735	203.287	210.354	292.974	293.526
Gobierno	552.195	839.051	840.896	959.024	697.846	705.855
Vivienda y desarrollo urbano	40.000	140.455	838.224	517.034	254.392	0
Medio ambiente	148.578	177.573	19.780	0	0	81.238
Cultura, recreación y deporte	1.021.384	530.708	1.016.185	1.092.506	570.623	452.700
Servicios públicos	0	20.000	0	0	0	0
Transporte, tránsito y obras viales	951.185	3.074.176	508.181	0	1.427.261	688.715
Planeación y recursos económicos	0	0	0	0	0	758.446
Concejo y organismos de control	0	0	0	0	0	0
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.066</b>	<b>747.716</b>	<b>2.057.163</b>	<b>2.726.297</b>

<sup>1/</sup> Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir de 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporaron en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

### 10.1.2. La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos planes de desarrollo del Distrito.

#### • Plan de Desarrollo Distrital “Formar Ciudad” (1995-1998)

Como se observa en el cuadro 59, durante el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad”, correspondiente a la administración Mockus-Bromberg, la inversión disponible para ser ejecutada a través del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se concentró principalmente en el sector de Transporte, tránsito y obras viales, que alcanzó una participación de 45,5%, seguido por Cultura, recreación y deporte (21,8%) y Gobierno (17,2%).

#### • Plan de Desarrollo Distrital “Por la Bogotá que Queremos” (1998-2001)

En el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, correspondiente a la administración del alcal-

de Enrique Peñalosa, los recursos ejecutados por la localidad a través del FDL se dirigieron principalmente al sector Cultura, recreación y deporte, que alcanzó una participación de 27,6%, seguido por Gobierno (25,6%), Transporte, tránsito y obras viales (18,6%). Le siguen en orden de importancia los sectores de Vivienda y desarrollo urbano (16,3%), Salud y bienestar social (7,1%), Educación (4,6%) y Medio ambiente (0,2%) (cuadro 59).

#### • Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado” (2001-2004)

En el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado”, correspondiente a la segunda administración del alcalde Antanas Mockus, el sector que ha recibido la mayor inversión a través del FDL hasta la vigencia 2002 ha sido Planeación y recursos económicos, el cual registra una participación de 24,8%. En orden de importancia le siguen los sectores Gobierno (23,1%), Transporte tránsito y obras viales (22,5%), Cultura, recreación y deporte (14,8%) y Salud y bienestar social (9,6%) (cuadro 59).

### Cuadro 59. FDL de Antonio Nariño. Ingresos e inversiones 1997-2002. Participaciones según el Plan de Desarrollo

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	1,46	4,29	4,09
Multas	0,21	1,34	1,55
Rentas Contractuales	1,12	2,80	1,57
Otros Ingresos Corrientes	0,13	0,15	0,97
<b>Transferencias</b>	87,07	86,92	95,91
Administración Central	86,85	84,48	95,91
Otras Transferencias	0,22	2,44	0,00
<b>Recursos de Capital</b>	11,47	8,78	0,00
Superávit Fiscal	10,67	0,00	0,00
Cancelación de reservas	0,81	0,00	0,00
Excedentes Financieros	0,00	8,78	0,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Educación	3,61	4,58	2,44
Salud y bienestar social	5,66	7,15	9,61
Gobierno	17,15	25,64	23,11
Vivienda y desarrollo urbano	2,02	16,29	0,00
Medio ambiente	4,14	0,19	2,66
Cultura, recreación y deporte	21,75	27,60	14,82
Servicios públicos	0,20	0,00	0,00
Transporte, tránsito y obras viales	45,46	18,55	22,54
Planeación y recursos económicos	0,00	0,00	24,83
Concejo y organismos de control	0,00	0,00	0,00

Nota: Los ingresos del Plan de Desarrollo "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998. Los del plan "Por la Bogotá que Queremos" corresponden al período 1999-2001. Los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", corresponden a los del 2002. Por su parte, los gastos incluidos en "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998, los del plan "Por la Bogotá que Queremos", al período 1999-2001 y los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", al presupuesto ejecutado del 2002.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cabe destacar que en el Plan de Desarrollo vigente se ha producido un incremento de la participación del sector Planeación y desarrollo económico frente a los planes de desarrollo anteriores, en los que no había registrado ninguna participación. La inversión en este sector corresponde al programa "Prosperidad Colectiva", el cual tiene como propósito promover el desarrollo empresarial a través del reconocimiento de los distintos agentes en las cadenas productivas y la modernización y consolidación de las mismas mediante la modernización y reconversión económica, técnica, social y ambiental de las plazas de mercado Carlos E. Restrepo y del barrio Santander.

Resulta importante agregar que, a partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la prioridad de los objetivos de los Planes de Desarrollo Locales

se determina a partir de encuentros ciudadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en cada sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local.

### 10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos del FDL de Antonio Nariño durante 2002 con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición.

#### 10.1.3.1. Ingresos

El FDL presupuestó inicialmente ingresos por la suma de \$6.102,4 millones para la vigencia fiscal 2002, de los cuales la mayor fuente de financiación la constituyen los recursos provenientes de la Administración Central (transferencias). En el transcurso de la vigencia se adicionaron \$976,2 millones, terminando la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo de \$7.078,6 millones. Los recursos de transferencias situados por parte de la Administración Central atendieron las necesidades de caja del FDL, solicitando \$2.948,4 millones para cubrir las obligaciones por pagar (cuadro 60).

Con relación al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades, el FDL de la localidad de Antonio Nariño se ubica en el puesto 12, con un porcentaje de ejecución de 54,2%, que supera levemente el promedio distrital (53,4%). Lo anterior indica que la dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad se encuentra en un rango medio-bajo en relación con las de las demás localidades del Distrito (cuadro 61). Los recursos registrados como ingresos son situados por parte de la Tesorería General del Distrito bajo los requerimientos solicitados en el Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales.

## Cuadro 60. Ejecución de ingresos del FDL de Antonio Nariño a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>0</b>	<b>759.477</b>	<b>759.477</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>175.682</b>	<b>73.982</b>	<b>125.716</b>	<b>169,93</b>
Multas	22.434	22.434	47.541	211,91
Rentas contractuales	150.000	48.300	48.300	100,00
Otros ingresos no tributarios	3.248	3.248	29.875	919,85
<b>Transferencias</b>	<b>5.926.715</b>	<b>6.245.176</b>	<b>2.948.432</b>	<b>47,21</b>
Vigencia	3.296.744	3.296.744	0	0,00
Vigencia anterior	2.629.971	2.948.432	2.948.432	100,00
<b>Recursos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Venta de activos	0	0	0	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>6.102.398</b>	<b>6.319.158</b>	<b>3.074.148</b>	<b>48,65</b>
<b>Total ingresos + Disponibilidad inicial</b>	<b>6.102.398</b>	<b>7.078.635</b>	<b>3.833.625</b>	<b>54,16</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

De esta forma, de los \$3.874,1 millones situados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$664,7 millones, y \$2.463,8 millones con cargos a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez situada quedaron disponibles recursos de caja por \$705,1 millones.

## Cuadro 61. Ranking de gestión de ingresos, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72
Usaquén	13.250	8.065	60,87
Los Mártires	3.816	2.310	60,52
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00
La Candelaria	2.078	1.238	59,59
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87
Santa Fe	13.320	7.570	56,83
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26
Fontibón	11.230	6.242	55,58
Chapinero	8.055	4.458	55,35
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23
<b>Antonio Nariño</b>	<b>7.079</b>	<b>3.834</b>	<b>54,16</b>
San Cristóbal	32.359	17.361	53,65
Bosa	20.384	10.772	52,84
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50
Suba	24.656	12.491	50,66
Engativá	26.572	13.099	49,30
Kennedy	25.112	12.278	48,89
Usme	11.982	5.846	48,79
Sumapaz	13.119	5.307	40,45
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>168.948</b>	<b>53,46</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

El *ranking* de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, por lo que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 62, Antonio Nariño presenta un nivel de recaudo de 169,9%, que resulta superior al 138,9% que registra en promedio el Distrito, con lo cual se ubica en el sexto lugar dentro del *ranking*.

## Cuadro 62. Ranking de gestión de recursos propios, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% Ejecución
Sumapaz	2	28	1419,36
Rafael Uribe	22	90	409,05
Usaquén	10	32	322,85
Bosa	20	44	219,73
Kennedy	73	158	217,47
<b>Antonio Nariño</b>	<b>74</b>	<b>126</b>	<b>169,93</b>
Fontibón	115	176	152,91
San Cristóbal	79	119	151,07
Engativá	172	248	144,00
Santa Fe	67	94	139,92
Teusaquillo	56	78	139,00
Puente Aranda	50	55	110,70
La Candelaria	53	58	109,54
Ciudad Bolívar	66	70	106,49
Los Mártires	36	38	106,46
Chapinero	51	52	101,12
Barrios Unidos	85	85	100,24
Tunjuelito	24	23	96,36
Suba	75	44	58,09
Usme	52	23	45,06
<b>Total</b>	<b>1.181</b>	<b>1.641</b>	<b>138,94</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Con el propósito mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante el 2003 la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y por proyecciones históricas. Sin embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

### 10.1.3.2. Gastos

Como se observa en el cuadro 63, el presupuesto inicial del FDL de Antonio Nariño durante la vigen-

cia 2002 fue de \$6.102,4 millones, mientras que el presupuesto disponible fue de \$7.078,6 millones, lo que implica un crecimiento de 16% en el transcurso de la vigencia. Por su parte, los recursos comprometidos<sup>146</sup> al término de la vigencia ascendieron a \$5.781,2 de los cuales \$3.054,9 millones corresponden a inversión directa y \$2.726,3 millones a obligaciones por pagar, lo que corresponde a participaciones de 52,8% y 47,2% respectivamente. En cuanto a los recursos girados, se observa que tan sólo se pagaron \$3.128,5 millones, equivalentes a una ejecución de 44,2%, quedando por pagar \$3.950,1 millones.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de Antonio Nariño durante la vigencia 2002.

**Cuadro 63. Ejecución de gastos FDL de Antonio Nariño vigencia 2002 (miles de pesos corrientes)**

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
<b>Inversión directa</b>	<b>3.472.426</b>	<b>3.370.726</b>	<b>3.054.886</b>	<b>90,63</b>	<b>664.720</b>	<b>19,72</b>
Cultura Ciudadana	679.776	578.076	512.316	88,62	70.726	12,23
Productividad	1.464.941	1.464.941	1.447.161	98,79	14.000	0,96
Justicia Social	138.501	138.501	130.603	94,30	13.966	10,08
Educación	123.552	123.552	74.407	60,22	0	0,00
Ambiente	123.552	123.552	81.238	65,75	0	0,00
Familia y Niñez	185.328	185.328	162.924	87,91	16.740	9,03
Gestión Pública Admirable	756.776	756.776	646.238	85,39	549.288	72,58
<b>Obligaciones por pagar</b>	<b>2.629.971</b>	<b>3.203.603</b>	<b>2.726.297</b>	<b>85,10</b>	<b>2.463.805</b>	<b>76,91</b>
Ejecución Vigencia 2001	1.715.495	2.727.676	2.580.299	94,60	2.382.882	87,36
Pasivos Exigibles	914.477	475.927	145.998	30,68	80.923	17,00
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0</b>	<b>504.306</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>6.102.398</b>	<b>7.078.635</b>	<b>5.781.183</b>	<b>81,67</b>	<b>3.128.525</b>	<b>44,20</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto

En cuanto al *ranking* de ejecución presupuestal<sup>147</sup>, el FDL de Antonio Nariño apropió recursos presupuestales para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002 por la suma de \$7.078,6 millones, de los cuales se comprometieron \$5.781,2 millones, quedando por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal de la suma de \$1.297,5 millones. Lo anterior equivale a una ejecución de 81,7%, inferior al promedio distrital (84,5%), que ubica a la localidad en el puesto 15 dentro de las localidades con mayor porcentaje de ejecución. Con menores niveles de ejecución sólo figuran las localidades de Sumapaz,

Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Puente Aranda (cuadro 64).

<sup>146</sup> Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. De otra parte, cabe agregar que los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

<sup>147</sup> La ejecución presupuestal es el proceso que permite el recaudo de los ingresos del Presupuesto anual, la adquisición de compromisos y la ordenación de gastos y el procedimiento de cierre presupuestal, cumpliendo con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 64. Ranking de ejecución presupuestal 2002. (Millones de pesos)**

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.84	6.59	96,33
Tunjuelito	10.29	9.60	93,32
Ciudad Bolívar	38.28	34.78	90,87
La Candelaria	2.07	1.86	89,60
Los Mártires	3.81	3.40	89,12
Fontibón	11.23	9.92	88,34
Barrios Unidos	8.32	7.32	87,96
Kennedy	25.11	21.99	87,59
Suba	24.65	21.37	86,67
Engativá	26.57	23.00	86,57
Rafael Uribe	23.68	20.49	86,51
Usaquén	13.25	11.09	83,75
Usme	11.98	9.97	83,20
Bosa	20.38	16.69	81,89
<b>Antonio Nariño</b>	<b>7.07</b>	<b>5.78</b>	<b>81,67</b>
Puente Aranda	15.57	12.63	81,15
San Cristóbal	32.35	25.89	80,04
Santa Fe	13.32	10.18	76,47
Chapinero	8.05	5.65	70,24
Sumapaz	13.11	8.73	66,57
<b>Total</b>	<b>316.02</b>	<b>267.01</b>	<b>84,49</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Una de las herramientas para medir la gestión en el uso de la liquidez es a través del *ranking* de giros presupuestales<sup>148</sup>. Como se observa en el cuadro 65, al cierre de la vigencia 2002, la localidad de Antonio Nariño se ubicaba en el puesto 13 en este *ranking*, con un nivel de ejecución de 44,2% de los giros presupuestales, que resulta inferior al promedio distrital (46,7%).

**Cuadro 65. Ranking de giros presupuestales de la vigencia 2002 (millones de pesos corrientes)**

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.250	7.806	58,91
Teusaquillo	6.845	3.858	56,36
Barrios Unidos	8.329	4.654	55,89
Ciudad Bolívar	38.282	20.632	53,89
La Candelaria	2.078	1.089	52,40
Fontibón	11.230	5.686	50,63
Suba	24.656	12.372	50,18
Bosa	20.384	10.203	50,06
Tunjuelito	10.291	4.971	48,30
Los Mártires	3.816	1.836	48,12
Engativá	26.572	12.759	48,02
Santa Fe	13.320	6.128	46,01
<b>Antonio Nariño</b>	<b>7.079</b>	<b>3.129</b>	<b>44,20</b>
Rafael Uribe	23.689	10.464	44,17
Chapinero	8.055	3.540	43,95
Kennedy	25.112	10.959	43,64
Usme	11.982	5.131	42,82
Puente Aranda	15.573	6.112	39,25
San Cristóbal	32.359	11.973	37,00
Sumapaz	13.119	4.261	32,48
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>147.564</b>	<b>46,69</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Lo anterior permite concluir que el FDL de la localidad alcanza niveles de ejecución presupuestal y de giros presupuestales que se ubican en un rango bajo en relación con los niveles alcanzados por los FDL de las demás localidades del Distrito, así como con el promedio distrital. Lo anterior sugiere la necesidad de adelantar acciones orientadas a dar solución a esta situación.

En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que “el reto para las localidades y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local”. Lo anterior ha llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

## 10.2. Inversión distrital en las localidades

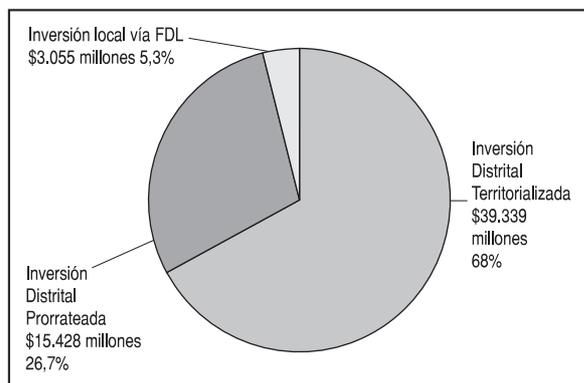
El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector descentralizado, integrado, entre otros, por los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a través de los Fondos de Desarrollo Local–FDL. La inversión que realizan las entidades de la Administración Central y del sector descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad, e inversión Distrital

<sup>148</sup> Los giros presupuestales corresponden a las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos de los respectivos compromisos y obligaciones, los cuales serán realizados por la tesorería respectiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el Programa Anual de Caja (PAC) que cada entidad deberá mantener actualizado. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”, Bogotá, D.C., 2001.

prorrataada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

De acuerdo con lo anterior, la inversión total ejecutada en la localidad de Antonio Nariño durante el 2002 ascendió a \$57.822 millones, de los cuales el 68%, que equivale a \$39.339 millones, corresponden a inversión ejecutada directamente por las entidades distritales en la localidad, la cual se denomina Inversión Distrital Territorializada, el 26,7% (\$15.428 millones) es inversión prorrataada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto y, por último, el restante 5,3% (\$3.055 millones) corresponde a la inversión ejecutada por el Fondo de Desarrollo Local (FDL) (gráfico 15).

**Gráfico 15. Inversión distrital ejecutada en Antonio Nariño, 2002 (millones de pesos corrientes)**



Fuente: DAPD.

### 10.3. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio<sup>149</sup> en el que se analizaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se observó que las localidades que menos pagan impuestos, que por lo general son las más pobres, reciben mayores recursos de inversión per cápita. Así, la localidad de Usme, considerada como la localidad más pobre del Distrito, recibe cerca de 103 veces lo que aporta en términos per-cápita, es decir \$845.386 per cápita frente a \$8.243 per cápita. En contraste, la localidad de Antonio Nariño, catalogada como una de las localidades menos pobres, recibe en términos per cápita sólo 2,9 veces lo que aporta (cuadro 66).

**Cuadro 66. Impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio) 2001 e inversión total per cápita presupuestada 2002, Bogotá, D.C.**

Localidad	Impuestos per cápita	Inversión per cápita	Ranking de pobreza*	Inversión/Impuestos %
Antonio Nariño	191.984	552.388	17	2,88
Chapinero	1.340.450	703.202	15	0,52
Usme	8.243	845.386	1	102,56
<b>Total Bogotá, D.C.</b>	<b>132.810</b>	<b>658.733</b>	<b>N.A.</b>	<b>4,96</b>

\* Escalafón de las localidades más pobres a las menos pobres según Sisben 2001.  
Fuente: Cálculos SHD, DEE.

De esta forma, se observa la existencia de una estructura fiscal distrital altamente redistributiva, que destina mayores recursos de inversión hacia la población en mayor grado de vulnerabilidad y, por ende, hacia las localidades con mayor población en dicha condición.

<sup>149</sup> SHD, DEE, Cuadernos de la Ciudad, Serie Equidad y Bienestar No. 1 "Efectos redistributivos de los impuestos y del gasto público distrital entre las localidades de Bogotá", octubre de 2003.

La localidad Antonio Nariño es la segunda localidad con menor extensión del Distrito Capital después de La Candelaria, con 494 hectáreas, todas ellas urbanas. Esta localidad tiene una ubicación privilegiada en el sur de la ciudad, ya que a pesar de su tamaño, limita con seis localidades: Rafael Uribe, Tunjuelito, Puente Aranda, Los Mártires, Santa Fe y San Cristóbal. Antonio Nariño sobresale por su dinamismo económico, tanto en el sector industrial como en el comercial. Este último tiene una concentración importante en la localidad, en especial en el barrio Restrepo, principalmente de comercio al por menor, distribuido mediante establecimientos pequeños.

La actividad industrial, por su parte, se centra especialmente en la manufactura de cuero y calzado y en la producción de textiles. De hecho, existe una agremiación de productores de cuero y calzado con sede en la localidad denominada Corinca, que ha promovido el desarrollo y la consolidación de este sector productivo. En la localidad se ubica, además, la centralidad de Restrepo-Santander, que corresponde a una centralidad de integración urbana, que por ende genera una importante dinámica comercial, no sólo zonal sino también urbana. Sin duda alguna, la principal potencialidad de esta localidad se genera a partir del desarrollo del sector industrial, específicamente la manufactura de calzado y los textiles. Por tal razón resulta importante promover estas iniciativas productivas, brindando seguridad y condiciones de infraestructura que posibiliten un mayor desarrollo de estas actividades en la localidad.

Un rasgo importante que distingue a esta localidad es que el sector productivo que en ella se ubica tiene fuertes vínculos territoriales con la misma,

lo que se refleja en la activa participación que ha tenido este sector en las diferentes instancias de participación ciudadana. Además, en la localidad existe un gran número de organizaciones y asociaciones de diversa índole, así como juntas de acción comunal en cada uno de sus barrios, que evidencian la existencia de gran capacidad para generar asociatividad. Lo anterior ha conducido a que en Antonio Nariño se haga buen uso de las instancias de participación ciudadana como los Encuentros Ciudadanos y el Consejo Local de Planeación.

Antonio Nariño es una de las localidades del Distrito con menor población en condición de pobreza. De esta forma, según Sisben, la localidad tiene la tercera menor concentración de población en pobreza dentro de las 19 localidades urbanas del Distrito analizadas. Según NBI, la localidad es la cuarta con menor participación de población en condición de pobreza con respecto al total de su población, que corresponde a 3,0%, inferior en más de 4 puntos porcentuales al promedio de la ciudad (7,8%). En lo referente a población en miseria, la localidad es la cuarta con menor población proyectada en esta condición, sólo superada por las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos y Puente Aranda, respectivamente. De acuerdo con la estratificación socioeconómica, la localidad Antonio Nariño tiene el 8,0% de sus viviendas catalogadas en el estrato 2 (bajo), mientras que el 92,9% restante se ubica en estrato 3 (medio-bajo), constituyendo así la sexta localidad urbana con menor población en condición de pobreza, antecedida por Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Los Mártires y Fontibón. De esta forma, gracias a su condición altamente homogénea, la localidad alcanza uno de los menores registros de pobreza a

---

nivel distrital. Sin embargo, resulta conveniente señalar que aunque en términos generales sus habitantes no se pueden catalogar como pobres, tampoco se pueden catalogar como personas con altos ingresos, ya que como vimos, pertenecen al estrato 3, que corresponde a una caracterización económica media–baja, por lo cual constituyen un sector vulnerable, ya que al reducirse sus ingresos pueden fácilmente quedar en condición de pobreza.

Antonio Nariño es una localidad completamente urbanizada, en la que los barrios que integran su territorio presentan un alto grado de consolidación, por lo cual la cobertura en servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y aseo es alta. Además, la localidad se ubica dentro de las localidades con un nivel medio-alto de dotación de equipamientos por habitante; es decir, que el número de personas por equipamiento en la localidad es relativamente bajo respecto al promedio del Distrito, que corresponde a 418 personas por equipamiento, frente a 340 personas por equipamiento en la localidad.

En cuanto al servicio de educación, la oferta de cupos escolares de los colegios distritales ubicados en la localidad es capaz de satisfacer la demanda de la población en edad escolar perteneciente al estrato 2, que corresponde a la población objetivo, y además atiende población de estratos 1 y 2 proveniente de otras localidades del Distrito. Por lo cual, en términos generales, existe la percepción de la existencia de una buena cobertura en este servicio.

En lo referente al sector salud, la localidad cuenta con una amplia dotación de equipamientos de este tipo, que incluye, además de centros y unidades de atención, hospitales de primer y tercer nivel, estos últimos de gran importancia a nivel distrital y nacional.

Al analizar la incidencia de la desnutrición en la localidad se encuentra que, aunque las tasas de desnutrición medidas por el Sisvan han registrado reducciones en el último año, sufren fuertes fluctuaciones, lo que indica la existencia de un riesgo

sobre los menores en ese aspecto. Lo anterior se afianza al analizar los indicadores ofrecidos por el DABS, según los cuales existen problemas de malnutrición tanto en las madres gestantes como en los menores de 0 a 5 años, en especial en relación con sobrepeso y obesidad en el caso de las primeras y con desnutrición aguda (prevalencia clásica) en el caso de los segundos. Por tanto, la evidencia indica la existencia de una problemática en este sentido, por lo que hay necesidad de promover campañas de capacitación que posibiliten un mejoramiento en la dieta alimenticia.

Al observar la cifras locales de mortalidad, se encuentra que la tasa de mortalidad general que presenta la localidad es inferior a la tasa promedio del Distrito. En el rango de edad de 15 a 44 años, aunque al igual que en el nivel distrital, las agresiones constituyen la principal causa de mortalidad; la tasa que éstas presentan resulta significativamente inferior a la tasa promedio del Distrito. De hecho, esta es la localidad con menor tasa de muertes por esta causa para este rango de edad en el Distrito.

La principal causa registrada de morbilidad por consulta externa son: otras enfermedades del aparato respiratorio, con una participación de 10,2% sobre el total de causas en segundo lugar están los signos, síntomas y estados morbosos mal definidos, seguidos por neumonía, bronquitis, enfisema y asma, e infecciones respiratorias agudas, que suman una participación de 22,3% sobre el total de causas de morbilidad. Lo anterior indica que un amplio porcentaje de la morbilidad en la localidad se ubica en la línea de las afecciones respiratorias, las cuales están asociadas en gran parte a los condicionantes externos, lo que amerita una investigación más profunda sobre este particular.

En lo referente al sistema de transporte e infraestructura vial, la localidad, a pesar de su tamaño, cuenta con varias vías principales como la Av. Caracas, la Av. Carrera 10ª, la Cra. 30 y la Autopista Sur, entre otras. Lo anterior hace que toda la localidad esté cubierta por el servicio de transporte público. Además, el Sistema TransMilenio cuen-

ta con cuatro (4) paraderos ubicados en inmediaciones al barrio Restrepo, lo que facilita la movilización de los habitantes y de la población flotante de la localidad, tanto en sentido norte como sur.

En lo referente a las zonas verdes y parques, la localidad cuenta con 66 zonas verdes y parques que suman 446.064,8 m<sup>2</sup>, lo que arroja un indicador de 4,5 m<sup>2</sup> por habitante, que aunque es inferior al promedio distrital (6,1 m<sup>2</sup>/hab.), ubica a Antonio Nariño como la octava localidad con mayor área verde por habitante en el Distrito.

La problemática principal de la localidad es la invasión del espacio público por parte de vehículos y de vendedores ambulantes, en especial sobre la centralidad del Restrepo. Esta problemática encierra una gran complejidad, que se origina en las políticas de recuperación del espacio público adelantadas por las últimas administraciones, por un lado, y la territorialidad que han adquirido los vendedores ambulantes que laboran en este sector, por otro. Conscientes de lo anterior, los vendedores ambulantes del sector han manifestado su deseo de insertarse en el sector formal, para lo cual se involucraron activamente en el proceso de encuentros ciudadanos previo a la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002 – 2004, y, en acuerdo con el sector formal, formularon un proyecto para el desarrollo industrial y comercial de la loca-

lidad, con el cual se busca dar solución a esta problemática. Aunque el proyecto aún no se ha adelantado, se espera que con su implementación se logre dar solución a esta problemática.

Por otra parte, las deficiencias en infraestructura constituyen una preocupación a nivel local, ya que se considera que el sector productivo y el sector comercial requieren de la provisión de una infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus actividades. Esta preocupación se manifestó en la priorización del objetivo productividad dentro del Plan de Desarrollo que surgió como resultado del proceso de Encuentros Ciudadanos. En lo referente a la seguridad, se destacan las reducciones significativas durante 2003 en la mayoría de delitos de alto impacto, entre ellos hurto a personas y hurto a residencias. Sin embargo, el robo de vehículos y el robo de motos continúan presentando una tendencia creciente; de hecho, al hacer el análisis a nivel barrial se observa que el Restrepo constituyó el segundo barrio del Distrito con mayor cantidad de robos de vehículos registrados durante 2002. Los homicidios y suicidios, por su parte, muestran una tendencia decreciente, aunque con fuertes fluctuaciones año a año, a diferencia de los accidentes de tránsito y otras muertes accidentales que históricamente han presentado una tasa superior al promedio de la ciudad.

**Anexo 1. Barrios de Antonio Nariño por UPZ, 2002**

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
35	CIUDAD JARDÍN	CARACAS CIUDAD BERNA CIUDAD JARDÍN SUR LA HORTÚA POLICARPA	6
38	RESTREPO	SEVILLA EDUARDO FREI LA FRAGUA LA FRAGÜITA LUNA PARK RESTREPO RESTREPO OCCIDENTAL SAN ANTONIO SAN JORGE CENTRAL SECTOR II SANTANDER SANTANDER SUR SENA VILLA MAYOR ORIENTAL	10
<b>TOTAL LOCALIDAD</b>			<b>16</b>

**Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en Antonio Nariño a enero de 2002**

CÓDIGO	Nº	DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO N°	TOTALES		Población estimada	Población estimada	ÁREA Z V y C (m²)	UPZ
						ÁREA (ha)	Nº LOTES				
15-0001	1	LA FRAGÜITA (ZONA INVADIDA)	571	27-Dic-90	131/4/14	3,55	140	521	39,44	0	38
15-0002	2	POLICARPA SALAVARRIETA	217	27-Jun-86	798/4	12,93	667	2.484	51,59	6.949	35
15-0003	3	SAN JORGE CENTRAL SECTOR II	1902	31-Dic-93	K 31/4-00	0,61	39	145	63,93	0	38
<b>TOTAL</b>						<b>17,09</b>	<b>846</b>	<b>3.151</b>	<b>49,5</b>	<b>6.949</b>	

\* Con este código previo pago, se puede solicitar copia del respectivo plano urbanístico en la planoteca del DAPD, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Distrital. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional, Bogotá, D.C., enero 2002.

---

**Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de Antonio Nariño**

---

**CÍRCULO DE PAZ 9**

- 1 VILLA MAYOR ORIENTAL
- 2 SAN JORGE CENTRAL
- 3 EDUARDO FREI
- 4 SANTANDER
- 5 LA FRAGUA
- 6 RESTREPO OCCIDENTAL
- 7 RESTREPO
- 8 LA FRAGÜITA
- 9 SAN ANTONIO
- 10 LUNA PARK

**CÍRCULO DE PAZ 10**

- 1 CIUDAD JARDÍN SUR
- 2 CARACAS
- 3 CIUDAD BERNA
- 4 SEVILLA
- 5 POLICARPA SALAVARRIETA
- 6 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAMAR
- 7 CONJUNTO RESIDENCIAL MARÍA VICTORIA
- 8 LA HORTÚA
- 9 FUCHA
- 10 UNIDAD RESIDENCIAL

Esta edición se terminó de imprimir en octubre de 2004.

Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**  
Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.  
E-mail: bsemilla@colomsat.net.co

Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**  
Carrera 29A No. 68-57 PBX: 250 7988 Bogotá, D.C.  
E-mail: edision@etb.net.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

*e-mail*  
estudioseconomicos@shd.gov.co

*Página web*  
www.shd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

*Teléfonos*  
3385000 - 3385016

Departamento Administrativo  
de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

*e-mail*  
sdesarrollo@dapd.gov.co

*Página web*  
www.dapd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

*Teléfonos*  
3684055 Ext. 151 y 332